

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1 México D. F., a 18 de marzo de 2004. No. 02

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2004.	Pag. 4
COMUNICADO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	Pag. 29
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 30
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pag. 31
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 31
Continúa en la pag. 2	

COMUNICADOS QUE REMITE EL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 32
INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA Y ADICIONA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 33
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.	Pag. 35
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.	Pag. 37
LECTURA DELACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL	C
ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 56
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 57
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.	Pag. 68
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS, POR EL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL,	
MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.	Pag. 71

A las 11:35 horas.

- LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Sírvase la secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.
- EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ **DEL CAMPO GURZA.-** Por instrucciones de la presidencia se va dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 18 de marzo de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- De la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa.
- 5.- De la Comisión de Hacienda.
- 6.- De la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
- 7.- De la Comisión de Desarrollo Social.
- 8.- De las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 9.- Dos que remite el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

- 10.- De la reforma a la Ley de Participación Ciudadana, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 11.- De reformas a la Ley de Participación Ciudadana, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

12.- De Ley de la Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

NUM. 02

13.- De reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de la Defensoría de Oficio, que presenta el diputado Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comparecencia

14.- Del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General Justicia del Distrito Federal.

Dictámenes

- 15.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano, respecto a la propuesta con Punto de Acuerdo para que al interior de esta Asamblea se cree un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México.
- 16.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que Informe sobre la Operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en situación vulnerable.
- 17.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, la implementación de un Programa de Atención Especial para Mujeres en Labor de Parto, que asegure la atención de todos los casos de emergencia.

Propuestas

- 18.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dote de suficiente Agua a la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Con Punto de Acuerdo sobre el licenciado Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con Punto de Acuerdo sobre el Doctor Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional en Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 21.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director de Prevención y Readaptación Social, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22.- Con Punto de Acuerdo sobre la Planta de Asfalto "Tarango", que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23.- Con punto de Acuerdo relativo a los trabajos desarrollados por el Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentables de los Ejidos y Comunidades del poniente del Distrito Federal, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con Punto de Acuerdo para que el Programa General de Desarrollo Urbano y el Programa General de Reordenamiento Ecológico Territorial tengan una misma zonificación, que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 25.- Con Punto de Acuerdo respecto del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de Cómputo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 26.- Con Punto de Acuerdo sobre el Uso de los Recursos Remanentes del Ejercicio Fiscal anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

- 27.- Sobre el Desprestigio de la Actividad Política, misma que vulnera las instituciones y pone en riesgo la gobernabilidad del país, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28.- Sobre el Aniversario Luctuoso de Luis Donaldo Colosio, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 29.- Sobre los Escándalos Políticos de los Jefes Delegacionales en Tlalpan y Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 30.- Sobre los hechos relacionados con el Gobernador del Estado de Oaxaca, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efeméride

31.- Sobre la Expropiación Petrolera, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos Generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

NUM. 02

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LAC. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LAC. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES OUINCE DE MARZO DELAÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día lunes quince de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta y un diputadas, y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura la orden del día.

La presidencia pidió a todos los presentes ponerse de pie y formuló la declaratoria siguiente: "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, abre hoy quince de marzo del año dos mil cuatro el Segundo Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura." Acto seguido pronunció un mensaje alusivo.

Continuando con el orden del día la Presidenta sometió a consideración del Pleno el acta de clausura del Primer Período Ordinario correspondiente de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, Tercera Legislatura, del 31 de diciembre del año 2003; y, el acta de la Sesión Previa del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, celebrada el día 12 de marzo del año en curso. En votación económica fueron aprobadas estas dos actas.

La secretaría dio lectura a un comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el que se hace saber su determinación de designar a la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa, como Coordinadora de este grupo parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sustitución del Diputado René Juvenal Bejarano Martínez. Se tuvo por enterada a la Asamblea de este comunicado.

Enseguida, se dio lectura al comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se solicita la ampliación del plazo para dictaminar las Iniciativas siguientes: de Reforma y adiciones al Nuevo Código Penal, al Código de Procedimientos Penales, y, a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales; al artículo 807 del Código de Procedimientos Civiles; al artículo 5° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; a la Ley de Cultura Cívica; a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia; a la Ley Orgánica de la Administración Pública; Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Ley Orgánica de la Administración Pública; a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, y, a la Ley de Justicia de Menores, todas del Distrito Federal. En votación económica se autorizó la ampliación solicitada. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Titular de la Comisión solicitante, para los efectos conducentes.

La secretaría dio cuenta con un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se pide someter, a consideración del Pleno de la Asamblea, la integración a La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa, como Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución del Diputado con licencia, René Juvenal Bejarano Martínez. En votación económica se aprobó este Acuerdo en sus términos. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa.

Acto seguido se procedió a dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la modificación de la fecha de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para presentar su informe de labores, para el miércoles 24 de marzo del año en curso. En votación económica fue aprobado. La presidencia tuvo por enterada a la Asamblea de este Acuerdo, ordenando se hiciera del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno y del Secretario de Seguridad Pública.

La presidencia pidió a la secretaría proceder a dar lectura a un comunicado, relativo al Acuerdo de la Comisión de Gobierno del 15 de marzo del 2004, que establece el formato para el desahogo de los pronunciamientos de los grupos parlamentarios con representación e la Asamblea. En votación económica se aprobó este Acuerdo.

Enseguida la presidencia listó a los oradores que harían uso de la tribuna para pronunciarse en torno al inicio de los trabajos del presente período de sesiones, concediendo la palabra hasta por diez minutos, a los coordinadores de los grupos parlamentarios en el orden siguiente: al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; al Diputado Manuel Jiménez Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado José Espina Von Roehrich del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, a la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al terminar esta última intervención la Presidenta instruyó a la secretaría para continuar con los asuntos del orden del día.

NUM. 02

La secretaría informó que se habían agotados los asuntos en cartera por lo que se procedió a dar lectura la orden del día de la próxima sesión.

A las doce horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo jueves dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

México, D.F. a 16 de Marzo, 2004.

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a Usted el informe que concentra los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de esta III Legislatura, comprendido entre los meses enero y marzo del presente año.

Asimismo, me permito informarle que los documentos que sustentan este informe ya se encuentran en poder de la Coordinación de Proceso Parlamentario.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

	0	
--	---	--

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTEAL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO. ENERO-MARZO DE 2004.

Índice	Página
Comunicados de las Comisiones y Comités	3
Comunicados del Gobierno del Distrito Federa Órganos Locales	l y 7
Comunicado del Congreso de la Unión	9
Propuestas de Punto de Acuerdo	11
Pronunciamientos	47
Efemérides	54
Mesas Directivas	56

COMUNICADOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS

21 Ene. 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa con proyecto de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Trámite: Se autorizó. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

21 Ene. 04

Comunicado del honorable Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual informa de la clausura de su Primer Año de Ejercicio Legal y de la instalación de su Diputación Permanente.

Trámite: La Presidencia resolvió de enterado.

21 Ene. 04

Comunicado del Congreso del Estado de Tabasco, en el cual informa de la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de enero de 2004.

Trámite: La Presidencia resolvió de enterado.

28 Ene. 04

Comunicado de la Comisión de Seguridad Pública, por los que solicita la ampliación del plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y la propuesta con punto de acuerdo para hacer un reconocimiento al mérito policial por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se aprobó la ampliación.

Trámite: Hágase del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

28 Ene. 04

Comunicado que remite la Comisión de Asuntos Político-Electorales por el que solicita prórroga para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 274 bis del Código Electoral del Distrito Federal.

Se aprobó la ampliación.

Trámite: Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

4 Feb. 04

Comunicado que remite la Comisión de Derechos Humanos, en el cual solicita ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso el 31 de diciembre.

Trámite: En votación económica se aprobó la ampliación. La Presidencia resolvió. Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea para los efectos conducentes.

4 Feb. 04

Comunicado del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por el cual envió el estudio y opinión sobre el uso de los candados de mano o esposas por los cuerpos de seguridad pública.

Trámite: La presidencia, resolvió de enterado.

11 Feb. 04

Comunicado de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias por el que solicita prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscriba con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Heberto Castillo Martínez".

En votación económica, se aprobó la autorización.

Trámite: Hágase del conocimiento del Titular de la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos conducentes.

11 Feb 04

Comunicado que remiten las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y Derechos Humanos, por el que solicitan prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal.

En votación económica, se aprobó la autorización.

Trámite: Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones de Estudios Legislativos

y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos para los efectos legislativos conducentes.

11 Feb 04

Solicitud de la Comisión de Seguridad Pública para prorrogar el término para dictaminar la iniciativa con proyecto de Ley de Justicia de Menores para el Distrito Federal, presentada el pasado 30 de diciembre de 2003 por la diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se aprobó la autorización. **Trámite:** Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

25 Feb. 04

Comunicado en cartera remitido por la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, por el cual solicita se le autorice una prorroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para hacer un llamado a las autoridades correspondientes respecto a los hechos producidos el 6 de enero del presente año en las instalaciones de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de esta Ciudad, presentada por el diputado Jorge Alberto Lara Rivera.

En votación económica se autorizó la prórroga.

Trámite: Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea para los efectos conducentes.

25 Feb. 04

Comunicado remitido por la Comisión de Fomento Económico, la aprobación de una ampliación del Plazo legal para dictaminar la proposición con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el Reglamento correspondiente de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentado por el diputado José Antonio Arévalo.

En votación económica se autorizó la prorroga.

Trámite: Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico para los efectos conducentes.

3 Marzo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que solicita prórroga para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que exhiba diversos documentos relativos al predio ubicado en Sierra Guadarrama No.90.

Trámite: Hágase del conocimiento del titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos y reglamentarios conducentes.

3 Marzo 04

Comunicado que remiten las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico, por el que solicitan prórroga ara dictaminar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal investigue las irregularidades presentadas por funcionarios del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como el despido de servidores públicos de esta misma dependencia.

Trámite: Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Asuntos Laborales y Previsión Social, y de Fomento Económico para los efectos a que haya lugar.

10 Marzo 04

Comunicado de la Comisión de Desarrollo Rural, por el que solicita prórroga para dictaminar la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable.

En votación económica se autorizó la prorroga.

Trámite: Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural para los efectos legislativos conducentes.

COMUNICADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANOS LOCALES

28 Ene. 04

Comunicado que remite el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió de enterado.

4 Feb. 04

Comunicado del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por el cual envió el estudio y opinión sobre el uso de los candados de mano o esposas por los cuerpos de seguridad pública.

Trámite: La Presidencia, resolvió de enterado.

25 Feb. 04

Comunicado del Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Trámite: La Presidencia resolvió de enterado.

COMUNICADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

21 Ene. 04

Comunicado del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual informa de la Clausura de su Primer Año de Ejercicio Legal y de la instalación de su Diputación Permanente.

Trámite: La Presidencia resolvió de enterado.

21 Ene. 04

Comunicado del Congreso del Estado de Tabasco, en el cual informa de la integración de si Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de enero de 2004.

Trámite: La Presidencia resolvió de enterado.

3 Marzo 04

Comunicado que remite la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Trámite: De enterado.

10 Marzo 04

Comunicado que remite la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el cual informan del punto de acuerdo aprobado por H. Congreso de la Unión, para llevar a cabo una Auditoria al Gobierno del Distrito Federal.

Trámite: Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para que formule el exhorto correspondiente en el punto segundo.

Asimismo, túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para análisis y dictamen del punto tercero del comunicado en referencia.

PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO

7 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004.

El presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 deberá ser distribuido por la Comisión de Gobierno en base a criterios de equidad y proporcionalidad, determinando como prioritarias las acciones destinadas a la implementación de leyes, atención ciudadana, capacitación técnica y profesional del personal y al cumplimiento estricto de las condiciones generales de trabajo bajo los principios de honestidad y responsabilidad, con el propósito de eficientar el gasto y cumplir con los objetivos establecidos y determinados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta. Trámite: Se turno a la Comisión de Gobierno.

7 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la proliferación de máquinas tragamonedas.

Exhortar a la Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que practique visitas de supervisión y actúe conforme a derecho con la coadyuvancia respectiva de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal y de la propia Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó la propuesta.

Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación para los efectos conducentes.

7 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la tala de árboles en la Delegación Cuauhtémoc.

Único. Solicitar a la Jefa Delegacional se sirva informar a esta Asamblea sobre las acciones que realizará dicha autoridad a este respecto, considerando que se han cometido diversas infracciones en materia ambiental. Igualmente, solicitar a la Secretaría del ramo la información conducente.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

14 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva la creación del Atlas Subterráneo de la Ciudad de México.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque y participe en la elaboración del Atlas de Riesgo del Subsuelo de la Ciudad de México, donde concurran todas las autoridades que hemos señalado, así como los particulares que tienen que ver en este asunto en lo particular, así como el Comité de Usuarios del Subsuelo de la Ciudad de México, particularmente, para que también tengan una regulación estricta.

Segundo.- Proponemos que una vez aprobado este punto de acuerdo, la Comisión de Gobierno de esta Soberanía diseñe los mecanismos idóneos para instrumentar este acuerdo en función de que la Asamblea debe de jugar un papel importante de protección, prevención, apoyo a la ciudadanía en caso de conflagraciones como las que hemos visto y siniestros que pueden llegar por la falta de un Altas de Riesgo del Subsuelo de la Ciudad de México. Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes, así como de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

14 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Política Exterior de la Nación.

1.- La Diputación Permanente manifiesta un absoluto rechazo a la actuación de complacencia y respaldo total por parte del Ejecutivo Federal de nuestro país a las acciones unilaterales e intervensionistas encabezadas por el gobierno de los Estados Unidos en detrimento de la

soberanía y la estabilidad económica, política y social de las Naciones Latinoamericanas en un panorama mundial determinado por una política bélica encabezada por el gobierno norteamericano.

- 2.- La Diputación Permanente exige cabal cumplimiento por parte del Ejecutivo Federal y de la Diplomacia Mexicana en su conjunto de los principios de una política internacional respetuosa de la soberanía en la conducción de los asuntos de cada Nación.
- 3.- La Diputación Permanente expresa su solidaridad y apoyo a las Naciones Latinoamericanas, particularmente a los gobiernos de Venezuela, Brasil, Argentina, Bolivia y Cuba con respecto a las medidas que decidan emprender a fin de consolidar los procesos de transición que hoy enfrentan, así como la solución de los problemas que viven con pleno cumplimiento al mandato popular.
- 4.- La Diputación Permanente se manifiesta por alcanzar una política y acuerdo migratorio integral con los Estados Unidos sin condicionamiento alguno mediante el cual se intente presionar el gobierno de nuestro país a cambio de apoyar acciones unilaterales que vulneren nuestra soberanía y la del resto de las Naciones Latinoamericanas.

Dip. Andrés Lozano Lozano. - Presentó la propuesta.

Dip. José María Rivera Cabello.- En contra.

Dip. Andrés Lozano Lozano. - A favor.

En votación económica se aprobó.

Trámite: Hágase del conocimiento del Gobierno Federal para los efectos legales a que haya lugar, así como de la Comisión de Gobierno.

14 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite al Presidente del Tribunal Superior de Justicia realice un estudio sobre el uso de "esposas" y emita una opinión al respecto.

Primero. - Que esta Permanente, con pleno respeto solicite al licenciado José Guadalupe Carrera Benítez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades instruya a su personal a efecto de que se elabore un estudio integral que contemple la problemática en prevención del delito, índices de criminalidad; y a la vez con el respeto a los derechos fundamentales y la legítima utilización de instrumentos como son las esposas.

Segundo.- Emitir una opinión relativa al uso de las esposas como instrumento de prevención y de seguridad que garantice el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto a la normativa internacional y nacional sobre las personas detenidas.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para los efectos

conducentes.

En votación económica se aprobó.

NUM. 02

21 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la instalación de una Mesa de Reforma Económica para el Distrito Federal.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.-Presentó la propuesta.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera. - Mismo tema.

Dip. José Jiménez Magaña.- Hechos.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Hechos.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Hechos.

En votación económica se aprobó.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes y su posterior instrumentación.

21 Ene. 04

Propuesta con punto de Acuerdo sobre el Retiro de "Coyotes" afuera de las Oficinas Centrales del Registro Civil.

Único.- Que el Pleno de esta Diputación Permanente exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a implementar un programa a fin de vigilar, inspeccionar y erradicar la gestión fraudulenta que se realiza en las inmediaciones de las oficinas del Registro Civil.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Gobierno.

21 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Rescate de las Barrancas.

Primero.- Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la información relativa a la implementación y avance que se tengan del programa de conservación y manejo sustentable de las barrancas del Distrito Federal.

Segundo.- En la media que el presupuesto lo permita, solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y/o a las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, según corresponda en términos del artículo 87 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el entubamiento de las aguas residuales que corren a lo largo de las barrancas, a efecto de eliminar los focos de infección que afectan gravemente a la población, estableciéndose áreas que sirvan al mismo tiempo como lugar de recreación para la población en aquellas zonas que la topografía lo permita y sin interrumpir el cauce de los escurrimientos pluviales.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y por conducto del Secretario de Gobierno para los efectos conducentes.

21 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo, que solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, licenciada Ruth Zavaleta Salgado, ante la Comisión de Administración Pública.

Primero. Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal realice las investigaciones correspondientes para determinar si se cometieron faltas administrativas por parte de servidores públicos en los eventos mencionados en el cuerpo de la presente proposición. Asimismo, de salir positiva dichas irregularidades, proceder a las sanciones a que haya lugar.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sirva dar el trámite correspondiente para citar a comparecer a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, a la ciudadana Ruth Zavaleta Salgado, con el propósito de aclarar dudas y de que se informe al órgano colegiado correspondiente sobre las acciones tomadas por su administración respecto a los hechos establecidos en esta proposición.

Tercero. Se solicita a las autoridades correspondientes, investiguen si se llevó a cabo el acarreo de los comerciantes ambulantes en esta delegación mediante medidas de presión y de ser así se inicien las actuaciones legales a que haya lugar para no dejar impune estos hechos que son tan lamentables y que afectan a toda la sociedad.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. **Trámite:** En votación económica se desecho la propuesta y se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

21 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal se informe oportunamente a los vecinos de las colonias aledañas a la construcción del segundo nivel del Periférico, sobre las diversas afectaciones y cambios a las vialidades por causa de estas obras.

Único.- Que esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal, que en un plazo no mayor a 30 días naturales se informe de manera oportuna y adecuada de las afectaciones, duración de las obras y cambios de sentidos de las vialidades por causa de estas obras a los vecinos de las colonias aledañas a la construcción del segundo nivel al Periférico en su tramo de Benvenuto Cellini a Las Flores y de Las Flores a San Jerónimo.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes.

21 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite información al Gobierno del Distrito Federal sobre la planta de asfalto.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno informe a este Organo Deliberativo las condiciones del cierre de la Unidad Industrial Planta de Asfalto del Distrito Federal, así como de las condiciones laborales en las que se encuentran los más de 514 trabajadores de dicho centro de producción; de los incrementos que representa el cierre de dicha Unidad en cuanto a costos de abastecimiento de asfalto para la ciudad, desde su cierre a la fecha.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

21 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Primero. Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lleve a cabo las diligencias necesarias para determinar las presuntas responsabilidades a quiénes o quién corresponda sobre los actos cometidos en perjuicio contra las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de forma expedita y apegados a derecho y se sirva informarnos igualmente de dichas diligencias.

Segundo.- Se solicita a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el Distrito Federal y los funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo y del Gobierno del Distrito Federal llevar a cabo programas operativos de manera permanente, además instalar los equipos de seguridad necesarios en las instalaciones de este medio de transporte, para evitar que así se sigan llevando a cabo hechos que afectan la seguridad y el funcionamiento debido de este importante Sistema de Transporte Colectivo.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia, y de Transporte y Vialidad.

28 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los gastos excesivos como la adquisición de seis colchones y siete almohadas, por alrededor de 131 mil pesos, además de una casa con valor de un millón de euros, más de 16 millones 382 mil pesos entre otras, que

realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del erario público por altos funcionarios.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

28 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el ejercicio de recursos y presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004, deberá ser distribuido por la Comisión de Gobierno en base a criterios de equidad y proporcionalidad, determinando como prioritarias las acciones destinadas a la implementación de leyes, atención ciudadana y capacitación técnica y profesional del personal, y al cumplimiento estricto de las condiciones generales de trabajo, bajo los principios de honestidad y responsabilidad, con el propósito de eficientar el gasto y cumplir con los objetivos establecidos y determinados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Transitorios. Primero.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor para todas las entidades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del día 1º de febrero del año 2004.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó al Comité de Administración y a la Comisión de Gobierno.

28 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la violación a la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles por la venta de productos reglamentarios y no reglamentarios.

Único.- Solicitar que la administración pública centralizada y desconcentrada lleve a cabo visitas de verificación en los establecimientos mercantiles del Distrito Federal que comercializan gas lacrimógeno o aerosol de pimienta y aplique en su caso las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó la propuesta.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos. - Mismo tema. Se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para su instrumentación.

28 Ene. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea realice una excitativa al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal para que emita el reglamento correspondiente a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique a la brevedad el Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del 28 de febrero del 2002, dando cumplimiento al ordenado por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley citada.

Dip. José Antonio Arévalo González.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Fomento Económico.

4 Feb. 04

NUM. 02

Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice una auditoría externa que revise los estados financieros y emita las opiniones necesarias durante el periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice la realización de una auditoría externa que revise los estados financieros y emita las opiniones necesarias durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre del mismo año.

Dip. José Antonio Arévalo González.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Gobierno.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para emitir un reconocimiento a la Secretaría de Salud por la píldora de emergencia.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía un reconocimiento al Secretario de Salud, doctor Julio Frenk Mora, por la inclusión de la píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos reconocidos y recomendados por la dependencia a su cargo a través de la resolución que modifica la norma oficial mexicana NOM-005SSA2-1993.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó la propuesta.

Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Secretaría de Salud para los efectos conducentes y de la Comisión de Gobierno para su conocimiento.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las anomalías en las finanzas de la organización Vamos México.

Único.- Esta Diputación Permanente, solicita a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a través de la Comisión de Vigilancia de dicho órgano, requiera a la auditoría superior de la Federación se efectúe las auditorías correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003, por la probable responsabilidad en

el manejo de recursos humanos, materiales y financieros de la Federación a favor de la Fundación "Vamos México".

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Mismo tema.

Dip. Víctor Varela López.- Hechos.

Deis. Alfredo Hernández Raigosa.- Alusiones de partido. Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Hechos.

En votación económica se aprobó.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa solicite al Instituto de Protección al Ahorro Bancario hacer entrega de toda la información relativa al contenido de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del IPAB y el acta de entrega del FOBAPROA al IPAB con todos sus anexos.

Dip. Víctor Varela López.- Presentó la propuesta.

Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al gobierno federal se incremente el presupuesto destinado a la política cultural.

Primero.- Que la Comisión Permanente de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cite a comparecer a la ciudadana Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sara Guadalupe Bermúdez.

Segundo.- Que la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reasigne el presupuesto solicitado originalmente por la Comisión de Cultura que corresponde a 7 mil 560 millones de pesos.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Presentó la propuesta. Dip. Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa.- En contra. Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y por su conducto al H. Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al servidor público Nicolás Mollinedo Bastar.

Único.- Se cita al servidor público Nicolás Mollinedo Bastar para que se presente a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos mencionados en el Cuerpo del presente; es decir, aclarar en qué consisten sus funciones, quién es su superior, a quién responde, cuáles son sus responsabilidades y cuál es su plan de trabajo.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. Dip. Andrés Lozano Lozano.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Alusiones personales. Dip. Andrés Lozano Lozano.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se turno a la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Gobierno.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo del siguiente punto de la orden del día, sobre el contrabando en México y sus repercusiones en el Distrito Federal.

Primero.- Solicitar respetuosamente al Ejecutivo Federal y de manera específica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Economía, elaboren un plan que organice y direccione acciones interinstitucionales para enfrentar el contrabando, conceptualizado éste como una nueva forma de acumulación de capital y que el Estado tiene necesariamente que someter bajo su control.

Segundo.- A partir de un diagnóstico objetivo, se entiendan las viejas y nuevas formas que reviste la corrupción, con el fin de detonar procesos de saneamiento de nuestras instituciones.

Tercero.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal apoye y trabaje en forma coordinada con las autoridades federales en la lucha contra el contrabando en el Distrito Federal.

Cuarto.- Solicitar al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal realicen una investigación en forma coordinada relativa al problema de las máquinas ya puestas que ingresan a nuestro país en forma ilegal, ubicando lugares de ensamblaje y lugares de distribución, a efecto de asegurar este tipo de máquinas y no permitir lleguen a establecimientos mercantiles.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta. Se aprobó la propuesta en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento del Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Gobierno, y para los efectos legales conducentes a la Secretaría de Gobernación, para los efectos del caso.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal un porcentaje de tiempo para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en le segmento correspondiente al Distrito Federal en las transmisiones del programa "La Hora Nacional".

Único.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, un porcentaje del tiempo de la hora nacional para la difusión de los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos en los que se convengan.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la Comisión de Gobierno y de la Coordinación de Comunicación Social de este órgano legislativo para los efectos a que haya lugar.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar se practique una auditoría a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

Único.- Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados que por conducto de la entidad de fiscalización superior se generen las acciones necesarias a efecto de que se revise si en el ejercicio de los recursos provenientes de la deuda pública del Distrito Federal se han observado las disposiciones legales y administrativas que rigen su manejo, control y administración.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Mismo tema.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Presupuesto y Cuenta Pública.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información detallada sobre el proyecto Santa Fe de la Delegación Álvaro Obregón.

Primero. - Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, doctora Claudia Sheinbaum, y a la Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Leticia Robles, la información pormenorizada del permiso que otorgó a la empresa Río de Santa Fe S.A. de C.V. para la trituración de los árboles, que según ellos será necesario derribar en la construcción del proyecto denominado Vialidad de Liga, entre las avenidas Tamaulipas y Centenario, en las áreas verdes La Cañada, Los Helechos y Arroyo Puerta Grande.

Segundo.- Que la titular de la Secretaría del Medio Ambiente presente a esta honorable Asamblea un informe de cuántos árboles fueron talados.

Tercero.- Que rinda un informe de cuál es el impacto ambiental por esta tala de árboles.

Cuarto.- Que la titular de la Secretaría del Medio Ambiente proporcione copia certificada del estudio de impacto ambiental que al respecto se haya emitido.

Quinto. - Qué acciones se implementarán para revertir los efectos producidos por la tala de árboles.

Sexto.- Qué tiempo se ha previsto para revertir los efectos provocados por la tala de árboles.

Séptimo.- Qué acciones se instrumentarán para evitar una afección a la flora y fauna propias del lugar.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

4 Feb. 04

NUM. 02

Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social el padrón de beneficiarios de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad.

Único.- Que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su III Legislatura y en el marco de sus atribuciones, solicita a la Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa Elizaga, los padrones de beneficiarios del programa de apoyo a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Dip. Sofía Figueroa Torres.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

4 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal investigue las irregularidades presentadas por funcionarios del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como el despido de servidores públicos de esta misma dependencia.

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se investigue las irregularidades presentadas por los funcionarios del fondo de desarrollo social, así como si existen actos de corrupción en el otorgamiento de microcréditos, informe a esta Asamblea los resultados de las investigaciones.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, investigue si los despidos a los funcionarios del Fondo de Desarrollo Social se llevaron a cabo como un acto de represalia a consecuencia de las denuncias presentadas por dichos servidores públicos, y de ser comprobable este hecho, se procede a actuar administrativamente en contra de quien o quienes resulten responsables.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Labores y de Previsión Social y Comisión de Fomento Económico.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los bosques de la Ciudad de México.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones de Desarrollo Rural y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre una barranca en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

- 1.- Solicitar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, el establecimiento de un área natural protegida en las Barrancas denominadas "Milpa Vieja y La Diferencia", ubicadas en la colonia Lomas del Chamizal, en la delegación de Cuajimalpa de Morelos, con base en el estudio técnico elaborado por la hoy Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.
- 2.- Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda investiguen en qué términos se otorgaron las autorizaciones para construir los grandes edificios que hoy en día se levantan sobre las Barrancas "Milpa Vieja, La Diferencia y El Zapote", en la colonia Lomas del Chamizal de la delegación Cuajimalpa de Morelos.
- 3.- Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Delegación Cuajimalpa de Morelos en forma interinstitucional implementen acciones tendientes a proteger las barrancas antes mencionadas, dado que las mismas se encuentran sujetas a fuertes presiones de poblamiento por parte de todo tipo de empresas inmobiliarias.
- 4.- Solicitar a la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que haciendo uso de los instrumentos de participación ciudadana involucre a grupos ciudadanos en la defensa y protección de las barrancas y otras áreas verdes de la delegación.
- 5.- Solicitar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se investigue a partir de la entrada en vigor de las reformas al Código Penal del Distrito Federal en materia de delitos ambientales, la posible comisión de delitos ambientales en las barrancas mencionadas anteriormente, en su caso con el consecuente resarcimiento del daño.
- 6.- Derivado del hecho de que el sistema de barrancas es imprescindible y vital para la sobrevivencia y viabilidad futura del Distrito Federal, se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y demás autoridades ambientales del D. F. contemplen la posibilidad de establecer en las barrancas del Distrito Federal áreas naturales protegidas o áreas de valor ambiental, según corresponda en términos de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Dip. María Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos conducentes.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las máquinas tragamonedas.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire un atento exhorto a la Procuraduría General de la República, para que inicie las averiguaciones previas para con el fin de identificar a los responsables de introducir los minicasinos al Distrito Federal, al ponerse en situación de vulnerabilidad a la población infantil y juvenil que los usa.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación para que se apliquen las sanciones que contempla la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a aquellas personas que pongan en funcionamiento los minicasinos o máquinas tragamonedas en el Distrito Federal.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que concurrentemente con la PGR, efectúen operativos de vigilancia y supervisión en las aduanas con el fin de disminuir la entrada de este tipo de aparatos a la Ciudad de México y obviamente al país.

Cuarto.- Que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las autoridades delegacionales y en su caso con las federales, instrumenten operativos con el objeto de sancionar, multar o clausurar los establecimientos mercantiles que comercien con minicasinos o máquinas tragamonedas en el Distrito Federal.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Presentó la propuesta. Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema. Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Rectificación de hechos. **Trámite:** Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación y elabórese la comunicación a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda, así como a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno exhorte a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que solicite respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, se intensifiquen las acciones tendientes a la disminución del número de puntos de venta de drogas en esta ciudad.

Único. Que la Comisión de Gobierno a través de la honorable Cámara de Diputados solicite respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República intensifique las acciones tendientes a la disminución del número de venta de droga en esta Ciudad y en su caso desaparición.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó la propuesta.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe sobre los

programas de modernización tecnológica del Gobierno del Distrito Federal.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe relativo al Programa de Modernización Tecnológica implementado dentro de sus dependencias, a efecto de que el mismo sea turnado a la Comisión de Ciencia y Tecnología de este cuerpo legislativo para su estudio y análisis correspondiente.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre transparencia.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que gire instrucciones a los titulares de los órganos político administrativos y dependencias, a fin de que ajusten a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los acuerdos en que clasifiquen información como de acceso restringido.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, César Buenrostro Hernández, a modificar el acuerdo que emitió con fecha 26 de enero del año en curso, por el que se da a conocer la información de acceso restringido que obra en los archivos de la Secretaría de Obras y Servicios, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del año en curso.

Tercero. - Se exhorta a la titular de la Contraloría General del Distrito Federal, Bertha Elena Luján Uranga, a que modifique el acuerdo de fecha 20 de enero del presente año, por el que se clasifica como de acceso restringido en sus modalidades de reservada y confidencial la información que detenta la Contraloría del Distrito Federal y los órganos de control interno que le están adscritos, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del año en curso, la cual fundamentó con base en la fracción VI del artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y la cual está derogada.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó la propuesta.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos. - Mismo tema.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Rectificación de hechos.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Rectificación de hechos. Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Rectificación de hechos.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Alusiones personales. No se consideró de urgente y obvia resolución.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para el fortalecimiento de programas de rehabilitación de recursos del Distrito

Primero.- El pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita al licenciado Alejandro Encinas, se informe de los resultados de los programas de tratamiento de externación y separación de primo delincuentes juveniles desde el momento de su creación hasta el día de hoy, así como se le pide elabore y entregue un diagnóstico que evalúe la posibilidad de ampliar la cobertura de dichos programas hacia los demás reclusorios del Distrito Federal.

Segundo.- Se sugiere a la Secretaría de Gobierno establecer convenios de colaboración con las diferentes escuelas de educación superior en materia deportiva y de educación física, para contar con personal que asista y desarrolle planes de activación deportiva e iniciación deportiva en diferentes deportes dentro de las instalaciones penitenciarias.

De igual forma se recomienda adecuar las instalaciones deportivas existentes así como establecer convenios con las diferentes compañías de teatro y música para llevar obras de teatro, realización de talleres de educación artística y promover pláticas motivacionales de deportistas reconocidos.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud.

11 Feb. 04

NUM. 02

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los parquímetros del Distrito Federal.

Único.- La diputación permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Gobierno del Distrito Federal, se realicen las acciones pertinentes para corregir los errores de cobro y garantizar se respeten las tarifas por el uso de parquímetros, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de enero, y se investiguen las responsabilidades en las que haya incurrido la empresa.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

11 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el padrón de beneficiarios.

Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, doctora Raquel Sosa Elízaga, remita a esta honorable Asamblea Legislativa la actualización de los diversos padrones de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, así como el padrón de beneficiarios del programa de atención a jóvenes en situación de riesgo y los criterios establecidos para la selección de los candidatos para ser beneficiarios del programa.

16

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, al no considerarse de urgente y obvia resolución.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicita a la Secretaría de Educación Pública el que se instalen en las escuelas de educación básica mesas de evaluación en las que participen padres de familia, docentes y personal de la Secretaría de Educación Pública.

Primero.- Para atender y resolver los problemas que se presenten al interior de los Centros de Educación Básica del DF, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública se establezcan al interior de cada Centro Educativo mesas de evaluación permanentes integradas por autoridades de la misma Secretaría, personal docente y padres de familia.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal intervenga en forma particular en el problema que se presentó en la escuela mencionada, relativa a la agresión sexual que sufrió un alumno de primer grado.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la autoridad educativa federal, contemplen la necesidad de incluir en los planes y programas de estudio de educación básica materias sobre derechos humanos, ética, educación cívica, educación sexual y filosofía, participando también los padres de familia en talleres sobre estas mismas materias, dándoles a los profesores para estos efectos la capacitación necesaria.

Dip. María Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación y efectos conducentes y comuníquese el punto de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que informen a este órgano legislativo de la situación sobre el abuso de menores en la Ciudad de México y las medidas que se están tomando al respecto. Primero.- Esta honorable Asamblea Legislativa solicite al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo la situación sobre el abuso de menores de la Ciudad de México.

Segundo.- Que esta honorable Asamblea Legislativa solicite a los titulares de las dependencias antes mencionadas las medidas que se están tomando al respecto.

Dip. Silvia Oliva Fragoso. - Presentó la propuesta.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducente.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para interponer ante la Procuraduría General de la República y de Justicia del Distrito Federal, una denuncia de hechos contra la Presidenta de la Fundación "Vamos México", Martha Sahagún de Fox y quienes resulten responsables, por tráfico de influencias, uso de recursos públicos a favor de institución privada, fraude fiscal y violaciones a la Ley de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Único.- Esta Diputación Permanente solicita que a través de la Comisión de Gobierno y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en su fracción II y en los antecedentes planteados en el presente punto de acuerdo, de donde se desprende la posible comisión de hechos probablemente constitutivos de delito como lo son el fraude, la usurpación de funciones, el uso indebido de atribuciones, entre otros, se presente la denuncia de hechos contra Martha Sahagún y el Consejo Administrativo Vamos México o quien o quienes resulten responsables ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República.

Dip. José Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Hechos.

Dip. Obdulio Ávila Mayo. - Alusiones personales.

Dip. José Jiménez Magaña.- Hechos.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Rectificación de hechos.

Dip José María Rivera Cabello.- En contra de la propuesta.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- A favor.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- En contra.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- A favor.

Dip José María Rivera Cabello.- Alusiones personales.

Dip José Jiménez Magaña.- Alusiones personales.

Dip Obdulio Ávila Mayo.- Alusiones personales.

Trámite: Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación y efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que los coordinadores de los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hagan pública las nóminas de sus grupos respectivos.

Único.- Propuesta con punto de acuerdo para que los Coordinadores de los grupos parlamentarios, así como la diputada independiente, hagan públicas sus nóminas en internet, a través de la página Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Andrés Lozano Lozano.- Presentó la propuesta. Dip. José María Rivera Cabello.- Fijó la posición de su partido. Se aprobó la propuesta, en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a las instituciones de banca múltiple y/o a los banqueros del Distrito Federal a cumplir con las medidas de seguridad, contenidas en la Ley, para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del D.F., por considerarse imprescindibles y necesarias para la protección de los usuarios de los mismos.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta a las instituciones banca múltiple y/ o los banqueros del Distrito Federal a cumplir con las medidas de seguridad contenidas en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por considerarse imprescindibles y necesarias para la protección de los usuarios de los mismos.

Dip. Andrés Lozano Lozano. - Presentó la propuesta. En votación económica, fue aprobada la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el gas LP.

- 1.- Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal el convenio que suscribió con la Secretaría de Energía en materia de las empresas gaseras que suministran Gas LP carburante de manera irregular.
- 2. Que esta H. Asamblea Legislativa realice una atenta invitación al Secretario de Energía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Órgano Ejecutivo Local, para que participemos conjuntamente con esta autonomía, instaurar una mesa de trabajo donde se revise el estado que guardan los cilindros portátiles que hay en la ciudad de México, a fin de que se retiren a la brevedad todos aquellos que no cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas y que están poniendo en riesgo a la población del Distrito Federal.
- 3. Que dentro de esta mesa de trabajo se traten temas como la estación de suministro de Gas LP carburante de manera irregular, el llenado incorrecto de los cilindros portátiles, estado que guardan las estaciones de almacenamiento del Gas LP, las pipas distribuidoras, los camiones y camionetas que reparten el Gas LP, el sobreprecio del kilo del Gas LP y las condiciones de reparto del Gas LP en cilindros portátiles y tanques estacionarios.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Presentó la propuesta. En votación económica, fue aprobada la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para reiterar solicitud de información a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.

Único.- Se reitera la solicitud a la Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, licenciada María Estela Ríos González sobre la remisión de un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

Dip. José María Rivera Cabello.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, al no considerarse de urgente y obvia resolución.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Primero.- Se cita al Director del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, licenciado David Cervantes Peredo, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, el día y hora que para tal efecto designe dicha Comisión, misma que habrá de llevarse a cabo dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente punto de acuerdo.

Segundo. Los diputados que no pertenezcan a la citada Comisión podrán asistir a la misma y participar conforme lo establece el Artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, para lo cual el formato que al efecto formule la Comisión de Vivienda deberá prever la eventual participación de otros diputados.

Tercero. La finalidad de la comparecencia será para que informe el estado que guarda la edificación de 40 viviendas en la Calle de Pascle número 15, Colonia Santo Domingo, Delegación Coyoacán, así como los antecedentes relacionados con la problemática entorno al conflicto que se suscitó con la comunidad de dicha Colonia.

De igual manera deberá anexar:

- A) El expediente relacionado con el uso de suelo.
- B) El expediente administrativo por el que se da cumplimiento a las normas ordenadoras y con base al programa Delegacional de desarrollo para la edificación de dicho conjunto.
- C) Los trámites administrativos relacionados con la obtención de la licenciad de construcción y demás requisitos para la edificación de dicho conjunto habitacional.
- D) El estudio de impacto ambiental si lo hay y el expediente relacionado con el mismo.

La información detallada deberá ser enviada a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa dentro de las 48 horas anteriores a la comparecencia de dicho funcionario ante la citada Comisión, conforme lo establece el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Vivienda, al no considerarse de urgente y obvia resolución.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el padrón de personas con discapacidad.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura el padrón de beneficiarios del Programa de Becas para personas con discapacidad, así como el procedimiento seguido para el otorgamiento de dicho beneficio.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicita información sobre el padrón vehicular.

Único. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, envíe a esta soberanía un informe que detalle los vehículos a su cargo, así como de las multas de tránsito impuestas a los mismos y sus correspondientes pagos.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad, al no considerarse de urgente y obvia resolución.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a establecimientos mercantiles.

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita a los titulares de los órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal que implementen mecanismos de vigilancia e inspección a fin de garantizar la correcta observancia de la ley para el funcionamiento de los establecimientos mercantiles del Distrito Federal.

Segundo.- Esta Diputación Permanente hace un exhorto a las autoridades delegacionales a instalar módulos de recepción de quejas y denuncias que operen durante los fines de semana en las zonas de mayor afluencia y concentración de establecimientos mercantiles con Licencia Tipo B.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Aprobada en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de los jefes delegacionales, por conducto del Secretario de Gobierno, y además comuníquese a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Primero.- Llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de que la información que se manda a publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal sea accesible y esté a disposición de cualquier persona el mismo día en que la misma se publica.

Segundo.- Corregir las deficiencias que privan en la página de Internet de la dependencia a su cargo, a efecto de que la información relativa de la Gaceta Oficial del Distrito Federal esté disponible y sea de fácil acceso para los usuarios de la misma.

Tercero.- Mandar publicar ejemplares suficientes a efecto de abastecer la demanda que existe sobre la adquisición que existe sobre la Gaceta en al Ciudad.

Cuarto.- Considerar dentro de la política que implemente para difundir y distribuir la Gaceta, la distribución de este medio informativo en los diferentes puestos de revistas y periódicos de la Ciudad de México.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó la propuesta. Aprobada en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya a lugar.

18 Feb. 04

Propuesta como Punto de Acuerdo, relativa a la problemática de la Alberca Olímpica del Distrito Federal.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Benito Juárez se aboque a la investigación de las irregularidades comentadas y ponga fin a la prepotencia y mal trato de los funcionarios que dependen de ese Órgano Político-Administrativo.

Segundo.- Se investiguen las irregularidades administrativas del personal, de los recursos autogenerados, de la atención a los ancianos y en general de la política administrativa.

Tercero.- Se investigue la actitud de los señores Ricardo Meza y Alfonso Álvarez por sus actitudes intolerantes y discriminatorias.

Cuarto. Que se detenga la política laboral de acoso y represión hacia los trabajadores de la Alberca Olímpica y se reintegre al profesor Herman Beuteilzpasher Carrizosa, que es Entrenador del Equipo de Natación Master y que también sin justificación alguna fue retirado de su puesto, de su cargo, teniendo 10 años de antigüedad en el lugar.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Presentó la propuesta. Aprobada en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento del Jefe Delegacional en Benito Juárez, por conducto del Secretario de Gobierno, asimismo de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta sobre la necesidad de contar con más recursos en el Distrito Federal vía endeudamiento.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados a informarse y analizar el significado de aplicar una política de castigo de los recursos de deuda en relación a los compromisos adquiridos con anterioridad y que desde ahora se debata para asumir con responsabilidad la tarea de impulsar el crecimiento del Distrito Federal.

Dip. María Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta.

Dip. José María Rivera Cabello.- En contra.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- A favor.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

Aprobada en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

18 Feb. 04

Propuesta de Punto de Acuerdo sobre la compra de la mayoría del capital accionario del grupo financiero

Primero, que el pleno de esta Diputación Permanente se pronuncie en contra de la venta de Bancomer al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Segundo, que esta Diputación Permanente le solicite a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que por medio de la Comisión de Vigilancia se intervenga en una revisión detallada sobre la venta de dicho banco por el impacto económico que representa.

Dip. José Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta. Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema. Aprobada en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y notifíquese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el impacto en las finanzas públicas federales por juicios perdidos, créditos incobrables y controvertidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, por la cantidad de 210 mil millones de pesos.

Que la Asamblea Legislativa exhorte a la Cámara de Diputados para que se solicite una auditoría e investigación exhaustiva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los juicios en cuestión, para que se determine su existe responsabilidad de los funcionarios comprometidos en el proceso y su resolución, ya sea por comisión u omisión de responsabilidades, así como la promoción de una reforma integral al Sistema de Administración Tributaria para evitar que se pierda ineficazmente estos recursos que son necesarios para el desarrollo social y económico del país.

Dip. Héctor Guijosa Mora. - Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Hacienda.

25 Feb 04

NUM. 02

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea realice recorridos para verificar si las gaseras instaladas ilegalmente y tomas clandestinas de gas L.P., ubicadas en diversos puntos de la ciudad cumplan con las normas de protección civil para evitar que se ponga en peligro la vida de las personas, así como coordinarse con dependencias de la administración pública del Distrito Federal para tomar medidas en el asunto.

Primero.- Por la situación que aún priva en la Ciudad de México en relación con la operación de empresas gaseras irregulares, esta Asamblea Legislativa solicita a la Comisión de Protección Civil realice recorridos para verificar si gaseras y tomas de gas LP instaladas ilegalmente, ubicadas en diversos puntos de la ciudad, cumplen con las normas de protección civil para evitar que se ponga en peligro la vida de las personas.

Segundo.- Que esta Asamblea solicite a la Comisión de Protección Civil de esta soberanía se coordine con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, tales como la Secretaría de Gobierno, Dirección General de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, autoridades delegacionales, Dirección General de Regularización y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como la Asociación de Distribuidores de Gas LP, para tomar medidas en el asunto.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó la propuesta. Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Mismo tema.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Protección Civil, así como de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para los efectos conducentes.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades educativas del Gobierno del Distrito Federal desarrollen planes de estudio para integrar a las personas con discapacidad auditiva a los programas de educación del Distrito Federal.

Primero. Reconocimiento oficial del lenguaje de señas, los signos de lenguaje mexicano y la lengua de señas mexicanas y su aplicación bilingüe como medio de comunicación de la Comunidad de Sordos, por parte de las autoridades educativas del gobierno de la Ciudad de México.

Segundo. La preparación profesional y el reconocimiento o certificación del interprete en el lenguaje de señas, los signos de lenguaje mexicano y la lengua de señas mexicana sea establecido por las autoridades competentes en educación y se incluya un curso de preparación y certificación a los interpretes ya existentes en la Universidad de la Ciudad de México.

Tercero. Que las autoridades competentes en el Distrito Federal en materia educativa, preparen un modelo pedagógico, programas de estudio y lugares en las escuelas estatales a su cargo para que impartan educación que responda adecuadamente a las necesidades de la Comunidad de Sordos.

Cuarto. El Gobierno del Distrito Federal programe una estrategia de señalización en la ciudad de México para la Comunidad de Sordos.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Gobierno, así como de la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Mara Salvatrucha.

- 1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gire un atento exhorto a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Agencia Federal de Investigaciones se logre identificar a miembros de la Mara Salvatrucha que hayan cometido delitos en el país y sean sometidos de inmediato a proceso penal en el ámbito de sus atribuciones.
- 2.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gire un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración, se frene la entrada ilegal de centroamericanos miembros de la Mara Salvatrucha, sellando las fronteras norte y sur; asimismo, establecer mecanismos de coordinación con autoridades del Distrito Federal para que esta entidad se incluya en este dispositivo con el fin de evitar la entrada de estos delincuentes.
- 3.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con el fin de que se proporcione la información pertinente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a este Órgano Legislativo, con el fin de establecer, aplicar o reformar los mecanismos jurídicos pertinentes que permitan combatir frontalmente en el Distrito Federal a esta organización delictiva.
- 4.- Que los Jefes Delegacionales, informen de manera oportuna a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal y a esta soberanía, si tienen indicios de la existencia de miembros de la Mara Salvatrucha en el territorio de sus demarcaciones.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes a través del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar el Ejecutivo Federal cumpla con lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el desempleo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura acuerda exhortar al Presidente de la República, C. Vicente Fox Quesada, cumpla con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el altísimo déficit del empleo y garantizar la contención del deterioro del nivel de vida de la población mexicana.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura acuerda solicitar respetuosamente de urgente a todas las Legislaturas de los honorables Congresos de los estados libres y soberanos de la República a que se adhieran a este Punto de Acuerdo.

Dip. Héctor Guijosa Mora. - Presentó la propuesta.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- En contra. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la rectificación del trazo de la ciclopista para garantizar el libre acceso a sus viviendas a los habitantes de la Magdalena Contreras.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, pueda solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que la ciclopista garantice el libre acceso a las viviendas, a los habitantes de las colonias citadas en el presente documento de la Delegación Magdalena Contreras.

Dip. Héctor Guijosa Mora.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos del caso.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para la realización de un parlamento infantil.

Primero. Se solicita la creación del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal que se llevará a cabo por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

Segundo. El Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal tendrá como sede el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que tendrá una periodicidad anual.

Tercero. El Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal se celebrará durante el mes de abril del 2005.

Cuarto. Se instruye a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal integren el Comité Organizador del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal en un plazo no mayor de 15 días naturales.

Quinto. El Comité Organizador estará integrado por un representante de cada grupo parlamentario que conforma a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como un representante del Gobierno del Distrito Federal, un representante del Instituto Electoral del Distrito Federal, un representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y un representante de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

Sexto. Se instruye a las áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones proporcionen los recursos técnicos, humanos y financieros para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal.

Dip. Sofía Torres Figueroa.- Presentó la propuesta. Dip. José Jiménez Magaña.- Mismo tema.

Trámite: Se turnó a las Comisiones de Estudios Legislativos, Participación Ciudadana y Educación.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal genere un programa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y 103 numeral V inciso a) del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, implemente un programa para que se dé cumplimiento de manera eficaz a lo establecido en los artículos 16 y 103 numeral V inciso a) del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Dip. Sofía Torres Figueroa.- Presentó la propuesta.

Dip. José Jiménez Magaña.- Mismo tema.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que convoque al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal.

Único. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de Presidencia del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal instrumente las acciones necesarias para convocar a sesiones ordinarias de dicho.

Dip. Sofía Torres Figueroa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal con el propósito de informar bajo qué figura jurídica y cómo fueron garantizadas las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad al firmar los convenios entre el Gobierno del Distrito Federal y las cementeras Cementos Mexicanos, CEMEX y Cementos Apasco, respectivamente, para el intercambio de predios, pertenecientes al gobierno del Distrito Federal por bultos de cemento.

1.- Se cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta H. Asamblea Legislativa al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Octavio Romero Oropeza para que informe cómo se realizó el proceso para la realización de los convenios mencionados en el cuerpo de considerandos del presente documento.

2.- Se solicite al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal dé un informe por escrito con la documentación correspondiente que acredite la forma en que se llevó a cabo el proceso para la firma de los convenios, con el propósito de conocer si los mismos cumplen con los requisitos señalados en el artículo 134 de nuestra Constitución.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Hechos.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Alusiones personales.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Hechos.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera. - Alusiones personales.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las ferias y fiestas que se celebran en el Distrito Federal.

1.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal que por conducto de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura, convoquen a las 16 delegaciones del Distrito Federal a un foro para elaborar un programa interinstitucional básico para las distintas ferias y fiestas tradicionales que se celebran en las 16 demarcaciones territoriales; programa que se adecuará en forma particular a las necesidades de cada festejo, tomando en cuenta factores como aforo, duración, tipo de eventos a realizarse, entre otros. Para este fin, las delegaciones deberán contar con un calendario de todas ferias y fiestas tradicionales que se celebren en sus demarcaciones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- 2.- En la Delegación Cuajimalpa de Morelos, durante los años 99 y 2000, se implementó con éxito un programa interinstitucional para las festividades de Semana Santa en el que participaron la unidad de protección civil, sector de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Procuraduría Federal del Consumidor, ministerios públicos móviles y servicios de emergencia como Cruz Roja y Bomberos; participando desde luego las autoridades delegaciones, comités vecinales involucrados, organizadores de los festejos religiosos y asociaciones vecinales interesadas. Así se propone al Gobierno del Distrito Federal se analice y se valore este programa, puesto que se ha demostrado su efectividad para evitar riesgos y accidentes durante los festejos.
- 3.- En el caso particular de las delegaciones Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos, se solicita a sus titulares instalar mesas de trabajo con antelación suficiente para las celebraciones de Semana Santa, en las que participen autoridades delegacionales, comerciantes de la feria, comités vecinales involucrados, asociaciones civiles vecinales interesadas, iglesia y organizaciones y diputados locales de las mencionadas demarcaciones por ser representantes directos de los habitantes de las mismas. Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta. Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos del caso.

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Escudo Nacional.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, restablezca la efigie del Escudo Nacional tal y como la define el artículo 2° de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en la publicidad oficial del Gobierno Federal, esto es también en las oficinas gubernamentales y spots televisivos.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Mismo tema.

Dip. Víctor Varela López.- Rectificación de hechos.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- En contra.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera. - Rectificación de hechos.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Rectificación de hechos.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Rectificación de hechos. Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Alusiones personales. **Trámite:** Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

25 Feb 04

Punto de Acuerdo sobre los hechos relacionados con el Partido Verde Ecologista de México.

- 1.- Esta Diputación Permanente hace un atento y respetuoso exhorto para que en su momento el Congreso de la Unión inicie el procedimiento señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e inicie el juicio de desafuero del senador Jorge Emilio González Martínez.
- 2.- Esta Diputación Permanente se manifiesta porque se realice una investigación profunda y serie por parte de las instituciones correspondientes sobre los probables ilícitos cometidos por el senador Jorge Emilio González Martínez, Presidente del Partido Verde Ecologista de México, y demás involucrados por su presunta responsabilidad en la comisión de delitos conforme se ha expuesto en las imágenes captadas en las que se evidencia su plena disposición para contribuir en el otorgamiento de los permisos correspondientes para la construcción de los proyectos de una empresa canadiense al margen de la ley y a cambio de dos millones de dólares, deslindando las responsabilidades competentes para su sanción.

Los actos de corrupción en las cúpulas de los partidos han afectado la confianza de los ciudadanos en sus instancias de representación, por lo cual los hechos cometidos por el Presidente del Partido Verde Ecologista de México deben de ser castigados severamente acorde con la legislación vigente.

3.- Esta Diputación Permanente se manifiesta para que la PGR y el IFE lleven a cabo las investigaciones sobre los recursos económicos con los que cuenta el Partido Verde Ecologista de México, a fin de transparentar su ejercicio y evitar el manejo irregular de los mismos.

Resulta fundamental que dicha institución política abra sus cuentas a la sociedad a fin de garantizar el sano y honesto manejo de sus recursos. La transparencia de las finanzas de las instituciones políticas es un requisito indispensable para recuperar la confianza de la ciudadanía y afirmar el proceso de transición en nuestro país.

4.- Esta Diputación Permanente se pronuncia por el IFE emita la resolución correspondiente para que dé cumplimiento al artículo 188 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que deje de ser distribuido el libro, Mi Primer Libro de Ecología en las escuelas primarias del Distrito Federal.

En ese sentido, reafirmamos que ninguna persona y ninguna institución pueden ni deben estar por encima de la ley, porque de lo contrario se atenta no sólo contra la confianza de la ciudadanía, sino del sistema de representación en su conjunto.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Presentó la propuesta.

Dip. José A. Arévalo González.- En contra.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos. - Alusiones personales.

Dip. José A. Arévalo González.- Alusiones personales.

Dip. Víctor Varela López.- Hechos.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos. - Hechos.

Dip. José A. Arévalo González. - Hechos.

En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión

25 Feb 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para que las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social realicen un estudio sobre la contaminación del agua en la Ciudad de México.

Único. Para solicitar que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Salud y Asistencia Social soliciten un estudio y las acciones necesarias a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la ciudad de México por la contaminación de agua potable y la red de distribución en colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, asentamientos humanos de las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac.

Dip. José Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo, Infraestructura Urbana y de Salud y de Asistencia Social.

3 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Límites Territoriales para que se respete y considere al poblado rural de Santa Rosa Xochiac dentro de la demarcación territorial de la delegación Alvaro Obregón.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitará al Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal analizar como prioritario establecer los límites territoriales del poblado rural de Santa Rosa Xochiac tomando en consideración los puntos anteriormente expuestos.

Dip. AndrésLozano Lozano.- Presentó la propuesta. Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Límites Territoriales, por conducto de la Secretaría de Gobierno, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer a diversos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Primero.- La Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Contralora General del Distrito Federal, contadora pública Berta Elena Luján Uranga, comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local para explicar los detalles del caso del ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez.

Al mismo tiempo se le solicita a la Contralora General se inicie una investigación exhaustiva sobre la situación patrimonial de los servidores públicos Gustavo Ponce Meléndez, Alienso Caetano Oliveira y María Martha Delgado Arroyo.

Segundo.- La Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Bernardo Bátiz Vázquez, comparezca ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para explicar los detalles de la investigación que se sigue por el presunto fraude de 31 millones de pesos en la Delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Se solicita al Contralor General de esta Asamblea Legislativa, licenciado Leonardo Alvarez Lerma, remita a esta Diputación Permanente la declaración patrimonial presentada por Gustavo Ponce Meléndez, cuando se desempeñó como Coordinador General Técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda entre 1996 y 1997.

Presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Trámite: Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia.

10 Marzo 04

NUM. 02

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone que el honorable Congreso de la Unión modifique el artículo 11 Constitucional para igual reconocer expresamente a hombres y mujeres al derecho de libre tránsito,

Único.- Que esta Asamblea Legislativa solicite respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión que inicie el procedimiento legislativo correspondiente, a efecto de que sea reformado el artículo 11 Constitucional, para que se adicione la expresión "y mujer tienen" para quedar como sigue:

Artículo 11 Constitucional.- Todo hombre y mujer tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las autoridades administrativas por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Dip. José Jiménez Magaña.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

10 Marzo 04

Propuesta con punto de acuerdo sobre reos federales en los reclusorios del Distrito Federal.

Único.- Que esta H. Asamblea Legislativa haga un atento exhorto al Gobierno Federal a trasladar los reos sujetos a procesos federales a los Centros Federales de Readaptación Social, con el fin de descargar esta responsabilidad y hacer más ágil la asistencia los reos locales.

Dip. Rafael Hernández Raigosa.- Presentó la propuesta. Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal audite el Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación, FIDEVIC.

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se inicie una auditoría sobre las licitaciones realizadas por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, como los términos en los cuales se concedieron los contratos para realizar obras públicas en el Distrito Federal.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa. - Mismo tema.

Dip. Obdulio Avila Mayo.- Mismo tema.

Se aprobó en votación económica.

Trámite: Hágase del conocimiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, así como de la Comisión de Gobierno, para su instrumentación.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se instrumentan diversas acciones en la investigación de las presuntas irregularidades cometidas durante el proceso electoral del 2003.

- 1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal investigue los ingresos y egresos de campaña reportados por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral del año 2000 respecto a la campaña a Jefe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador.
- 2.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Asuntos Político Electorales a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, de Tlalpan Carlos Imaz y de Gustavo A. Madero, Octavio Flores, para que expliquen el monto y destino de los recursos que recibieron del empresario Carlos Ahumada Kurtz durante sus respectivas campañas electorales.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Dip. Carlos Reyes Gámiz.- Mismo tema.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Rectificación de hechos.

Dip. Jumentito Rodríguez Ramos.- Hechos.

Dip. José Antonio Arévalo González.- Hechos.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Hechos.

Dip. Jumentito Rodríguez Ramos.- Alusiones personales.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Rectificación de hechos.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa. - Rectificación de hechos. Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza. - Rectificación de hechos.

Dip. Carlos Reyes Gámiz. - Alusiones personales.

Dip. José Antonio Arévalo González.- Rectificación de hechos.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Asuntos Político Electorales

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal haga llegar a esta honorable Asamblea Legislativa un informe de los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz y las empresas pertenecientes a Grupo Ouart.

Único.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal haga llegar a esta H. Asamblea Legislativa un informe de los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz y a las empresas pertenecientes al Grupo Quart.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Mismo tema.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades competentes por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya en el Reglamento de Construcciones un apartado que obligue a todas las construcciones de obra nueva, ampliación o modificación, cuenten con un área libre susceptible de infiltración de agua pluvial y donde por las características del suelo no sea posible, se autorice un sistema alternativo.

Dip. Silvia Oliva Fragosos.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los fondos mixtos del CONACYT.

Único.- Exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, promueva la firma del Convenio de Fondos Mixtos para el uso de la ciencia y la tecnología en el Distrito Federal, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, implementen e infundan ampliamente los programas para atender a trabajadoras de la industria de la construcción y trabajadoras domésticas por ser sectores altamente vulnerables.

Primero.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ambas del Distrito Federal, instrumente y difundan ampliamente programas dirigidos a trabajadores domésticos y trabajadores de la construcción a efecto de darles a conocer sus derechos humanos y laborales, así como la existencia de instituciones encargadas de velar por el respeto de los mencionados derechos, al ser sectores altamente vulnerables a sufrir violaciones de sus derechos humanos y laborales.

Segundo.- Se solicita la inspección local de trabajo del Distrito Federal realice visitas a las construcciones a efecto de verificar que las empresas inmobiliarias y de la construcción cumplan con su obligación referente a inscribir a los trabajadores de la construcción en el sistema de seguridad social.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta.

Trámite: Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Derechos Humanos y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ambos del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo para crear una comisión especial investigadora.

Primero.- Se constituya una comisión de investigación que se aboque a indagar el funcionamiento de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en las delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para verificar si existe algún tipo de irregularidades o desempeños.

Segundo.- Que la comisión habrá de conformarse con dos diputados de cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Asamblea, y que estos propondrán de 3 de sus integrantes, a quienes participarán en dicha comisión para ser aprobados por la Comisión de Gobierno, sin que la Presidencia de dicha comisión investigadora recaiga en un legislador perteneciente al grupo parlamentario del PRD.

Tercero.- Que por la naturaleza de la investigación a realizar, se le deberá dotar de los recursos suficientes para cumplir eficazmente con su cometido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Asamblea.

Cuarto.- Que tal y como lo prevé nuestro Reglamento Interno, una vez concluido el resultado de su investigación, se presente un informe por escrito, el cual deberá ser presentado ante el pleno para posteriormente hacerlo llegar al Jefe de Gobierno.

Quinto.- Que si derivado de las investigaciones expresen que existen malos manejos, irregularidades, desvíos de recursos o cualquier otro acto constitutivo de delito, se promueva ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar, así como al pago de los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Gobierno.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los Organos de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Reformas y adiciones a los artículos 41, 42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Gobierno y en su caso a la Comisión Dictaminadora correspondiente.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los jefes delegacionales.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al ciudadano Jefe Delegacional de Tlalpan, doctor Carlos Imaz Gispert y al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, licenciado Octavio Flores Millán, a que se separen de su cargo hasta que se deslinde su responsabilidad por los presuntos delitos electorales y penales de corrupción, cohecho y extorsión, como lo ha evidenciado el empresario Carlos Ahumada Kurtz y diversos videos transmitidos por la televisión.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó la propuesta.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que solicite a la Comisión de Gobierno la creación de una comisión

especial que investigue los hechos ocurridos en el Distrito Federal.

Primero.- Se crea una comisión especial que se encargue de investigar y emitir una opinión sobre los hechos y actos de corrupción que se han hecho del conocimiento público y que se han atribuido a diversos servidores públicos de los órganos del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- La comisión estará integrada por dos diputados miembros de cada Grupo Parlamentario representado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Tercero.- La Presidencia de la comisión estará a cargo de una o un diputado distinto del Grupo Parlamentario de la mayoría en esta Asamblea Legislativa.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó la propuesta. **Trámite:** Se turnó a la Comisión de Gobierno.

10 Marzo 04

Propuesta con Punto de Acuerdo que establezca la presidencia rotativa de la Comisión de Gobierno.

Primero.- A partir del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo, la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, será rotativa entre los grupos parlamentarios representados en este Órgano de Gobierno.

Segundo.- El presente acuerdo será sometido para su ratificación al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación y en los Diarios de mayor circulación para su difusión.

Dip. Marina Gómez del Campo Gurza.- Presentó la propuesta.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Mismo tema.

Trámite: Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

PRONUNCIAMIENTOS

7 Ene. 03

Pronunciamiento respecto de la práctica de publicar las imágenes de probables responsables en presencia de flagrancia.

Dip. Silvia Oliva Fragoso. - Presentó el pronunciamiento.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Hechos.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Hechos.

7 Ene. 03

Pronunciamiento en torno al actuar de los elementos de las diversas corporaciones policíacas estadounidenses que impiden que aeronaves mexicanas realicen vuelos a ese país.

Dip. Héctor Guijosa Mora.- Presentó el pronunciamiento. Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema. Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Mismo tema.

Dip. Héctor Guijosa Mora.- Alusiones personales.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Alusiones personales.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Alusiones personales.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Alusiones de partido.

Dip. Guadalupe Jiménez Magaña.- Rectificación de hechos.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Rectificación de hechos.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Alusiones personales.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Alusiones de partido.

Dip. Guadalupe Jiménez Magaña.- Alusiones de partido.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Alusiones personales.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Hechos.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Alusiones personales.

7 Ene. 03

Pronunciamiento sobre el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Sofía Torres Figueroa.- Mismo tema.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Mismo tema.

Dip. José Antonio Arévalo González.- Mismo tema.

7 Ene. 03

Pronunciamiento sobre las facultades de la Diputación Permanente.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Carlos Reyes Gámiz.- Mismo tema.

14 Ene. 04

Pronunciamiento sobre el agravamiento de la tasa de desempleo en el país por las medidas anunciadas por el Presidente de la República.

Dip. Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. José María Rivera Cabello.- Mismo tema.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Mismo tema.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Rectificación de hechos.

Dip Juventino Rodríguez Ramos.- Hechos.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Hechos.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Hechos.

14 Ene. 04

Pronunciamiento sobre el uso de recursos federales.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema.

14 Ene. 04

Pronunciamiento sobre niñas y niños de la calle.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Mismo tema.

14 Ene. 04

Pronunciamiento en torno al fallecimiento de Norberto Robbio

Dip. Carlos Reyes Gámiz.- Presentó el pronunciamiento. Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Mismo tema.

14 Ene. 04

Pronunciamiento sobre seguridad pública y administración y procuración de justicia'.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó el pronunciamiento.

21 Ene. 04

Pronunciamiento sobre Límites Territoriales.

Dip. Juventino Ramos Iturbide.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema.

Dip. Juventino Ramos Iturbide.- Alusiones personales.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Rectificación de hechos.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Hechos.

21 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la política salarial del Distrito Federal.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Mismo tema.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Hechos.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Alusiones personales.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrsa.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Mismo tema.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Alusiones personales.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Alusiones personales.

21 Ene. 04

Pronunciamiento sobre el uso de las instalaciones y el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Marina Gómez del Campo Gurza.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Mismo tema.

21 Ene. 04

Pronunciamiento en torno a los hechos ocurridos en Tlalnepantla de Morelos.

Dip. Andrés Lozano Lozano.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Mismo tema.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Hechos.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Mismo tema.

21 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la sanción impuesta al ex titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Dip. Marina Gómez del Campo Gurza.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Carlos Reyes Gámiz.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Alusiones personales.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre política cultural y derechos culturales de los habitantes del Distrito Federal.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos. - Presentó la propuesta.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre vulnerabilidad urbana en caso de desastres naturales.

Dip. Silvia Oliva Fragoso. - Presentó el pronunciamiento.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la política laboral del Gobierno Federal.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Presentó la propuesta.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la Convención Nacional Hacendaria.

Dip. Héctor Guijosa Mora. - Presentó el pronunciamiento.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre el crimen organizado.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Rectificación de hechos.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre el diputado federal Fernando Espino Arévalo.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó el pronunciamiento.

28 Ene. 04

Pronunciamiento que solicite al titular del Ejecutivo Federal y al titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos el reestablecimiento del Estado de derecho y las garantías para las condiciones de trabajo y producción agropecuaria en el municipio de Tlalnepantla, Estado de Morelos.

Dip. Héctor Guijosa Mora. - Presentó el pronunciamiento.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la píldora de emergencia.

Dip. Silvia Oliva Fragoso. - Presentó el pronunciamiento.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la integración de la administración pública del Distrito Federal.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Mismo tema.

28 Ene. 04

Pronunciamiento sobre la situación del Hospital Infantil de Azcapotzalco.

Dip. Sofía Torres Figueroa.- Presentó el pronunciamiento. Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Hechos.

4 Feb. 04

Pronunciamiento para encontrar una solución al establecimiento del equilibrio hidrológico en la zona metropolitana del Valle de México incrementando las infiltraciones pluviales al subsuelo, con la finalidad de evitar el aumento de hundimientos diferenciales causados por la sobreexplotación de los mantos freáticos.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Presentó el pronunciamiento.

4 Feb. 04

Pronunciamiento sobre las ciclopistas.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Mismo tema.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Alusiones personales.

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Mismo tema.

4 Feb. 04

Pronunciamiento con respecto a la iniciativa por la que se crea la Comisión de la Defensa de los Derechos del Contribuyente del Distrito Federal.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó el pronunciamiento.

4 Feb. 04

Pronunciamiento respecto a los asentamientos irregulares en la Delegación Tlalpan del Distrito Federal.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.- Alusiones personales.

Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Mismo tema.

4 Feb. 04

Pronunciamiento sobre los parquímetros.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó el pronunciamiento.

11 Feb. 04

Pronunciamiento sobre la censura en el programa televisivo del Canal 11 "Diálogos en Confianza".

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Mismo tema.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Alusiones personales.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Alusiones personales. Dip. José Jiménez Magaña.- Mismo tema.

11 Feb. 04

Pronunciamiento sobre el incumplimiento del gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada en materia de atención a los inmigrantes mexicanos que trabajaron como braceros en Estados Unidos.

Dip. José Jiménez Magaña.- Presentó el pronunciamiento. Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Mismo tema.

Dip. José Jiménez Magaña.- Alusiones de partido.

11 Feb. 04

Pronunciamiento sobre la contratación de personal en las delegaciones.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó el pronunciamiento.

11 Feb. 04

Pronunciamiento relativo a la implementación del sistema de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó el pronunciamiento. Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Mismo tema.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Rectificación de hechos.

11 Feb. 04

Pronunciamiento relativo al supuesto robo de discos duros de computadoras en la Asamblea Legislativa.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó el pronunciamiento.

11 Feb. 04

Pronunciamiento relativo a la integración del Comité de Trabajo de Límites Territoriales.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. María Araceli Vázquez Camacho.- Mismo tema.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Rectificación de hechos. Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Mismo tema.

11 Feb. 04

Pronunciamiento para contribuir al debate sobre la construcción del nuevo marco jurídico sobre uso y ahorro de agua.

Dip. Héctor Guijos A Mora. - Presentó el pronunciamiento.

18 Feb. 04

Pronunciamiento sobre una carta de derechos y deberes culturales para la Ciudad de México.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Presentó el pronunciamiento.

18 Feb. 04

Pronunciamiento que hace un llamado urgente a las autoridades capitalinas y a la población para rescatar y aprovechar racionalmente el caudal del Río Magdalena. Dip. Héctor Guijosa Mora.- Presentó el pronunciamiento.

29

18 Feb. 04

Pronunciamiento sobre transparencia.

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presentó la propuesta.

25 Feb. 04

Pronunciamiento para contribuir a la discusión de urgentes y nuevas acciones gubernamentales para prevenir los hundimientos de la ciudad de México.

Dip. Héctor Guijosa Mora.- Presentó el pronunciamiento.

25 Feb. 04

Pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la toma del edificio de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera .- Presentó el pronunciamiento.

Dip. José Jiménez Magaña.- Mismo tema.

25 Feb. 04

Pronunciamiento sobre el Consejo de Información del Distrito Federal.

Dip. Christian Lujano Nicolás.- Presentó el pronunciamiento.

25 Feb. 04

Pronunciamiento sobre las donaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Andrés Lozano Lozano. - Mismo tema.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

Dip. Andrés Lozano Lozano.- Hechos.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

Dip. Víctor Varela López.- Hechos.

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.- Alusiones personales.

10 Marzo 04

Pronunciamiento sobre el trabajo y función legislativa del Distrito Federal.

Dip. Carlos Reyes Gámiz. - Presentó el pronunciamiento.

10 Marzo 04

Pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó el pronunciamiento. Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Mismo tema.

10 Marzo 04

Pronunciamiento sobre los escándalos de corrupción en el Distrito Federal.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Presentó el pronunciamiento.

Dip. Alfredo Hernández Raigosa. - Mismo tema.

10 Marzo 04

NUM. 02

Pronunciamiento a propósito de la suspensión de la sesión de la Diputación Permanente del 3 de marzo.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera - Presentó el pronunciamiento.

10 Marzo 04

Pronunciamiento sobre la activa participación del ex presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Carlos Salinas de Gortari en la actual situación política mexicana.

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Presentó el pronunciamiento.

EFEMÉRIDES

21 Ene. 04

Efeméride con motivo del CDLI Aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dip. Silvia Oliva Fragoso.- Presentó la Efeméride. Dip. Jorge Alberto Lara Rivera. - Mismo tema.

4 Feb. 04

Efeméride sobre el LXXXVII aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. Andrés Lozano Lozano. - Fijó la posición de su partido. Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Fijó la posición de su

Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrsa.- Fijó la posición de su partido.

MESA DIRECTIVAS

2 Ene. 04

Mesa Directiva que coordinara los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al mes de enero.

Presidente Diputado Carlos Reyes Gámiz Vicepresidente Diputado Jorge Alberto Lara Rivera Diputada Silvia Oliva Fragoso Secretaria Secretario Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa

Trámite: Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Cámara de Diputados y la de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada secretaria. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Esta presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Hacienda por el que solicita prórroga para dictaminar una iniciativa de ley. Se solicita a la secretaría dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado en referencia.

COMISIÓN DE HACIENDA

México, D.F. a 15 de Marzo de 2004.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.

SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Me refiero al oficio No. PCG/CSP/071/2004, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió enviar para su análisis y dictamen, a la Comisión de Hacienda de este órgano Legislativo la Iniciativa con Proyecto de Ley por la que se crea la Comisión de Defensa de los Derechos de los Contribuyentes, suscrita por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Sobre el particular y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por este conducto me permito solicitar una prórroga para la emisión del dictamen de referencia.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Hacienda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la titular de la presidencia de la Comisión de Hacienda para los efectos legislativos conducentes.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias solicitando prórroga para el dictamen de una iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Asunto: Se solicita prórroga Oficio No.- CELPP/094/III/04 México D.F., marzo 15, 2004

DIP. SARA FIGUEROA CANEDO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.,
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión citada en el membrete solicita prórroga para la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de que la misma se encuentra en proceso de análisis y dictaminación en el seno de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, razón por la cual ha sido imposible a la fecha, emitir el dictamen.

En consecuencia, solicito se someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, dicha prórroga para los efectos parlamentarios correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dip. Obdulio Ávila Mayo Presidente

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es

31

de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos conducentes.

Se solicita a la secretaría dar cuenta del comunicado que remite la Comisión de Desarrollo Social por el que solicita prórroga para dictaminar una propuesta con Punto de Acuerdo.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la presidencia procederé a dar lectura al comunicado de referencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS PRESIDENTE

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF, III LEGISLATURA PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, la prórroga para la presentación del dictamen correspondiente a la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaria de Desarrollo Social, Dra. Raquel Sosa Elízaga, se actualicen los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales, así como se entregue el padrón de beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el pasado 11 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, le enviamos saludos.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Desarrollo Social.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta secretaría informa que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables. Se va a proceder a dar lectura.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

> Oficio No. CUDSAGV/001/04 México D.F, a 12 de marzo de 2004

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF, III LEGISLATURA PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84, primero párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la prórroga para la presentación del dictamen correspondiente a la Propuesta con Punto de Acuerdo para la Solicitud de los Padrones de Beneficiarios del Programa de Apoyo a Niños y Niñas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad, a la Secretaría de Desarrollo Social, Raquel Sosa Elízaga, presentada por la diputada Sofía Figueroa Torres y suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el pasado 4 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, le enviamos saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicitan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos legislativos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados suscritos por el Licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, que remite al Doctor Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional en Tlalpan y al Licenciado Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Proceda la secretaría a darles lectura.

EL C. SECRETARIO, JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Se procede a dar lectura a los comunicados de referencia.

Primer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza

> Secretaría de Gobierno México, D.F. a 15 de marzo de 2004.

> > SG/2789/2004

DR. CARLOS IMAZ GISPERT JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 25, fracción I, y 122, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha el Titular del Órgano Ejecutivo Local ha tenido a bien autorizar el permiso temporal por 90 días, solicitado en su similar No. DT/101/2004.

En virtud de lo anterior, y de conformidad al orden de adscripción previsto en el citado Reglamento Interior corresponderá al Director General Jurídico y de Gobierno el despacho y resolución de los asuntos competencia de esa Demarcación Territorial durante su ausencia temporal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza

> Secretaría de Gobierno México, D.F. a 15 de marzo de 2004.

> > SG/2788/2004

LIC. OCTAVIO FLORES MILLÁN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 25, fracción I, y 122, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha el titular del Órgano Ejecutivo Local ha tenido a bien autorizar el permiso temporal hasta por un término de 90 días, solicitado en su similar No. JDGAM/191/04.

En virtud de lo anterior, y de conformidad al orden de adscripción previsto en el citado Reglamento Interior, corresponderá al Director General Jurídico y de Gobierno

33

el despacho y resolución de los asuntos competencia de esa Demarcación Territorial durante su ausencia temporal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada. Tome nota la secretaría.

En otro asunto del orden del día, para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe, Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los Artículos 122 Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción II y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente

INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una de las mayores preocupaciones que existen en el mundo reside en impulsar y mejorar los métodos de participación con los que cuentan los ciudadanos.

Las crisis por la que atraviesan los partidos políticos se refleja primordialmente en el abandono de las políticas sociales, lo que ha dado lugar al surgimiento de nuevos actores en diversos campos de la vida social, económica y cultural. Consecuencia de ello es que aparecen procesos de fortalecimiento local y lucha por la descentralización. Los ciudadanos han colocado la lucha local como bandera estratégica, por lo que han accedido con mayor fuerza y eficacia a los espacios de gestión.

Principalmente por la necesidad de tomar la conducción y democratización de su vida local, lo que da lugar a que las autoridades respondan a sus intereses.

Aún con ello una crisis de participación ciudadana; no hay actores organizados, solamente movilizaciones esporádicas, coyunturales; junto con acciones fragmentadas y defensivas.

Una real participación ciudadana es aquella que ejecuta la movilización de las causas, con un amplio compromiso cívico y de resolución colectiva para aquellos temas que les interesa y que primordialmente se discuten en el espacio público.

Es así que la consolidación de la democracia no solamente la definición de normas acordadas que se plasman en leyes, si no es el descubrimiento y generación de los mecanismos que faciliten a los ciudadanos conocerles y ejercerlas.

En este contexto la manera de participar se ha ido diversificando y perfeccionando, paralelo a la base democrático que abre la puerta a nuevos instrumentos en materia de participación.

En este sentido, nuestro país y más aún la ciudad de México no podrían ser ajenos a este avance, y en un esfuerzo por consolidar el espacio de participación ciudadana es que la Asamblea Legislativa del DF crea la Ley de Participación Ciudadana en el año de 1998.

La Ley representa un gran avance en materia de participación, considerando los instrumentos que plasma como método de participación.

Al mismo tiempo que es el resultado del consenso de todos los grupos parlamentarios y recoge de igual forma las inquietudes de los capitalinos.

Como toda ley resulta perfectible; pero no deja de ser un significativo avance en nuestra ciudad.

Una de las figuras de participación ciudadana que se considera en la Ley es la de la representación vecinal y que tiene que ver fundamentalmente con la creación de los Comités Vecinales.

Es de tal forma que derivado de lo previsto por la ley el 4 de julio de 1999 se llevó a cabo la elección de Comités Vecinales, por desgracia los resultados no fueron tan alentadores y hubo una participación no mayor del 9 por ciento del padrón electoral de la ciudad.

La elección se realizó en 1,313 colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos de la ciudad, siendo electos 13 503 ciudadanos para la integración de 1,297 Comités Vecinales de 1,352 que se tenían previstos.

La apatía mostrada por los ciudadanos en este proceso vecinal, primordialmente tuvo que ver con la poca formación y entendimiento del proceso que se realizaba.

Al mismo tiempo surgió de la desconfianza hacia la limpieza del proceso y hacia las autoridades.

Considerando lo anterior en la Segunda Legislatura se presentan iniciativas de reformas a la Ley, destacando las hechas por el Gobierno de la ciudad, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Pero no se logró consolidar una propuesta que vinculara todos los puntos de vista y la reforma quedó sin concretarse; por lo que el 11 de octubre del 2001 se presentó la iniciativa de decreto que adicionaba la Ley de Participación Ciudadana y aprobada la propuesta por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 27 de diciembre del 2001; adicionando al artículo Sexto Transitorio para posponer el proceso de elección de los comités vecinales que se realizarán el 7 de julio del 2002.

Es así que en la presente Legislatura, el pasado 18 de noviembre la diputada Aleida Alavez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, fundamentalmente en lo referente al apartado de los Comités Vecinales y el 11 de diciembre se aprobaron las modificaciones a la ley, donde primordialmente sobresale la reforma al artículo 83 para que la realización de la elección de los integrantes de los Comités Vecinales sea el primero de agosto del 2004.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dice Oziel Serrano Salazar "que la vida democrática debe manifestarse no sólo en su aspecto representativo, sino también en su carácter participativo". Por lo cual, la siguiente iniciativa tiene la encomienda de evitar una elección vecinal apresurada, para que a través de un análisis profundo de las diferentes fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo se pueda trabajar en una iniciativa de reforma integral a la Ley de Participación Ciudadana y así fortalecer los instrumentos de cooperación de los ciudadanos, dejar fuera de todo intento suspicaz por cumplir un mandato y llegar a acuerdos para que los mecanismos de participación sean los adecuados y que ningún grupo político se beneficie de los proyectos de la población.

Nuestra ciudad no está preparada para llevar a cabo comicios vecinales, por lo siguiente:

Primero: no tenemos una ley que satisfaga los intereses de todos los ciudadanos, que satisfaga el deseo de participar; necesitamos una ley, como anteriormente había dicho, con mecanismos de participación transparentes, que vinculen el trabajo con los delegados, pero sin dejar o restar atribuciones a los órganos delegacionales.

Los actores políticos que conformamos esta Honorable Asamblea Legislativa también tenemos propuestas, no sólo valen las ideas de la mayoría, sino también las minorías participan; por eso necesitamos que revisemos conscientemente esta ley, artículo por artículo, para que los ciudadanos tengan en sus manos una ley que les respalde en sus decisiones y en sus acciones.

Segundo: hay queja de diversos vecinos que el Gobierno del Distrito Federal, a través del diputado con licencia René Bejarano Martínez, había implementado una estrategia de integración de planillas con la promesa de acordar directamente los asuntos de su comunidad con el Gobierno Central, pasando por alto a la autoridad delegacional. como ejemplo tenemos un tríptico presentado por el Gobierno del Distrito Federal con el título "construyamos la democracia participativa en la ciudad".

Este tríptico que es presentado como "material informativo" en "asambleas vecinales", promueve una redacción diferente de los artículos 75, 79, 81, 87, 88, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 104 y 124 de la Ley de Participación Ciudadana, sin que aún haya sido analizada en este órgano de gobierno.

Quienes asisten a estas asambleas vecinales preguntan al promotor sobre la validez de esta posible iniciativa, lo cual la gente del Gobierno Central o Delegacional, afirman que "por la mayoría del PRD en la Asamblea Legislativa" esas son las próximas reformas a aprobarse y que a ello sólo tiene la encomienda de hacerles presentes ante los Comités Vecinales recientes.

Como una joya promueven la posibilidad de un "Consejo Ciudadano Delegacional", que sea el intermediario entre el "Comité Ciudadano", el Gobierno del Distrito Federal y el Órgano Político-Administrativo de la Demarcación; y asimismo crean "Comisiones de Apoyo Comunitario" para tratar "temas específicos" que les asigna la Asamblea ciudadana.

Tercero: en la ciudadanía hay una gran desconfianza por los acontecimientos suscitados a partir del primero de marzo, porque los hechos, en donde funcionarios de gobierno y representantes populares presuntamente participan en actos de corrupción, han lacerado el espíritu de participación vecinal en los próximos comicios.

Nadie cree en la transparencia de los mismos; se ha puesto en tela de juicio la equidad del procedimiento porque

35

hay sospecha que ya hay planillas formadas por el Gobierno que ya tienen un presupuesto para el arranque de campaña. Lo cual pone en desventaja a otros ciudadanos que desean participar; y

Cuarto: los escándalos ocasionados en estas dos semanas pueden propiciar un abstencionismo superior al de 1999, es decir, la votación y la decisión de nuevos Comités Vecinales sólo la dará el seis por ciento del padrón de la ciudad.

Por eso, la reforma al artículo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana nos permitirá planear y fortalecer las elecciones vecinales, dejar atrás los sentimientos de desconfianza que hay sobre el Gobierno y, asimismo, dejar atrás la desconfianza que hay sobre los comicios vecinales.

Por lo anterior, hago la siguiente propuesta de decreto de reforma a la Ley de Participación Ciudadana:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

Primero.- Se MODIFICA el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Tercero.- El proceso de elección de los Comités Vecinales que conforme el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana debe celebrarse el primer domingo de agosto, no se realizará hasta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca lo conducente en la nueva Ley de Participación Ciudadana.

Artículo Transitorio: Esta reforma entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gutiérrez de la Torre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Para presentar un iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por treinta minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA CUEVAS **BARRÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

C. DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, *III LEGISLATURA* **PRESENTE**

Compañeras y compañeros diputados.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción XII, 46, fracción I y 51 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7, 10, fracción I, 17, fracción IV, 44, fracción XIII, 83, fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 82, fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente Iniciativa de decreto que reforma y deroga diversos artículos la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS

La implementación de nuevas figuras de participación ciudadana o adaptación de las ya existentes, requiere de un tratamiento cuidadoso, para garantizar un cumplimiento real y efectivo de los objetivos para los cuales fueron creadas.

Actualmente, la ciudadanía del Distrito Federal tiene incertidumbre sobre las figuras de participación ciudadana, sumado a esto, la credibilidad hacia la política, actualmente se encuentra debilitada, lo que desalienta para participar en procesos electorales de cualquier tipo. En estos momentos el seguir trabajando para la creación, reforma e integración de las células de participación ciudadana que aún no conocen los ciudadanos capitalinos estando a cinco meses de la mencionada elección vecinal, lejos de generar mayor participación y certidumbre, puede generar alejamiento de los habitantes de la Ciudad hacia estas nuevas figuras.

Ya en su primer intento, en 1999 se tuvo un rotundo fracaso por crear figuras de participación ciudadana sin el consenso y sin la preparación suficiente, recordemos que en este primer ejercicio de participación ciudadana, tuvo una escasa participación cercana al 9% respecto al listado nominal, sumado a esto, tuvo un costo económico de 78 millones de pesos.

Se ha observado que casi la mitad de los Comités Vecinales son ya inoperables, ya que no hacen uso efectivo de sus atribuciones, ya sea por su desarticulación, por falta de interés de algunos de sus miembros, o actos de corrupción que han sido ya denunciados públicamente por diversas instancias, entre las que destaca el mismo gobierno del Distrito Federal. Estas son situaciones que fortalecen la propuesta de aplazar responsablemente las elecciones vecinales, hasta que exista un marco jurídico efectivo que regule la materia y el ambiente político tenga mejores condiciones para una mayor participación ciudadana.

Aún cuando una nueva elección incurriría en gasto menores, gracias a las reformas a la ley vigente, todavía se requiere de un trabajo legislativo más profundo, para concienciar a la ciudadanía e impulsar un efectivo y real interés en ella. Podemos asegurar, que no existen las condiciones propicias para llevar a cabo una elección, la creación de nuevas células de participación ciudadana, que si no están debidamente sustentadas en un marco jurídico adecuado y sustentadas artificialmente, estarían condenadas al fracaso y se desperdiciarían recursos económicos, lejos de lograr el fortalecimiento de la democracia participativa.

Consideramos que el tema de la Participación Ciudadana requiere de un cuidadoso estudio y tratamiento que permita a largo plazo dar cabida a esa creación de los organismos ciudadanos y contar a su vez con un marco normativo ad hoc a las necesidades y objetivos que la participación ciudadana requiere.

Por ello, es fundamental plantear una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que modifique el marco jurídico actual, lo que requiere de tiempo de dedicación, consenso y una negociación incluyente y responsable, además de que se necesitan reformas a la ley vigente, para que en este espacio de tiempo se propicie una estabilidad en el ambiente vecinal.

Si las elecciones que están programadas para el primer domingo de agosto del 2004, se llegasen a realizar apresuradamente, sin un marco normativo capaz de fortalecer las figuras de participación ciudadana y de regular una efectiva y verdadera democracia participativa, el resultado de éstas sería un costoso desperdicio de recursos, y una gran apatía en el electorado.

Aunque la fecha ya está señalada en la ley, y se requiere el inicio de ciertas labores por parte de diversos organismos, funcionarios y ciudadanos, para lograr los objetivos fijados de participación, puede darse sin menoscabo el aplazamiento de los comicios vecinales, a fin de tener el tiempo necesario para generar un clima propicio que aliente una mayor participación de la ciudadanía.

Por lo anteriormente señalado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL:

PRIMERO.- Se reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003 para quedar como sigue:

ARTÍCULO TERCERO.- Las elecciones vecinales a que se refiere el artículo 83 de esta ley, se efectuarán hasta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca nueva fecha de elección, en la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se derogan los artículos cuarto, quinto y sexto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, para quedar como sigue:

ARTÍCULO CUARTO.- Derogado.

ARTÍCULO QUINTO.- Derogado.

ARTÍCULO SEXTO.- Derogado.

TERCERO.- Por estar sujetos a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia de los recursos públicos, los integrantes de los actuales comités vecinales terminarán su encargo 30 días naturales después de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las presentes reformas a la Ley.

Dentro de dicho plazo los miembros de los actuales Comités Vecinales informarán de su actuación en audiencia pública a los vecinos de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional a la que representan.

CUARTO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta del Distrito Federal para su entrada en vigor y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro de días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Signan las y los diputados de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México: José Espina Von Roehrich, Gabriela Cuevas Barrón, María Teresita de Jesús Aguilar y Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña; Bernardo de la Garza Herrera y Juan Antonio Arévalo González.

Es importante recordar, además de lo señalado anteriormente, que los trabajos en esta Asamblea no se han llevado de la forma indicada, no se han respetado los acuerdos que habíamos planteado en diciembre del año pasado, no se han llevado a cabo los acuerdos planteados en la Comisión de Gobierno y mucho menos se han respetado los acuerdos de la Comisión de Participación Ciudadana, los foros no se han realizado, nadie sabe de dónde salieron los recursos para elaborar propaganda para estos foros, no tenemos claridad ni siquiera los integrantes que estamos del PAN en la Comisión de Participación Ciudadana sobre cuándo se llevarán a cabo reuniones donde podremos analizar los dictámenes que aún están pendientes desde hace varios meses.

No podemos pensar que si no hay consenso siquiera al interior de esta Asamblea, siquiera al interior de la Comisión de Participación Ciudadana, no podemos pensar que los ciudadanos estén siendo incluidos, no podemos pensar tampoco que las decisiones que se estén tomando valoren las opiniones y el interés ciudadano, y es así que consideramos no sólo irresponsable sino además una decisión apresurada, sin el consenso de la ciudadanía y sin el consenso de otros grupos parlamentarios, el que se lleven a cabo elecciones vecinales donde ni siquiera los diputados ni los ciudadanos sabemos qué es lo que se debiera elegir, para que mejore la participación ciudadana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gabriela Cuevas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII; 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

En otro asunto del orden del día, para presentar una iniciativa de Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna hasta por treinta minutos, a la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, III Legislatura. Presente

Los diputados signantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículo 122, Base Primera, Fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 11, 17, fracción IV, 83, fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82, fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad para el Distrito Federal,

con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demanda de seguridad pública en el Distrito Federal, es uno de los principales problemas y, por tanto exigencia de todos y cada uno de los habitantes de esta Ciudad. De acuerdo con la percepción ciudadana la inseguridad se ha acrecentado, mientras que la credibilidad, eficiencia, eficacia y capacidad de las instituciones para enfrentarlo han disminuido.

Convergen en la inseguridad pública diversos factores que funcionan como un "engranaje" que retroalimentan un "círculo vicioso" que conllevará, si no se cambia, a la crisis institucional de nuestra Ciudad. Algunos de estos factores son el aumento de grupos criminales, que han logrado "superar" a las fuerzas policiales, la falta de capacitación y profesionalización en las instituciones encargadas de brindar seguridad, el déficit de los espacios penitenciarios disponibles, el alto costo de acceso a la justicia, la falta de acciones preventivas, entre otros.

El Estado y sus instituciones tienen como obligación garantizar la aplicación de la ley, el cumplimiento y respeto a los derechos fundamentales de las personas. Cuando esta obligación no se cumple evidencia que existe una falta de funcionalidad en el sistema. Un ejemplo de este tipo de sistemas en déficit es el relativo al ámbito del sistema de ejecución de penas o penitenciario.

El sistema penitenciario tiene un rol importante en el sistema de justicia penal, ya que es precisamente a través del cual se estructura o debiese estructurar la readaptación social, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Justificando con ello la existencia y necesidad de un sistema de ejecución de penas y medidas de seguridad, a fin de "devolver" la tranquilidad y orden transgredidos por la vulneración a bienes jurídicos.

Sin embargo, durante la evolución del sistema penitenciario en nuestra Ciudad, no se ha podido establecer un criterio objetivo tal que materialice el concepto de readaptación social y protección a la comunidad social, con lo cual subsisten instrumentos que han permitido el manejo discrecional en la emisión de normas de control en el ámbito del sistema penitenciario.

Bajo el criterio de que un "delincuente debe ser castigado antes que readaptado", o bien que un "delincuente no es persona que merezca atención o protección o que no es un ser humano", entre otras afirmaciones que erróneamente concurren e inciden en nuestro sistema penitenciario, es necesario ponderar el actuar del Estado y su apego a los principios de un Estado Democrático de Derecho.

El sistema penal, es la exteriorización del ius puniendi del Estado, concebido como el poder único por los ciudadanos al ceder parte de sus derechos como libertad a favor de garantizar su convivencia y protección de todo lo que atente o vulnere sus propias garantías y derechos.

Ante la ausencia de aplicación del régimen constitucional de garantías en la fase de la ejecución de penas y medidas de seguridad, a través de esta Iniciativa, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, expresa mediante propuestas, la necesidad de impulsar y realizar una reforma integral al modelo de ejecución de sanciones que actualmente está vigente en nuestra Ciudad y que en nada contribuye a garantizar el bienestar y la paz tan anhelados por los capitalinos.

Mi grupo parlamentario reconoce que las conductas criminales, son conductas antisociales e ilícitas que producen un daño que se manifiesta individual y socialmente, pero también mantiene una preocupación constante para proteger los derechos de aquellas personas que si bien han violentado un bien jurídico no está condenado a tratos inhumanos o degradantes, también tienen derechos.

Lo anterior, es una discusión que aún nuestra sociedad no ha terminado de desarrollar, por lo que se ha iniciado la interacción de una dinámica discursiva en los últimos años. El desarrollo del derecho penal se ha enfocado a la modernización y adecuación de la codificación penal, sin embargo, se han dejado de lado los medios de ejecución de penas y medidas de seguridad, los tratamientos de las personas sujetas a proceso o sentenciadas.

La presente Iniciativa intenta llevar a discusión el análisis serio y propositivo del sistema penitenciario, ubicándolo no sólo como un problema entre estado y delincuentes, sino en la exigencia que se le reconozca mayor presencia a las personas que vulneraron un bien jurídico, sobre todo con el objetivo de restituir a la víctima el daño causado, así como a la sociedad, pero sin la necesidad de violentar o transgredir los derechos fundamentales de las personas, independientemente, que en este caso se tenga la calidad de sujeto activo en la comisión o probable comisión de un delito.

El sistema penitenciario en el Distrito Federal no ha respondido al diseño de políticas integrales, sino continúa teniendo un desarrollo incipiente.

Es tarea de los legisladores buscar la mejor forma de instrumentar los principios constitucionales en la materia, para dotar de un espacio más amplio al derecho penitenciario e intentar materializar y concretar el concepto, de readaptación social.

Por ejemplo, como se ha mencionado, inmerso en el sistema de justicia penal, encontramos un subsistema relativo a la ejecución de penas y medidas de seguridad-consecuencias jurídicas del delito- el cual actualmente se caracteriza porque la autoridad administrativa (Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno) realiza atribuciones y funciones materialmente jurisdiccionales.

Es decir, que una autoridad administrativa "modifica" una resolución judicial.

La existencia de los jueces penitenciarios permitirá otorgar seguridad jurídica en la concesión de beneficios al volver judiciables las valoraciones para el otorgamiento de beneficio de libertad. Este es el caso también de los traslados, que han sido utilizados como una medida destinada a agravar la intensidad de la pena; bajo el control de una autoridad jurisdiccional, y atendiendo a los principios que la iniciativa propone -de modo especial el interés superior del niño- el traslado penitenciario debe ingresar al cauce de legalidad sometiéndose también a criterios objetivos. Los conflictos coyunturales, todos aquellos, es decir, en los que el preso y la administración penitenciaria son parte, ganan también al incorporar el criterio de un tercero supra partes que decide conforme a derecho y no discrecionalmente. El control jurisdiccional de la ejecución devuelve al órgano judicial la autoridad respecto de la sustancia de la pena y deja en manos del ejecutivo solo los aspectos de gestión de la misma. Un efecto colateral de la judicialización de la ejecución penal debe ser el de la consolidación de un

marco jurídico para la prisión, adecuado a los principios constitucionales que rigen el castigo.

Lo que ha conllevado a transgredir, nuestro principio constitucional democrático, relativo a la separación de funciones, toda vez que la autoridad administrativa, en su calidad de responsable de la ejecución de penas tiene funciones de juez, generando con ello, algunos rasgos negativos, como la corrupción, la ineficiencia y la ineficacia, lo cual conlleva al inadecuado funcionamiento del sistema penitenciario.

Es por ello, que a través de esta Iniciativa, se propone preservar y garantizar el Estado Democrático de Derecho, el cual debe privar en todos los ámbitos de nuestra vida estatal, y suprimir el carácter administrativojurisdiccional del órgano ejecutivo en el ámbito de la ejecución de penas y medidas de seguridad. A fin de que durante este proceso se brinde y consolide una real separación de funciones.

Con esta Iniciativa también se expresa la necesidad de evitar que el sentenciado o procesado además de la restricción a algunos derechos impuestos a través de la sentencia, se le impongan aflicciones: como la forma en que las autoridades administrativas deciden acerca de la preliberación o la violación a otros tipos de derechos, que sin ser parte de la pena o medida de seguridad impuesta por la autoridad judicial competente, son vulnerados por los servidores públicos, o las instituciones administrativas en las cuales se ejecuta una pena o medida de seguridad.

Siendo una de las principales propuestas de esta Iniciativa la relativa al Juez y al Magistrado en materia Penitenciaria, es importante señalar que con facultades y atribuciones en el ámbito de la ejecución de penas y medidas de seguridad tengan jurisdicción y contribuyan en la resolución de controversias que, en su caso, se susciten entre la administración penitenciaria y los internos. Así como su intervención en todo tipo de asuntos propios del sistema penitenciario emanados de la ejecución de las penas y medidas de seguridad.

Además se incorpora la necesidad de respetar en todo momento, los principios de legalidad, seguridad jurídica, entre otros, de los sentenciados, caracterizado por la necesidad de fundamentar las decisiones sobre los derechos de los sentenciados en las garantías constitucionales.

Es importante resaltar que la iniciativa potencia una visión acorde con el estado constitucional de derecho, con límites claros al autoritarismo tradicional del gobierno de las prisiones y con una visión centrada en la protección de quien vive el encierro.

Nuestra propuesta supone un cambio radical en el modo de abordar el problema de ejecución de las penas, con especial énfasis en la privación de la libertad de tránsito. Está clara la orientación garantista de la iniciativa; este enfoque está presente a lo largo de todo el articulado, motivando una transformación de fondo en la visión de la política penitenciaria.

NUM. 02

Cabe destacar que se pretende establecer con claridad cuál es el fin de la pena, lo que descansa en una aproximación de prevención general negativa respaldada en la protección de los derechos humanos, con lo que queda al lado el ideal de la readaptación social eliminando de tajo los problemas asociados a esta concepción

Así, al modificarse el fin de la pena se producen cambios sustanciales en la ejecución; entre lo que encontramos los siguientes: 1) Una relación distinta entre el Consejo Técnico y la realidad penitenciaria, pues el trabajo de este grupo de profesionales deja de ser interdisciplinario y aislado para asumir un enfoque transdisciplinario y colegiado, lo que permitiría atender de manera institucional los grandes problemas de la reclusión mercados ilegales, ingobernabilidad, adicciones, vinculación social, entre otros- y con un enfoque individual, la atención de servicios médicos, psicológicos, laborales, educativos, sociales y culturales; 2) Derivado de lo anterior, un esquema de ubicación que sustituye a la clasificación clínico-criminológica al plantear criterios circunstanciales de la persona en reclusión y no constitutivos de la personalidad del preso, lo cual evita la estigmatización, hace funcional la medida y produce además, una visión de orden institucional como garantía de una vida digna y segura en reclusión; 3) Un sistema de disciplina apegado a los principios de necesidad, de culpabilidad en la definición de faltas y sanciones, y de defensa y presunción de inocencia en los procedimientos, con lo que se pone un límite formal a la discrecionalidad con la que directores y personal de seguridad y custodia administran los castigos dentro de la prisión; 4) Un régimen de vida orientado a garantizar la vinculación social del interno, lo que supone una política interior destinada a buscar la satisfacción de una serie de derechos que no fueron conculcados por la sentencia de privación de libertad: la relación con la pareja y la familia, el derecho a mantener correspondencia, a contar con asistencia médica, jurídica y religiosa del exterior.

Es importante señalar que la posibilidad de transparentar la administración de la ejecución es de la mayor importancia en un esquema penal democrático. A mayor transparencia, mayor credibilidad y legitimación. Es por ello que esta iniciativa propone mecanismos para que sea posible mantener la prisión abierta a los organismos de protección de derechos y a la sociedad en general.

Entre los beneficios que la iniciativa producirá está el de una regulación garantista del trabajo en la prisión. Al verse esta actividad como un derecho que debe ser

garantizado, la administración penitenciaria está obligada a buscar mecanismos que permitan dotar de empleo a los presos con estricto apego a la libertad de trabajo consagrada en la constitución. Por otro lado, la incorporación de los jueces de lo penitenciario permitirá al interno acceder en condiciones de igualdad a los puestos laborales disponibles y litigar, en todo caso, los conflictos que con motivo de su trabajo se den entre él y la administración penitenciaria, con lo cual se preserva el marco constitucional de garantías.

Desde otra perspectiva, la judicialización de la ejecución incidirá también en una mayor actividad para los defensores de oficio, en la medida en la que serán ellos quienes representen la defensa de los internos que presuman una violación de sus derechos durante el internamiento.

En conclusión, con esta iniciativa pretendemos:

- 1. La separación de funciones administrativas y jurisdiccionales.
- 2. La instauración de procedimientos jurisdiccionales, que garanticen el control de las decisiones que se adopten con motivo de la ejecución penal y permitan abatir la impunidad.
- 3. El establecimiento de procedimientos de naturaleza estrictamente jurisdiccional que atiendan exclusivamente a la conducta del interno para determinar concesión o negativa de beneficios.
- 4. La instalación de Consejos Técnicos funcionales que permitan la organización de la vida carcelaria para el ofrecimiento de oportunidades en materia educativa, laboral y asistencial, al tiempo de contribuir al orden y la seguridad.
- 5. La intervención de organismos asistenciales, no gubernamentales y defensoría de oficio en los Centros de Readaptación como una forma de control público. Y,
- 6. La regulación del uso de la fuerza por parte del personal de custodia y seguridad.

Esperamos que nuestra iniciativa sea analizada en su justa dimensión, que se escuchen las opiniones de especialistas en la materia, que sea dictaminada de manera seria, objetiva y responsable.

En consideración a la fundamentación invocada y conforme a los motivos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la Iniciativa con proyecto de:

DECRETO DE LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se crea la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

Del objeto y de los sujetos de esta Ley

Artículo 1. Esta Ley es de orden público e interés general y regula la ejecución de las penas y medidas de seguridad, el cumplimiento de la prisión preventiva y de la detención judicial impuestas por los jueces y tribunales competentes.

Artículo 2. Las autoridades administrativas y órganos judiciales del Distrito Federal intervendrán en la ejecución de penas y medidas de seguridad conforme a lo siguiente:

- I. A las autoridades administrativas les corresponde:
 - a) Ejecutar las penas y medidas de seguridad que impongan los órganos judiciales del Distrito Federal;
 - b) Aplicar las penas y medidas de seguridad que hayan sido impuestas por órganos jurisdiccionales de otras entidades federativas y se cumplan en el Distrito Federal por virtud de los convenios establecidos para ello;
 - c) Determinar el régimen jurídico de la ejecución de las mismas que hayan sido impuestas por los órganos judiciales del Distrito Federal y sean aplicadas por el Ejecutivo Federal o por las autoridades administrativas de los estados, sobre la base de los convenios respectivos;
 - d) Aplicar la detención judicial y la prisión preventiva impuestas por los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal; y
 - e) Organizar los centros penitenciarios, lo que comprende las instalaciones destinadas al cumplimiento de la pena de prisión, a la prisión preventiva y a la detención durante el plazo constitucional para resolver la situación jurídica de los inculpados.

II. A los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal les compete intervenir en la solución de las controversias que se susciten entre la autoridad penitenciaria local y los particulares, así como en los demás procedimientos previstos en esta Ley.

Artículo 3. Las autoridades competentes para aplicar la presente Ley, en lo que a cada una de ellas competa, son las siguientes:

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

- II. La Secretaría de Gobierno y las autoridades administrativas del sistema penitenciario del Distrito Federal que de ella dependan;
- III. Los órganos jurisdiccionales en las materias penal y penitenciaria, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y
- IV. Las demás autoridades a las que esta Ley les confiera alguna participación en relación con el sistema penitenciario del Distrito Federal.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Centros de Readaptación Social, a los establecimientos destinados al cumplimiento de resoluciones judiciales que imponen penas privativas de la libertad;
- II. Código Penal, al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal;
- III. Consejo Técnico, al órgano colegiado en cada uno de los Centros de Readaptación Social coadyuvante en la supervisión de la ejecución de penas y medidas de seguridad;
- IV. Detención Judicial, a la detención realizada ante autoridad judicial conforme lo establecido por el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Dirección General, a la Dirección General del Sistema Penitenciario del Distrito Federal:
- VI. Director General, al Director General del Sistema Penitenciario del Distrito Federal;
- VII. Director, al Director General de los Centros de Readaptación Social;
- VIII. Interno, persona que se encuentra cumplimentando una pena privativa de libertad o de semilibertad en los Centros de Readaptación Social;
- IX. Jefe de Gobierno, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- X. Juez o Jueces, al Juez Penitenciario;
- XI. Ley, a la Ley de ejecución de penas y medidas de seguridad para el Distrito Federal;
- XII. Medidas de seguridad, sanción impuesta a persona física por la comisión de un delito, conforme lo establecido en el Código Penal;

XIII. Pena no privativa de la libertad, sanción impuesta a persona física a través de la cual no se le restringe su derecho a la libertad personal;

NUM. 02

- XIV. Pena privativa de la libertad, sanción impuesta a persona física a través de la cual se le restringe el derecho a su libertad personal;
- XV. Prisión Preventiva, a la acción de restringir el derecho a la libertad personal, durante el desarrollo de un proceso penal y hasta que no se dicte sentencia:
- XVI. Procesado, a la persona física sujeta a proceso penal;
- XVII. Reglamento Penitenciario, al Reglamento para la ejecución de penas y medidas de seguridad en el Distrito Federal;
- XVIII. Secretaría, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal;
- XIX. Sentenciado, a la persona física a la cual se le ha dictado sentencia; y
- XX. Tribunal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 5. La Secretaría promoverá los acuerdos necesarios con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el Pleno del Tribunal para favorecer la comunicación y la cooperación en materia penitenciaria entre estas autoridades.

Dichos acuerdos preverán lo necesario, a fin de que los diputados y los integrantes del Pleno del Tribunal realicen visitas a los Centros de Readaptación Social para observar los aspectos que guarden relación con la competencia normativa del órgano legislativo y la interacción del sistema penitenciario con los órganos jurisdiccionales.

CAPÍTULO II

De los principios a los que se sujetará la aplicación de esta Ley

Artículo 6. La ejecución de penas y medidas de seguridad se sujetará a los siguientes criterios:

- I. Seguridad jurídica respecto de la duración y naturaleza de las penas y medidas de seguridad;
- II. Legalidad en la determinación de los derechos que se restringen, se suspenden y se adquieren durante la ejecución de penas y medidas de seguridad;

- III. Intervención jurisdiccional en las controversias que se susciten con motivo de la ejecución de penas y medidas de seguridad;
- IV. Razonabilidad, proporcionalidad y equidad de los actos de gobierno;
- V. Inviolabilidad de la conciencia y respeto invariable a la dignidad humana en la ejecución de penas y medidas de seguridad;
- VI. Escrutinio público ordenado sobre la aplicación de las normas penitenciarias y publicidad de la estadística penitenciaria;
- VII. Individualización administrativa de la pena y medida de seguridad, con prescindencia de los hechos de condiciones de seguridad que no agraven la naturaleza de la pena que han sido materia del juicio penal;
- VIII. Implantación de condiciones de seguridad que no agraven la naturaleza de la pena y de la medida de seguridad;
- IX. Gobierno del Centro de Readaptación Social ejercido por conducto de su Director y Consejo plenamente responsables del control de la vida institucional;
- X. Aplicación del principio de culpabilidad, con exclusión de cualquier concepto del derecho penal de autor, conforme lo establecido en el artículo 5 del Código Penal;
- XI. Igualdad de trato a quienes cumplen una misma pena y medida de seguridad y observan la misma conducta durante su ejecución;
- XII. Profesionalización de los cuerpos directivos, del Consejo y del personal de seguridad y custodia;
- XIII. Aplicación del principio de defensa, tanto en los procedimientos que se sustancien por violación al Reglamento Penitenciario, como en las controversias que sean del conocimiento del Juez;
- XIV. Mínima aflictividad posible en la ejecución de penas y medidas de seguridad;
- XV. Prestación de servicios para atenuar los efectos perniciosos de la reclusión;
- XVI. Restricción de la trascendencia de la pena y de la medida de seguridad, para que ésta

- afecte lo menos posible a familiares y personas distintas del sentenciado; y
- XVII. Aplicación de todos los principios derivados de las garantías constitucionales en general y del proceso penal en particular, que resulten extensivos al ámbito de la ejecución de penas y medidas de seguridad.
- **Artículo 7.** El cumplimiento de la prisión preventiva y la detención judicial, se sujetará a los siguientes criterios:
 - I. Cumplimiento de la prisión preventiva sólo en los delitos que merezcan pena corporal;
 - II. Cumplimiento de la prisión preventiva en un lugar distinto a los Centros de Readaptación Social;
 - III. La detención judicial no excederá de 72 horas; y
 - IV. Interpretación de la norma en el sentido que más favorezca al procesado o detenido.
- Artículo 8. En todo lo no dispuesto por esta Ley se aplicarán supletoriamente el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y las normas oficiales mexicanas que regulen materias vinculadas con esta Ley.
- Artículo 9. En todo lo no dispuesto por el ordenamiento vigente, mencionado en el artículo anterior, o en los casos, que se estime necesario, el juzgador podrá orientar las resoluciones en los siguientes instrumentos internacionales emanados de la Organización de las Naciones Unidas:
 - I. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos;
 - II. Principios básicos para el tratamiento de los reclusos;
 - III. Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión;
 - IV. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley;
 - V. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los encargados de hacer cumplir la ley;
 - VI. Principios básicos sobre la función de los abogados; y
 - VII. Los demás instrumentos relativos que emanen de los organismos internacionales de los que México forme parte, o en su caso, los que se expidan con posterioridad y sean aplicables en la materia.

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD

CAPÍTULO I

De los Centros de Readaptación Social Sección Primera.

Artículo 10. La pena de prisión se aplicará en los términos establecidos por las resoluciones judiciales, sin afectar ningún otro derecho cuya restricción no hubiese sido decretada por las mismas o que sea consecuencia necesaria e inevitable de la pena de prisión impuesta.

Artículo 11. En los Centros de Readaptación Social y establecimientos destinados al cumplimiento de la prisión preventiva, se observará lo siguiente:

- Los procesados y los sentenciados ocuparán instalaciones distintas;
- II. Los hombres y las mujeres estarán internados en establecimientos completamente separados entre sí; y
- III. Los distintos grados de seguridad que se determinen para cada Centro de Readaptación Social no serán motivo para modificar la naturaleza de la pena o prisión preventiva, ni para limitar en forma alguna los derechos de los internos.

De las autoridades y de la administración de los Centros de Readaptación Social Sección Segunda. Del Director

Artículo 12. Al frente de cada uno de los Centros de Readaptación Social habrá un Director, quien será responsable de su gobierno y administración.

Para el adecuado desempeño de sus funciones se auxiliará del Consejo Técnico y de los demás servidores públicos que prevé esta Ley y el Reglamento Penitenciario.

Artículo 13. Para ser Director se requiere:

- Poseer título profesional en el área de ciencias sociales, humanidades o administración pública;
- Tener 30 años cumplidos al día del nombramiento;
- III. Contar con conocimientos documentados en materia penitenciaria o sobre la administración de este tipo de instituciones; y
- IV. No haber sido condenado por la comisión de delitos dolosos.

Artículo 14. Son funciones del Director:

I. Cumplir y hacer cumplir esta Ley y el Reglamento Penitenciario:

NUM. 02

- II. Representar al Centro de Readaptación Social ante las autoridades correspondientes;
- Vigilar que en ningún momento haya dentro del III. Centro de Readaptación Social personas detenidas sin mandamiento legítimo de autoridad competente, así como evitar que se prolongue injustificadamente la pena de prisión;
- IV. Proveer lo necesario para garantizar la seguridad de los internos, los visitantes y el personal que labora en el Centro de Readaptación Social, así como la plena vigencia de condiciones dignas para el desarrollo cotidiano de la vida en reclusión;
- V. Presentar al Director General propuestas de traslado a otros Centros de Readaptación Social dentro del Distrito Federal o de otras entidades federativas;
- VI. Coordinar el trabajo del Consejo Técnico y tomar en consideración las decisiones, sugerencias y orientaciones emanadas de dicho órgano en torno al gobierno del Centro de Readaptación Social;
- VII. Garantizar que el derecho de audiencia de internos, familiares y personal del Centro de Readaptación Social sea oportunamente satisfecho, y que se sustancien los procedimientos de revisión y control establecidos en esta Ley;
- VIII. Expedir las constancias respecto del tiempo de reclusión de los internos y, en su caso, sobre la comisión de faltas que afecten el otorgamiento del beneficio de reducción de la pena;
- IX. Asegurar que se apliquen y cumplan los programas y servicios establecidos por el Consejo Técnico dentro de su competencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley;
- Χ. Promover la industria penitenciaria y celebrar los convenios necesarios para su desarrollo con las entidades públicas y privadas;
- XI. Hacer del conocimiento del Director General, las medidas y consideraciones que, para el adecuado gobierno de la institución, requieran su apoyo o autorización;
- XII. Garantizar que los Jueces y Magistrados tengan acceso a la información que obre en los archivos del Centro de Readaptación Social, y que sea

necesaria para el desempeño de su función jurisdiccional; y

XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones anteriores, previa evaluación y autorización del Consejo Técnico.

Del Consejo Técnico

Artículo 15. El Consejo Técnico es un órgano colegiado cuya función consiste en proponer e instrumentar las medidas necesarias para el adecuado gobierno del Centro de Readaptación Social, mediante el control directo de la vida cotidiana en reclusión y la instrumentación de los programas especiales que en su seno sean elaborados, así como en supervisar los servicios penitenciarios que brinda la institución. Con este carácter, es la instancia coordinadora del personal profesional del Centro de Readaptación Social y ejerce, asimismo, las funciones de asesoría de la Dirección en los asuntos que son de su competencia, de acuerdo con los límites y las atribuciones que le otorgue el Reglamento Penitenciario.

Artículo 16. El Consejo Técnico se integra por los miembros del personal profesional, administrativo y de seguridad que determine el Reglamento Penitenciario.

Los representantes de las instituciones públicas de salud, educación, derechos humanos, defensoría de oficio y otras que presten servicios permanentes en los centros, estarán facultados para asistir, con derecho a voz, a las sesiones del consejo técnico, para lo cual deberán ser convocados oportunamente.

Artículo 17. Son funciones del Consejo Técnico:

- I. Diseñar e instrumentar los programas destinados a satisfacer los derechos a la educación, al trabajo y la capacitación reconocidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y organizar la participación de los internos en dichos programas;
- II. Proveer los servicios de alimentación, higiene, seguridad, médicos, apoyo psicológico, vinculación social y jurídicos, con estricto apego a la ética profesional y de modo tal que contribuyan a evitar el agravamiento de la pena o medida de seguridad impuesta por la autoridad judicial;
- III. Organizar programas de atención especializada para internos y sus familiares;
- IV. Organizar programas para la atención especializada a grupos vulnerables dentro del Centro de Readaptación Social;
- V. Proponer al Director, de entre sus miembros, a aquellos que integrarán los Comités

Especializados, que se encargarán de conocer, programar e implementar acciones conforme a las especificaciones del Reglamento Penitenciario, en los siguientes ámbitos:

- a) Régimen disciplinario de los internos;
- b) Instalaciones de los Centros de Readaptación Social, a fin de contribuir a su aprovechamiento y aseguramiento del orden y la gobernabilidad de éste;
- c) Participación de los internos en programas diversos encaminados a la readaptación social; y
- d) Atención y substanciación de quejas presentadas contra el personal de seguridad y custodia.
- VI. Conocer y resolver las inconformidades en contra de los acuerdos emitidos por los Comités Especializados, a excepción de las que se interpongan en contra de las sanciones previstas como graves en esta Ley;
- VII. Diseñar los programas para el ingreso reglamentario de los miembros de grupos de apoyo de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y ministro de culto religioso;
- VIII. Vigilar que los procedimientos de revisión a visitantes, internos y personal de los Centros de Readaptación Social, así como a los objetos y pertenencias de los mismos, se ajusten a lo establecido en el Reglamento Penitenciario;
- IX. Vigilar que los instructivos y manuales del Centro de Readaptación Social se den a conocer permanentemente a los internos y que el contenido de estos instrumentos esté orientado a garantizar una estancia digna y segura dentro del mismo;
- X. Supervisar permanentemente las distintas áreas de los Centros de Readaptación Social, de manera especial las destinadas al cumplimiento de sanciones disciplinarias consistentes en aislamiento temporal y las consideradas de mayor seguridad; y
- XI. Las demás que se deriven del cumplimiento de esta Ley y de los instrumentos legales y reglamentarios aplicables.

Artículo 18. El Consejo Técnico y el resto del personal profesional deberán visitar continuamente las distintas áreas del Centro de Readaptación Social y mantener comunicación permanente con los internos, incluso en horas y días inhábiles para un adecuado desempeño de sus funciones, que asegure la gobernabilidad del Centro

de Readaptación Social y las condiciones de vida digna en el mismo.

Artículo 19. El Consejo Técnico y sus comités especializados sesionarán las veces que sea necesario para la organización, diseño e instrumentación de los servicios penitenciarios, los programas especiales y para el ejercicio de sus atribuciones legales.

Artículo 20. Cuando el Consejo Técnico no sesione como cuerpo colegiado, en pleno o en los Comités previstos en esta Ley o en su Reglamento, sus miembros tendrán las atribuciones y responsabilidades que el Director les asigne de acuerdo con ambos ordenamientos.

TÍTULO TERCERO. DE LOS MEDIOS PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO ÚNICO. Del trabajo, de la capacitación laboral y de la educación.

- Artículo 21. Las actividades educativas comprenderán tanto la educación formal como no formal. Esta última incluye actividades culturales, deportivas, musicales, literarias, lectura, manualidades y otras similares.
- Artículo 22. Las actividades laborales comprenderán las de tipo industrial y artesanal, así como los servicios prestados para la satisfacción de las necesidades del propio Centro de Readaptación Social.
- Artículo 23. Las actividades educativas y laborales referidas en los artículos precedentes podrán ser organizadas por los internos o realizarse en forma individual, siempre y cuando no contravengan esta Ley, ni alteren el orden en el Centro de Readaptación Social.
- Artículo 24. En la organización de los programas de trabajo y capacitación laboral, la actividad del Consejo Técnico deberá regirse con base en lo siguiente:
- Que, en la medida de lo posible, promuevan el I. fomento de industrias y servicios que respondan al mercado de la comunidad en la que se encuentra el Centro de Readaptación Social;
- II. Que tiendan a incrementar la participación de industrias privadas o públicas para la creación de nuevas fuentes de trabajo dentro del Centro de Readaptación Social, y que las relaciones laborales se ajusten a los criterios previamente fijados por el Consejo Técnico en concordancia con los ordenamientos vigentes;
- III. Que incluyan las medidas necesarias para optimizar los puestos de trabajo ya existentes en el Centro de Readaptación Social;

IV. Que la distribución de las oportunidades sea equitativa y no discriminatoria por razones de la situación social o económica, apariencia física, o cualquier otra razón que signifique discriminación injustificada entre los internos;

NUM. 02

- V. Que el trabajo sea una fuente efectiva y justa de ingresos para quienes lo desempeñan;
- VI. Que se respete el principio que establece que a trabajo igual, remuneración igual;
- Que se garanticen las previsiones que en materia VII. de seguridad laboral e indemnización por accidentes en el área de trabajo prevé la Ley Federal del Trabajo; y
- VIII. Que se fijen las estrategias para erradicar y evitar cualquier concesión para que los internos controlen la compra o venta de bienes y servicios dentro del centro de readaptación social, y el empleo subordinado entre internos. Así como fijar las medidas necesarias que eviten la circulación de dinero en efectivo en el Centro de Readaptación Social.
- Artículo 25. En la organización de los programas de educación, la actividad del Consejo Técnico deberá regirse con base en lo siguiente:
- Que se orienten a las necesidades de la población I. interna;
- II. Que la educación que se imparta se apegue a lo dispuesto por el artículo 3°, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 2°, 5°, 6° y 7° de la Ley General de Educación y que, en consecuencia, se le asigne un contenido que responda estrictamente a las finalidades de la instrucción pública; y
- III. Que el ofrecimiento de oportunidades educativas sea igualitario y no discrecional.

Artículo 26. Los servicios de orden médico y psicológico se regirán por el principio del interés superior de la salud.

TÍTULO CUARTO SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO ÚNICO Personal de seguridad y custodia

Artículo 27. El personal de seguridad estará a cargo de la vigilancia exterior de los Centros de Readaptación Social y el de custodia, de la interior. El Reglamento Penitenciario definirá los requerimientos específicos de

capacitación, equipo y armamento para la prestación de cada una de estas funciones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 28. Las funciones de seguridad y custodia en los Centros de Readaptación Social podrán ser desempeñados temporalmente por personal de la Secretaría de Seguridad Pública, previa solicitud del Director General de conformidad con el convenio que al efecto se celebre.

Las funciones de custodia y el mantenimiento del orden al interior de los Centros de Readaptación Social en el supuesto de disturbios, no podrán ser desempeñadas por miembros de las fuerzas armadas.

Los miembros del cuerpo de seguridad y custodia de los Centros de Readaptación Social, o el personal de la Secretaría de Seguridad Pública que desempeñe sus funciones temporalmente, estarán subordinados al Director del respectivo Centro de Readaptación Social.

Artículo 29. Son funciones del personal de seguridad y custodia:

- I. Vigilar y proteger la integridad de las personas y sus bienes, así como las instalaciones y mobiliario del Centro de Readaptación Social;
- II. Evitar la evasión de internos y aplicar las disposiciones reglamentarias y las que emita el Consejo Técnico respecto del ingreso y revisión de personas y objetos;
- III. Brindar el apoyo que, en materia de seguridad, les sea requerido por los miembros del Consejo Técnico en el desempeño de sus tareas; y
- IV. Instrumentar los sistemas previstos en el Reglamento Penitenciario para verificar la permanencia de los internos en el Centro de Readaptación Social y su ubicación en las áreas que les corresponden.

Artículo 30. Para asegurar el adecuado desempeño de las funciones del personal de seguridad y custodia, se deberá:

- I. Capacitar a dicho personal sobre el uso racional y legal de la fuerza, atendiendo subsidiariamente a diversos instrumentos y niveles de ésta; así como del armamento que se le asigne y sobre su eventual participación en situaciones conflictivas en las que la autoridad penitenciaria emplee la persuasión, negociación, mediación u otras formas de resolución pacífica de conflictos; y
- II. Dotarlo de equipo de autoprotección, uniformes, medios de radiocomunicación, así como de armas no letales y convencionales, según la función que desempeñe.

Artículo 31. Para garantizar una estancia digna y segura a todas las personas dentro de los Centros de Readaptación Social, se buscará armonizar el trabajo que realiza el personal profesional de la institución por medio de los servicios penitenciarios y los programas especiales, con las necesidades de garantizar el orden y la disciplina mediante las funciones de seguridad y custodia. Para ello, se deberá:

- I. Evitar que el personal de seguridad y custodia ejerza funciones que son propias del personal técnico de los centros; y
- II. Limitar el contacto entre el personal de seguridad y custodia y los internos, a los fines exclusivos de la vigilancia del orden y del apoyo al personal profesional.

TÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO PENITENCIARIO

CAPÍTULO ÚNICO Generalidades

Artículo 32. El Reglamento Penitenciario establecerá los procedimientos que, de acuerdo con los principios señalados en el artículo 6 de esta Ley, deberán observarse en materia de:

- I. Clasificación de áreas y ubicación intrainstitucional de los internos a partir de criterios tendientes a favorecer la armonía en el Centro de Readaptación Social que prescinda de valoraciones sobre la subjetividad de los mismos;
- II. Revisiones de internos, visitantes y trabajadores, en sus personas y en sus pertenencias;
- III. Aplicación de sanciones por violaciones al Reglamento Penitenciario;
- IV. Programas educativos, laborales y de capacitación para la población interna;
- V. Atención de la salud;
- VI. Programas de asistencia a los internos con problemas de adicción, combate al tráfico de drogas, prevención y control de disturbios;
- VII. Visitas familiar e íntima;
- VIII. Industria penitenciaria;
- IX. Asistencia a los liberados y, en su caso, a la familia;
- X. Apoyo a los internos así como a su familia;
- XI. Trabajo a favor de la comunidad, la participación de los organismos sociales en su organización y su seguimiento por los supervisores penitenciarios;

- XII. Participación en el sistema penitenciario de personas e instituciones que no forman parte del mismo;
- XIII. Lineamientos para la evaluación periódica, y supervisión del personal de seguridad y custodia; y
- XIV. Carrera penitenciaria, selección capacitación, especialización, estabilidad y disciplina del personal, así como las funciones del Instituto de Capacitación Penitenciaria.

Para la elaboración del Reglamento Penitenciario se consideraran los lineamientos que respecto a las materias que enuncia el presente artículo emitan la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asímismo, el Reglamento Penitenciario fijará las normas para el funcionamiento e integración del Consejo Técnico y de los Comités especializados.

Artículo 33. El régimen disciplinario en los Centros de Readaptación Social se regirá por las disposiciones reglamentarias que fijen las infracciones, las sanciones, los procedimientos disciplinarios y las autoridades responsables de aplicar dichos procedimientos.

Artículo 34. Para la determinación de las infracciones, el Reglamento Penitenciario deberá apegarse estrictamente a los principios de necesidad y de culpabilidad y, en consecuencia, no podrá sancionar:

- I. Las conductas cuya realización implica el ejercicio legítimo de un derecho;
- II. Las que no afectan al régimen interior del establecimiento; y
- III. Las que no ocasiones molestias a terceros.

Artículo 35. Las sanciones que establezca el Reglamento Penitenciario serán proporcionales al daño que ocasione la infracción. Solo se podrá considerar como faltas disciplinarias graves:

- I. La participación activa en disturbios;
- II. Los actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal penitenciario o de los propios internos, cuya penalidad no sea sustituible por pena distinta de la de prisión; y
- III. Las acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del establecimiento, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre internos.

Artículo 36. Estarán prohibidos los castigos corporales, las sanciones degradantes o infamantes, la tortura y los

malos tratos, así como la suspensión de las visitas familiar e íntima y la sanción de aislamiento que exceda del plazo constitucional de 36 horas.

Artículo 37. Los procedimientos disciplinarios se regirán por los principios de presunción de inocencia y respetarán los derechos de audiencia y de defensa, para lo cual el Reglamento Penitenciario establecerá:

- I. Un procedimiento sumario en el que se otorgue al presunto infractor el derecho de audiencia y la oportunidad de defenderse e impugnar las decisiones que lo afecten, y en el que se describa con todo detalle qué autoridades participan y cuáles son sus atribuciones; y
- II. Un Comité Disciplinario, que sobre la base del propio Reglamento Penitenciario, resuelva respecto de la comisión de la infracción y aplique la sanción correspondiente.

Artículo 38. El recurso de impugnación en contra de las resoluciones administrativas por faltas disciplinarias graves, dejará en suspenso la aplicación de las sanciones impuestas, hasta que el Juez resuelva en definitiva, sin perjuicio de que se adopten las medidas administrativas necesarias que, sin restringir derechos, salvaguarden la seguridad y orden en el Centro de Readaptación Social.

TÍTULO SEXTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y DE LA DETENCIÓN JUDICIAL

CAPÍTULO I De la Prisión preventiva

Artículo 39. Las disposiciones relativas a la pena privativa de la libertad son aplicables al régimen de la prisión preventiva, por lo que las personas sujetas a una u otra tendrán los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 40. El beneficio de reducción de la pena se determinará sobre la base del tiempo compurgado, incluyendo la prisión preventiva.

CAPÍTULO II De la Detención Judicial

Artículo 41. La detención durante el plazo constitucional para resolver la situación jurídica del inculpado tendrá lugar en áreas especiales, completamente separadas de las destinadas a la población interna. Los lugares de detención contarán con las condiciones requeridas para facilitar en todo momento la comunicación personal o telefónica de los detenidos con familiares, abogados y personas de su confianza

Artículo 42. Las autoridades proveerán lo necesario para la estancia digna para de las personas detenidas durante el plazo constitucional para resolver la situación jurídica de los inculpados, y proporcionarán a éstos los medios para la satisfacción de sus necesidades de alimentación y atención médica.

TÍTULO SÉPTIMO DE LAS GARANTÍAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INTERNOS

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 43. Las autoridades penitenciarias fomentarán las relaciones de los internos con el exterior del Centro de Readaptación Social, con las limitaciones que imponga el buen funcionamiento y la seguridad del mismo.

El Reglamento Penitenciario preverá la elaboración de libros de registro respecto de las personas morales interesadas en ejercer los derechos que esta Ley reconoce a favor de personas interesadas en el sistema penitenciario y respecto de las personas físicas que podrán realizar las visitas correspondientes e intervenir en los procedimientos que esta misma Ley establece.

Artículo 44. Las autoridades penitenciarias, en los términos que disponga el Reglamento Penitenciario, celebrarán convenios con instituciones públicas o privadas que presten a los internos servicios asistenciales de carácter educativo, laboral, recreativo o religioso.

Estos convenios no eximirán a las autoridades de su obligación de desarrollar los programas y prestar los servicios a que se refiere esta Ley.

Artículo 45. Las autoridades de los Centros de Readaptación Social establecerán conforme al Reglamento Penitenciario, mecanismos idóneos para que los internos puedan presentar todo tipo de escritos, peticiones y quejas ante los órganos jurisdiccionales y los organismos de protección a los derechos humanos.

Artículo 46. La correspondencia que los internos mantengan con el exterior tendrá carácter estrictamente personal y sólo podrá revisarse para verificar que no contengan sustancias u objetos prohibidos por el Reglamento Penitenciario.

Artículo 47. A todo interno se le facilitarán oportunidades, tiempo e instalaciones adecuadas para recibir visitas de sus abogados, entrevistarse con ellos y consultarlos sin demora, interferencia ni censura, y en forma confidencial. Las consultas podrán ser vigiladas visualmente por un elemento de seguridad y custodia, pero por ningún motivo se escuchará la conversación.

Artículo 48. Los internos podrán recibir visitas de sus familiares y amigos hasta dos veces por semana. En caso de que se les hubiese impuesto sanción de aislamiento,

ésta no podrá ser aplicada de manera tal que afecte su derecho a visitas.

Artículo 49. Los internos que tengan pareja estable podrán recibir visita íntima por lo menos una vez a la semana, la cual no podrá suspenderse por ningún motivo.

Artículo 50. Los internos de nacionalidad extranjera recibirán las facilidades adecuadas para comunicarse con sus representantes diplomáticos.

Los internos que sean nacionales de Estados que no tengan representación diplomática en México, así como los refugiados y apátridas, recibirán las mismas facilidades para dirigirse al representante diplomático del Estado encargado de sus intereses o a cualquier autoridad nacional o internacional que tenga la función de protegerlos.

Artículo 51. Los internos tendrán derecho a leer la prensa nacional o internacional de su preferencia y cualquier libro o publicación, así como a utilizar los medios de comunicación y medios electrónicos de información y entretenimiento en los términos que establezca el Reglamento Penitenciario. Las autoridades penitenciarias tomarán las medidas razonables para el ejercicio de este derecho.

Artículo 52. Los internos estarán autorizados para recibir visitas de los miembros de las asociaciones religiosas. Los ministros de culto podrán organizar servicios religiosos periódicamente; asimismo, podrán realizar visitas pastorales particulares a los internos.

Por ningún motivo se negará a un interno el derecho de comunicarse con el representante de un culto religioso. Cuando se oponga a ser visitado o entrevistado, se deberá respetar su decisión.

Artículo 53. El Director autorizará la excarcelación temporal de los internos, siempre y cuando se observen las condiciones y requerimientos de seguridad establecidos en el Reglamento Penitenciario, en los siguientes supuestos:

- I. En caso de fallecimiento o enfermedad grave de un pariente cercano, a fin de que asista a los servicios fúnebres o al lugar en que se encuentre el enfermo, siempre que sea pariente consanguíneo, hasta el tercer grado en línea colateral directa; y
- II. Para recibir atención médica especializada cuando ésta no pueda ser proporcionada en el propio Centro de Readaptación Social.

Artículo 54. Los miembros de los organismos no gubernamentales de protección a los derechos humanos, así como los integrantes de organismos asistenciales, tendrán derecho realizar visitas a los Centros de Readaptación Social en los términos que establezca el Reglamento Penitenciario.

Artículo 55. Los medios de comunicación, en los términos que establezca el Reglamento Penitenciario, podrán entrevistar a los internos cuando éstos lo consientan previamente por escrito.

Artículo 56. Las autoridades penitenciarias procurarán celebrar convenios con instituciones de educación superior, para que los internos que así lo deseen puedan inscribirse en los programas académicos que éstas ofrezcan.

Periódicamente, el personal docente de esas instituciones podrá ingresar a los Centros de Readaptación Social para asesorar a los internos que estén inscritos en alguno de sus programas académicos.

TÍTULO OCTAVO DE LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANIMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PENITENCIARIA

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 57. Los visitadores generales y adjuntos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al igual que los defensores de oficio penitenciarios, podrán ingresar a los Centros de Readaptación Social en cualquier momento, sin aviso previo, para lo cual bastará que muestren su identificación correspondiente, sin que pueda exigírseles requisito adicional alguno, salvo las revisiones reglamentarias.

Igualmente dichos servidores públicos podrán introducir a los Centros de Readaptación Social todos los instrumentos necesarios para realizar sus tareas, incluidas cámaras fotográficas y aparatos de reproducción magnética.

Artículo 58. Las autoridades y el personal de los Centros de Readaptación Social permitirán que los visitadores y defensores de oficio penitenciarios se desplacen libremente en todas las áreas en cualquier horario, y les darán las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones, siempre que no se perturbe el orden y la seguridad.

Artículo 59. El Director proporcionará espacios físicos adecuados en el área de gobierno, para el personal permanente asignado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, a fin de facilitar el cumplimiento de sus atribuciones.

TÍTULO NOVENO DE LOS TRASLADOS PENITENCIARIOS

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 60. Los traslados de internos de un Centro de Readaptación Social a otro dentro del Distrito Federal, así como los que se realicen del Distrito Federal a otras entidades federativas, serán autorizados por el Director General tomando en cuenta:

- I. El imperativo constitucional de protección a la organización y el desarrollo de la familia, así como el principio del interés superior del niño establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño; y
- II. Las exigencias o requerimientos de salud, seguridad del interno u otras análogas.

Los internos sujetos a proceso no podrán ser trasladados a un Centro de Readaptación Social distinto de aquél que corresponde al juzgado en el que se hubiere radicado su causa.

Artículo 61. Las solicitudes de las autoridades penitenciarias de otras entidades federativas para trasladar internos al Distrito Federal se sujetarán a lo establecido en los convenios respectivos que al efecto se establezcan. En estos casos, la Dirección General no podrá negar la recepción de internos de otras entidades federativas, a no ser que previamente se haya manifestado en el convenio correspondiente.

Artículo 62. Los traslados a Centros de Readaptación Social de alta seguridad en el Distrito Federal sólo podrán ser ordenados como necesarios, cuando se trate de personas sentenciadas para quienes las condiciones de seguridad en el Centro de Readaptación Social de origen resulten fundamentalmente insuficientes. Estas decisiones no podrán adoptarse a título de sanción disciplinaria; a partir de la gravedad del delito por el que hayan sido condenados, o de consideraciones sobre la personalidad de los internos.

TÍTULO DÉCIMO DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN LA FASE DE EJECUCIÓN.

CAPÍTULO I De los Jueces Penitenciarios

Artículo 63. Las sanciones privativas de la libertad impuestas por los órganos jurisdiccionales competentes serán individualizadas por los Jueces en los términos dispuestos por esta Ley, de conformidad con la conducta observada por los internos durante su reclusión.

Los Jueces aplicarán los beneficios establecidos en esta Ley, con independencia de lo que disponga cualquier otro ordenamiento.

Artículo 64. Los Jueces individualizarán las sanciones privativas de la libertad mediante el otorgamiento de los beneficios de reducción de la penas y remisión parcial de la pena por reparación del daño.

CAPÍTULO II De los beneficios de la reducción de la pena

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 65. El beneficio de reducción de la pena consiste en la disminución de un día de la pena de prisión establecida en la sentencia judicial por cada día en que el interno participe en actividades educativas, laborales o culturales en el Centro de Readaptación Social o desarrolle por su cuenta, en forma lícita, cualquiera de las actividades antes señaladas, sin interferir con el funcionamiento del mismo.

Cuando el interno cometa una falta administrativa grave, se le descontarán treinta días de aquellos en los que se le hubieren reducido de su pena en virtud de este beneficio.

Mientras el interno no se haga acreedor a una sanción administrativa grave, se presumirá que participa en actividades laborales o educativas o que realiza tareas lícitas en lo individual, que no obstruyen el funcionamiento del Centro de Readaptación Social. En el caso de la comisión de faltas no graves, el interno conservará el beneficio de reducción de días de pena que hubiese obtenido hasta el momento y la autoridad administrativa aplicará únicamente la sanción correspondiente.

Artículo 66. Los directores tienen la obligación de expedir anualmente una constancia, a partir de la fecha de ingreso del interno o cuando fuesen requeridos por los Jueces. Este documento se entregará al Juez que corresponda y contendrá la siguiente información:

- I. La sentencia judicial de cuya ejecución se trate y el número de días en que por virtud de la misma el interno haya estado privado de su libertad en el periodo anual o el que corresponda; y
- II. Las infracciones graves en que hubiese incurrido durante el mismo periodo.

Artículo 67. Las restricciones para el otorgamiento del beneficio de reducción de la pena sólo se aplicarán a los días de prisión que hubiesen sido remitidos durante el período anual comprendido en la constancia a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 68. Los sentenciados podrán impugnar el contenido de las constancias previstas en el artículo 66, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello en esta Ley.

Artículo 69. El beneficio de remisión parcial de la pena por reparación del daño consiste en la reducción del diez por ciento de la pena de prisión a la que hubiese sido sentenciado el interno.

Para el otorgamiento de ese beneficio, se requiere que el sentenciado acredite ante el Juez de lo Penal que conoció

del caso, haber reparado el monto total de la condena impuesta a título de reparación del daño.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el sentenciado carezca de bienes suficientes con qué cubrir dicha reparación, podrá acogerse a este beneficio, sin perjuicio de lo establecido en la legislación penal respecto de la ampliación del plazo de la prescripción para el pago de la reparación del daño.

Artículo 70. Los beneficios de reducción de la pena y de remisión parcial de la misma serán acumulados por los jueces y para su otorgamiento no se tomarán en cuenta el delito cometido ni otros elementos distintos a los señalados en este capítulo.

Artículo 71. En los casos en que, de acuerdo con los convenios respectivos, las personas sentenciadas por los órganos jurisdiccionales del fuero común del Distrito Federal compurguen su pena en establecimientos que no pertenezcan al sistema penitenciario del Distrito Federal, los Jueces individualizarán la misma de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades correspondientes, aplicando en lo conducente lo dispuesto en esta Ley, sin que ello signifique un trato diferenciado respecto de los internos de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Artículo 72. Los informes que requieran las autoridades competentes de otras entidades federativas para efectos de la individualización de la pena de los internos provenientes de esas entidades, que por virtud de los convenios relativos cumplan su pena en los Centros de Readaptación Social, serán proporcionados conforme a lo siguiente:

- I. El Director General remitirá a dichas autoridades la constancia a que se refiere el artículo 66 de esta Ley;
- II. En el informe suministrado se señalará que, de acuerdo con el principio de derecho penal de acto incorporado en la legislación penal y penitenciaria vigente en el Distrito Federal, el otorgamiento del beneficio de la reducción parcial de la pena durante su ejecución, se sustenta únicamente en el comportamiento observado por el recluso durante su estancia en prisión, por lo que de acuerdo con los principios enunciados en esta Ley, la restricción de este beneficio sólo tendrá lugar cuando haya cometido faltas graves; y
- III. En el caso de que las autoridades penitenciarias competentes para determinar la situación jurídica de un sentenciado proveniente de otra entidad federativa, requieran la aplicación de

NUM. 02

estudios de personalidad del interno, el Director les dará las facilidades necesarias para que los pueda aplicar el personal del Estado de que se trate.

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LAS SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

CAPÍTULO I

De las sanciones no privativas de la libertad

Artículo 73. La Dirección General será responsable de la supervisión de la ejecución material de las penas no privativas de la libertad.

Artículo 74. Las modalidades para la ejecución de las penas no privativas de la libertad, serán determinadas conforme a lo dispuesto por el Código Penal o se cumplirán bajo la orientación y vigilancia de la autoridad competente, señalada en esta Ley.

Artículo 75. Para el cumplimiento de las penas no privativas de la libertad, la autoridad competente celebrará los convenios que fueren necesarios con las personas físicas o morales que se considere coadyuvarán al cumplimiento de la pena impuesta al sentenciado.

Artículo 76. La Dirección General designará Supervisiones del cumplimiento de las penas no privativas de la libertad, de cuyo resultado se deberán expedir trimestralmente constancias que serán remitidas al Juez que conozca el caso.

Los supervisores proporcionarán orientación e información a los sentenciados sobre el cumplimiento de su pena.

Artículo 77. Los sentenciados podrán impugnar el contenido de las constancias a que se refiere el artículo anterior, así como las modalidades que la autoridad administrativa les hubiere impuesto para cumplir la pena no privativa de la libertad.

Artículo 78. Los Jueces resolverán las controversias relacionadas con el cumplimiento de la pena no privativa de la libertad de acuerdo con la legislación sustantiva y procesal aplicable.

Artículo 79. Toda persona podrá acudir ante los Jueces para denunciar cualquier incumplimiento o forma de simulación que favorezca la impunidad del sentenciado, así como las desviaciones respecto de la recta ejecución de la pena no privativa de la libertad.

CAPÍTULO II De las medidas de seguridad

Artículo 80. No se permitirá en caso alguno el alojamiento de personas enfermas mentales en los Centros de Readaptación Social.

Artículo 81. Los Jueces vigilarán la aplicación de las medidas de tratamiento para inimputables o imputables disminuidos en internamiento o en libertad.

Las medidas aplicables deberán ser acordes con el interés superior de la salud del inimputable o imputable disminuido. Por ningún motivo se aplicarán tratamientos con propósitos de contención sino sólo de asistencia.

Artículo 82. Cuando en el curso de la ejecución de la pena privativa de la libertad, se acredite mediante examen médico que algún interno sufre un padecimiento mental que le impida comprender el sentido de la pena, será remitido sin demora a un establecimiento de asistencia psiquiátrica.

Si el padecimiento fuese de carácter temporal, el interno será remitido a dicho establecimiento en cuestión por el tiempo necesario para su rehabilitación, sin que, su internamiento pueda exceder del tiempo estipulado por la pena privativa de la libertad que se le hubiere impuesto, o de la parte de la misma que el faltare compurgar.

Si el padecimiento fuese irreversible, el Juez podrá decretar la suspensión definitiva de la pena privativa de la libertad impuesta y dictará todas las medidas necesarias para garantizar el principio del interés superior de la salud del interno. Con esa finalidad, las autoridades penitenciarias en los términos que disponga el Reglamento Penitenciario, celebrarán convenios con las autoridades de salud del Distrito Federal y de la Federación.

El Juez hará del conocimiento de la Dirección General la extinción de las medidas de seguridad, a efecto de que la persona sea entregada a quien legalmente corresponda.

Artículo 83. Los tratamientos médicos y psiquiátricos que se apliquen a los internos que sufran de algún padecimiento que afecte su capacidad de comprensión, lo serán de acuerdo con el principio de protección del interés superior de la salud.

Artículo 84. La Dirección General dará seguimiento a la aplicación de medidas de tratamiento para inimputables o imputables disminuidos que se encuentren internados en los hospitales o centros de atención psiquiátrica, para lo cual contará con Supervisores que realizarán visitas a dichos establecimientos a fin de verificar el cumplimiento de la medida de seguridad.

Artículo 85. En caso de que se suspenda el procedimiento por haberse verificado la hipótesis prevista en la fracción III del artículo 477 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, el Juez comprobará que el procesado internado en una institución de salud no sea privado de su libertad por más tiempo que el señalado por las reglas de la prescripción del delito de que se trate.

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

CAPÍTULO I

De los procedimientos administrativos

Artículo 86. Sin perjuicio de la responsabilidad penal o administrativa que establezcan las leyes aplicables, serán objeto de revisión y control mediante los procedimientos y medidas cautelares previstos en esta Ley, los siguientes actos y omisiones atribuibles a las autoridades penitenciarias:

- I. Los que nieguen la visita familiar o íntima, así como el acceso a algún visitante, en contravención de lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, y los que obstruyan o afecten de cualquier manera estas visitas;
- II. Los que, injustificadamente, determinen el traslado forzoso o nieguen el traslado voluntario de un interno;
- III. Los que redunden en molestias reiteradas e injustificadas inflingidas a un interno;
- IV. Los que menoscaben los derechos que en su favor establece el artículo 18 constitucional;
- V. Los que constituyan una forma de agravamiento de la pena o le impriman a ésta un carácter innecesariamente aflictivo; y
- VI. Los que atenten contra la vida e integridad de las personas, así como cualesquiera actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 87. Para los efectos de la presente Ley y el Reglamento Penitenciario, los actos administrativos ejecutados por autoridades o servidores públicos penitenciarios se denominarán como sigue:

- I. Determinaciones, cuando sea adoptados por el Director del Centro de Readaptación Social o del Establecimiento de Asistencia Psiquiátrica, o por el Consejo Técnico;
- II. Acuerdos, cuando emanen de los Comités Especializados que forman parte del Consejo Técnico; y
- III. Actuaciones, las realizadas individual o colectivamente por otros servidores públicos penitenciarios.

Artículo 88. Los medios de revisión y control, que se sustanciarán en los términos establecidos en el Reglamento Penitenciario, serán:

I. El procedimiento de impugnación ante el Juez, que procederá en contra de las determinaciones;

- II. La inconformidad ante el Consejo Técnico, que procederá en contra de los acuerdos; y
- III. La queja en contra de las actuaciones individuales o colectivas, que se interpondrá ante el Comité Especializado cuyas atribuciones comprenderán la materia de la misma o, en su defecto, ante el Consejo Técnico.

CAPÍTULO II De los procedimientos judiciales

Sección Primera De los procedimientos ordinarios de ejecución

Artículo 89. La intervención de las autoridades judiciales en la ejecución de las penas y medidas de seguridad, se ceñirá a lo siguiente:

- I. Compete al Juez de lo Penal que conoció del asunto, acreditar los requisitos para el otorgamiento de la condena condicional, así como la ejecución de las penas y medidas de seguridad que conforme al Código Penal, estén señaladas como de su competencia;
- II. Compete a los Jueces conocer sobre:
 - a) La individualización, adecuación y modificación de la pena o medidas de seguridad, en los términos que la legislación penal y esta Ley establecen, así como sobre las peticiones de traslado que formulen internos o autoridades de otras entidades federativas;
 - b) La declaración de la extinción de las penas y de las medidas de seguridad, siempre y cando éstas no competan a los Jueces de lo Penal; y
 - c) Los procedimientos de impugnación, incidentes y recursos que surjan con motivo de la privación de la libertad por parte de las autoridades penitenciarias, así como con motivo de la ejecución de las penas y de las medidas de seguridad.

Artículo 90. Los Jueces de lo Penal remitirán a los Jueces y a la Dirección General, copia certificada de toda sentencia ejecutoria en la que se imponga la ejecución de penas y medidas de seguridad, excepto en los casos en que el condenado estuviese sustraído de la acción de la justicia. Con dicho documento se radicará el expediente de ejecución.

Artículo 91. Los Jueces instrumentarán los sistemas necesarios para la debida integración de los expedientes de ejecución hasta que se declaren extinguidas la pena o la medida de seguridad impuestas.

A. De la individualización de la pena privativa de la libertad.

Artículo 92. El procedimiento para la individualización de la pena privativa de la libertad en su fase de ejecución se seguirá de acuerdo con lo siguiente:

- Los Directores remitirán a los Jueces las constancias previstas en el artículo 66 de esta Ley, en relación con los internos a los que se hubiese abierto expediente de ejecución;
- II. Los Jueces de lo Penal remitirán igualmente a los Jueces la información relativa a la ejecución de la pena de reparación del daño que, en su caso, hubiere sido impuesta al sentenciado, o bien, a la declaración de insolvencia para repararlo;
- III. Los Jueces, a partir de la información a que se refieren los incisos precedente, dictarán anualmente un auto de acreditación parcial de beneficios, en el que se hará el cómputo del tiempo cumplido de la pena, así como de la reducción y bonificación que, en su caso, hubiere acumulado el sentenciado, tomando en cuenta los días que hubiese perdido como consecuencia de las infracciones cometidas;
- IV. El auto de acreditación parcial de beneficios indicará la fecha estimada en que se declarará extinguida la pena respectiva, bajo el supuesto de que el interno no incurra en faltas administrativas graves;
- V. Al notificarse el auto de acreditación parcial de beneficios, se anexará copia de la constancia que hubiese expedido el Director, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de esta Ley;
- VI. Cuando la pena de prisión fuere inferior a un año, el auto de acreditación parcial de beneficios se dictará un mes antes de la fecha estimada para la extinción de la pena;
- VII. Cumplida la sanción privativa de la libertad, los Jueces dictarán el auto de extinción de la pena y lo notificarán inmediatamente al interno y al director del establecimiento respectivos, a fin de que este último proceda a la liberación del recluso en lo que se refiere a la pena cuya ejecución se trate; y
- Cuando por las causas señaladas en esta Ley, el Juez no otorgue la libertad al interno en la fecha que se había estimado de conformidad con el último auto de acreditación parcial de beneficios, deberá notificar al recluso el auto que niega la extinción de la pena, a más tardar el día que se había previsto para dicha extinción.

B. De la adecuación de la pena privativa de la libertad

Artículo 93. Cuando en virtud de una reforma legislativa, se reduzca la penalidad correspondiente a los delitos por cuya comisión se hubiese condenado a uno a más internos o se suprima el tipo penal, los Jueces procederán a dictar, de oficio, según sea el caso, el auto de adecuación de la pena, o la inmediata liberación del inculpado o sentenciado en los términos que disponga el Código Penal.

NUM. 02

C. De la modificación de la pena privativa de la libertad.

Artículo 94. El incidente de modificación de la pena que promovieren los internos o sus defensores de acuerdo con lo establecido por el Código Penal, se sustanciará conforme al procedimiento previsto en la Sección Tercera, del presente Capítulo.

Sección Segunda Del procedimiento de impugnación

Artículo 95. El procedimiento de impugnación ante los Jueces procederá contra las determinaciones del Consejo Técnico que resuelvan las inconformidades hechas valer en contra de las actuaciones, así como de los acuerdos, excepción hecha de aquellos que impongan sanciones por faltas no consideradas como graves.

Artículo 96. El procedimiento de impugnación se sustanciará conforme a las siguientes reglas:

- I. El interno o su defensor podrá interponer este recurso contra las determinaciones que afecten al primero. Los visitantes podrán, asimismo, inconformarse por las determinaciones que afecten sus derechos o los del interno;
- II. Se interpondrá por escrito ante la autoridad administrativa, dentro de los cinco días siguientes a partir de que surta efecto la notificación de la determinación;
- III. La autoridad administrativa está obligada a turnar de inmediato al Juez el recurso interpuesto;
- IV. Conjuntamente con la notificación de la resolución que imponga una sanción disciplinaria, la autoridad administrativa notificará al interno el plazo legal para impugnarla. La omisión de este requisito tendrá por efecto duplicar el plazo para interponer el recurso de que se trata;
- V. Una vez interpuesto el recurso, el Juez, sin sustanciación alguna, lo admitirá y abrirá un plazo común de tres días para el ofrecimiento de pruebas;
- VI. Terminado el periodo de ofrecimiento de pruebas, el Juez fijará fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos;

VII. El Juez deberá suplir las deficiencias en la expresión de agravios del interno; y

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VIII. Una vez cerrada la audiencia, el juez resolverá de plano dentro del término de diez días naturales.

Artículo 97. El auto que resuelva el procedimiento de impugnación determinará si el derecho del interno o visitante ha sido violado y, en su caso:

- I. La restitución al agraviado en el goce de su derecho, y
- II. La adopción de medidas generales para evitar la repetición de los actos y omisiones impugnadas, para lo cual se prevendrá al director del centro y, en su caso, al Director General.

Artículo 98. Cuando la violación acreditada consistiere en la falta o inadecuada prestación de los servicios necesarios para garantizar las condiciones de vida digna en reclusión o en la insatisfacción de los derechos establecidos en el artículo 18 constitucional, el Juez determinará con precisión las correcciones y adecuaciones necesarias y requerirá al Director para que, en un plazo no mayor de seis meses, atendiendo a la complejidad de las acciones que deban realizarse, dé cumplimiento a lo ordenado.

Cuando el Director no cuente con los recursos materiales y humanos suficientes y adecuados para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, se lo hará saber a su superior jerárquico para que le sean suministrados a fin de poder cumplir con el compromiso adquirido en los términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Concluido el plazo concedido en el párrafo precedente, el Juez realizará una inspección para verificar el cumplimiento de cada uno de los puntos del auto respectivo. De no acreditarse éste, dictará auto de incumplimiento y se procederá conforme lo establece la Sección Cuarta del presente Capítulo.

Sección Tercera De los incidentes en el procedimiento de ejecución

Artículo 99. Los incidentes se sustanciarán en la siguiente forma: con la promoción del interesado se dará vista a las partes para que contesten en un término máximo de ocho días naturales. Si el Juez lo creyere necesario, o alguna de las partes lo pidiere, se abrirá un término de prueba que no excederá de diez días. Concluidos dichos plazos, se citará a las partes para una audiencia que se celebrará dentro de los tres días siguientes, en la que el Tribunal resolverá después de escuchar a los comparecientes.

Artículo 100. El Ministerio Público será parte en los incidentes sobre modificación de la pena o de la medida de seguridad en los términos establecidos por el Código Penal.

Artículo 101. Todas las cuestiones que se propongan durante la sustanciación de los procedimientos ante los órganos jurisdiccionales penitenciarios, sea que se origines de la actuación de éstos o de las autoridades administrativas, y que no tengan una forma de tramitación específica, se resolverán conforme lo dispuesto en esta Sección.

Sección Cuarta Del recurso de apelación

Artículo 102. El recurso de apelación procede en contra de:

- I. Los autos que resuelven los procedimientos ordinarios, por los que se declara:
 - a) La acreditación parcial de beneficios de reducción de la pena;
 - b) La extinción de la pena o medida de seguridad;
 - c) La denegación de extinción de la pena o medida de seguridad; y
 - d) La adecuación de la pena privativa de la libertad o medida de seguridad;
- II. Los autos que resuelven los incidentes;
- III. Los autos que resuelven los procedimientos de impugnación en contra de las determinaciones del Consejo Técnico;
- IV. Los autos de incumplimiento respecto de las medidas ordenadas por el Juez al Director; y
- V. Las sanciones impuestas por los Jueces a los Directores.

Artículo 103. El recurso de apelación se tramitará en la forma y términos previstos para este recurso en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, con la salvedad de que el ministerio público no intervendrá cuando el recurso se refiera exclusivamente a los supuesto previstos en las fracciones I, inciso a) y III del artículo anterior.

Artículo 104. Cuando el recurso de apelación se interponga en contra de los autos que resuelven sobre la acreditación parcial de beneficios de reducción de la pena y se objete la constancia administrativa que sirve de base a los mismos, a la que se refiere el artículo 66 de esta Ley, esta objeción se sustanciará en la forma del incidente previsto en este Título.

Sección Quinta

De los recursos de denegación de los procedimientos administrativos y de la denegada apelación

Artículo 105. El recurso de denegación de los procedimientos administrativos previstos en esta Ley, procederá cuando, después de haber acudido por escrito ante el Director, no se sustancie la impugnación, inconformidad o queja presentadas en contra del Consejo Técnico, de los Comités Especializados que formarán parte del mismo o del personal que les está subordinado, o bien cuando la sustanciación respectiva no se realice con la debida prontitud.

Este recurso se interpondrá y sustanciará ante el Juez, sin sujeción o formalidad alguna.

Artículo 106. El recurso de denegada apelación se tramitará en la forma y términos que para este recurso se establece en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Sección Sexta De las medidas cautelares y de las sanciones

Artículo 107. El Juez podrá ordenar en cualquier momento a las autoridades administrativas de este ámbito, se adopten las medidas cautelares necesarias para proteger a los internos y visitantes de los actos señalados en el inciso d) del artículo 86, así como para salvaguardar los derechos establecidos en los artículos 41 y 53 de esta Ley.

Artículo 108. El Director será suspendido por el Juez hasta por un mes cuando:

- No atienda en sus términos las medidas cautelares I. ordenadas por el Juez;
- II. Repita los actos u omisiones considerados como violatorios de derechos en el auto que resuelve el procedimiento de impugnación; y
- III. Obstruya o no evite la obstrucción de las funciones de los defensores de oficio, los visitadores de los organismos públicos de protección de los derechos humanos y del personal del Tribunal.

TRANSITORIOS

Primero. Los internos del fuero federal que actualmente se encuentran en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, serán trasladados a los establecimientos federales, en los términos que establece el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Se abroga la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y se derogan todas las disposiciones contrarias a esta Ley.

Tercero. Esta Ley entrará en vigor a los seis meses contados a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dentro de dicho plazo, las autoridades competentes del Distrito Federal deberán expedir el Reglamento Penitenciario, realizar los cambios necesarios para la adecuación orgánica de la administración pública y celebrar los convenios que fueren necesarios.

Cuarto. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Signan a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro, por el Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura las y los diputados: José Espina Von Roehrich, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, José Benjamín Muciño, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Jorge Alberto Lara Rivera, Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y la de la voz, Irma Islas León.

Señora Presidenta, solicito se turne para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Irma Islas León.

Insértese en su totalidad en el Diario de Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

El siguiente punto se nos informa que se retira para ser presentado en la siguiente sesión.

Como siguiente punto de la orden del día, se encuentra inscrita la comparecencia del Procuraduría General de Justicia, quien acude a este Órgano de presentación para presentar el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este Recinto, el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Bernardo de la Garza Herrera, Jesús López Sandoval, Silvia Oliva Fragoso, Alejandra Barrales Magdaleno y Norma Gutiérrez de la Torre.

Se solicita a la comisión de cortesía, cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia, al Magistrado licenciado José Guadalupe Carrera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje; al licenciado Jaime Araiza Velázquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y a todos los invitados que nos acompañan en esta sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo antes mencionado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de las Asamblea para recibir, durante el segundo período de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:
- a) El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;
- b) El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;
- c) El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y
- d) El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II. Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

IV.- Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobernó del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Procurador General de Justicia del Distrito Federal.	18 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.	23 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	25 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	30 de marzo del 2004.	12:00 horas.

Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO.- Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

- 1.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
- 2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Servidores Públicos que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa durante el segundo período de sesiones ordinarias.
- 3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

- 4.- Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.
- 5.- Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

- 6.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.
- 7.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México. Partido Revolucionario Institucional. Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

NUM. 02

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

- 8.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.
- 9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
- 10.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, para fijar la postura de los diversos grupos parlamentarios representados en la Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional y Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de proceder, esta presidencia solicita atentamente a todas las personas presentes en esta sesión, en especial las que están en el Pleno, guarden las normas del orden, respeto, silencio y compostura dentro de este salón y ocupen los lugares que tienen asignados y puedan dejar disponible el paso en los pasillos de este recinto.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Con el permiso de la señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, y a las autoridades que nos acompañan:

Los grandes problemas que presenta esta ciudad pareciera han dejado de tener importancia en estos momentos, pues ahora ha resultado más trascendente dar a conocer al electorado un catálogo de descalificaciones, ataques y juicios prematuros faltos de competencia, sin darnos cuenta que con ello y a través de la carencia de propuestas concretas que hagan valer la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

Generamos excepción y escepticismo de todos los que nos dedicamos a realizar actividades públicas, gubernamentales, entres quienes nos hacen posible estar aquí para trabajar por sus intereses.

En esa tesitura uno de los problemas nacionales que más nos aquejan, sobre todo porque es pilar en el funcionamiento del Estado es la procuración de justicia. Hemos sido testigos de que las diversas estructuras que conforman la institución encargada de cumplir con esta obligación capitalina se han visto deterioradas por la corrupción y en algunos casos la negligencia o protección de quienes con sus conductas dañan la imagen legítima que debe de ostentar entre los capitalinos, haciendo imposible el cumplimiento cabal de sus obligaciones constitucionales, entre las que destacan la persecución e investigación de los delitos.

Al permitir el imperio de la impunidad se agudiza también el ambiente de inseguridad y desconfianza, haciendo propicio que los grupos, sobre todo los que conforman la delincuencia organizada, sigan cometiendo ilícitos, pues saben que jamás serán castigados gracias a la compleja red de protección que tienen en esa institución.

Todo ello ha dado paso a que los niveles de legitimidad y de credibilidad frente a la sociedad se hayan derrumbado, de ahí que veamos fenómenos sociales en los que se toma la justicia por propia mano a través de linchamiento, pues al hacerse evidente que el Estado ha dejado de cumplir con su función primordial no hay más que ese camino, camino que implica un retroceso en nuestro proceso civilizatorio y de gobernabilidad.

¿Qué hacer? En primer lugar debemos atender al origen de estos fenómenos, quienes nos marcan que el factor de actuación de quienes tienen en sus manos esta función pública se encuentran acariciados por una línea a veces imperceptible que marca el Ejecutivo, dejando de manifiesto que los resultados más que corresponder a los intereses nacionales responden al interés de los grupos de poder.

Sabemos perfectamente bien que no basta un informe ante los legisladores para poder solucionar de forma inmediata un problema tan añejo, pero es el principio para tratar de recuperar a través de la coadyuvancia la confianza en nuestras instituciones mediante un marco constitucional acorde a nuestro tiempo.

En consonancia con lo anterior, nos permitimos decirle que creemos que la administración de justicia debe estar investida de autonomía en su actuar y cumplir con los principios constitucionales que la definen, y que se traducen en la expeditez y oportunidad, pues ésta es la tarea fundamental de un buen gobierno y ello constituye un factor estratégico de la política del gobierno local.

De manera positiva creemos que se debe seguir el avance del fortalecimiento de un sistema que garantice la seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales de la población.

La importancia de los programas de capacitación y profesionalización de los elementos que conforman el sistema de procuración de justicia debe ser tema prioritario y permanente en las agendas de esta institución.

Otro aspecto de suma importancia es la participación ciudadana en la consolidación de los avances del sistema de procuración de justicia. Por ello, creemos necesario el fortalecimiento y fomento de una cultura cívica de la denuncia del delito, evidentemente garantizada de una capacidad de respuesta inmediata y de protección personal para el denunciante. Es en ese sentido la prevención del delito debe constituirse también como un factor de contribución al logro de los objetivos.

La política procurar justicia debe sustentarse en criterios objetivos, técnicos y jurídicos, que garanticen la vigencia de un Estado de Derecho en el que el respeto y las leyes es la regla máxima y su aplicación no admita excepciones, en un marco de respeto a la libertad.

Procurar justicia significa que los aspectos jurídico, profesional, ético y de servicio de quien la imparte, se identifiquen en forma plena y estén subordinados al marco legal que rige su actuación. Si se tiene esta convicción se evitarán, corregirán y sancionarán desviaciones del personal ministerial.

Atendiendo al compromiso social que se tiene con la sociedad, tema también importante, debe ser el apoyo y la atención profesional a las víctimas u ofendidos de los delitos, por lo que la continua labora en esta este tema siempre será propicia para evidenciar los beneficios en nuestra sociedad. Sin embargo, tema intocable resultan los acontecimientos recientes en los que se han visto inmersos funcionarios del gobierno capitalino.

Con un espíritu crítico es el que hacemos uso de esta tribuna, para hacer evidentes nuestras apreciaciones. En este caso en particular, parece que el discurso que en muchas ocasiones pronunciara el Jefe del Ejecutivo sobre la honestidad, el trabajo profesional y la actitud combatiente para abatir la corrupción, se quedaron justamente en una mera esperanza.

El batidillo que fue descubierto en la administración pública capitalina, viene a trastocar y replantear el discurso que desde hace poco más de tres años hemos venido escuchando y que refiere como propuestas manos limpias que de los funcionarios la justa medianía y la honestidad valiente.

Estos tópicos de los cuales se presumía estaban investidos los funcionarios y eran fundamentales de su actuar, no fueron sino un recurso demagógico, que acabó engañando a muchos, con el único fin de ganar votos y elevar el rating en las encuestas.

Deshonestidad en la Delegación Gustavo A. Madero y Tlalpan; en la Secretaría de Finanzas y exfuncionarios allegados al Jefe de Gobierno, son muestras de lo que puede estar pasando en algunos otros de los demás órganos e instituciones gubernamentales, bajo el mando absoluto de cuasi funcionarios, quienes no han dudado en cometer ilícitos en perjuicio del conglomerado social al que se comprometieron a servir, resultando además curioso que en el tema del que ayer fueron severos críticos, hoy se fomentan y respaldan en su quehacer político y resultando además irrefutable.

Por ello, señor Procurador, la necesidad de explicaciones no sólo para nosotros sino para la ciudadanía se convierte en una reclamación, en una exigencia de conocer ¿cuántos amigos y funcionarios cercanos al Jefe de Gobierno o actúan igual que Ponce Menéndez, que Nicolás Mollinedo y que René Bejarano se tienen registrados en la PGJ?, y que no se dan a conocer al público en general para no entorpecer las investigaciones.

No queremos pensar que a los que no son de casa no comparten el mismo proyecto político, no se les aplica la ley con el mismo entusiasmo y severidad que a los demás; aunque está en sus postulados, señale la heteronimia e igualdad.

Señor Procurador: Queremos alertarle y pedirle que continúe con los ojos bien abiertos, pues a veces tenemos al enemigo en casa sin darnos cuenta y permitiendo que actúe en la impunidad.

Asimismo, le decimos que esperamos de usted una explicación y un actuar estrictamente legal y autónomo, pues no queremos creer que en esas críticas destructivas que señalan que al ejercer un control directo sobre la Procuraduría y la Contraloría, las autoridades superiores deciden a quién investigar, a quién castigar y a quién airar ante los medios, y que los casos de corrupción se mantienen secretos para no dañar la imagen de honestidad valiente y sólo se presentan como cifras e informes legales.

Por eso hoy más que nunca debemos exigir la rendición de cuentas, pedir las respuestas del por qué no se esclarecen a satisfacción de los ciudadanos los casos de corrupción de esta ciudad, refiriéndonos por supuesto a los actuales en donde sorpresivamente existen órdenes de aprehensión contra todos, menos contra quienes se llevaron el dinero; pero también a hechos pasados que quizá hubiesen evitado los actuales si se hubiera dado ejemplo de aplicación de la ley, y como ejemplo cito los 70 millones de la Primera Legislatura de esta Asamblea.

Por último queremos mencionarle, señor Procurador, que el gobierno de López Obrador, incluyendo por supuesto a la Procuraduría, demostró que no es indestructible, que no posee el derecho de autor de la honestidad y que se carece de liderazgo en el equipo para imponer reglas de virtudes políticas que resistan las tentaciones de la corrupción.

Por ello es que hoy confiamos en que sus respuestas nos manifestarán que podemos seguir confiando por lo menos en la procuraduría de justicia.

Muchísimas gracias.

NUM. 02

LA C. PRESIDENTA.- A continuación se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos, para fijar la postura de su grupo parlamentario, a la diputada Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, diputada Presidenta.

Es imposible pensar abordar esta tribuna sin señalar, en nombre de mi fracción parlamentaria, la del Partido Revolucionario Institucional, nuestra más enérgica condena al atentado que sufrió esta mañana el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, José Murat Casab, ello de nuevo nos enfrenta a un Estado de Derecho inexistente, en el que el México bronco despierta, y debemos preguntarnos: ¿En dónde está la autoridad? ¿En dónde está el gobierno? Pues esta mañana, también, en el hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social La Raza se sufrió una amenaza de bomba que motivó el desalojo de enfermos y personal del nosocomio.

La pregunta obligada es ¿qué es lo que nos sigue, si las autoridades no contribuyen a generar un clima de tranquilidad y confianza? No queremos siquiera pensar en una experiencia como la vivida en días pasados en España. ¿Qué sucedería si las amenazas de bomba se convierten en lamentable realidad, si la autoridad no es capaz de otorgarnos seguridad y certeza?

Señor Procurador:

Su comparecencia el día de hoy obedece una vez más al ejercicio republicano de la división de poderes y de rendición de cuentas ante el pleno de este órgano colegiado.

Adicionalmente a nuestra función como órgano encargado de la labor legislativa de la ciudad, está también la de fiscalizar el uso de los recursos públicos y las acciones de gobierno, y así es que como parte de este cuerpo colegiado el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional desea expresarle en esta oportunidad preocupaciones y cuestionamientos realizados a su tarea desde la Procuraduría en estos últimos meses; preocupaciones y cuestionamientos en representación de los habitantes de esta Ciudad de México.

Agradecemos el informe que ciertamente llegó en tiempo y forma a las oficinas de las fracciones para analizarlo; sin embargo, habrá oportunidad de hacerlo a profundidad en la glosa que corresponde al siguiente informe del gobierno del Distrito Federal.

Naturalmente los diputados de mi partido estamos preocupados por el quehacer de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal. Las recomendaciones que les han sido emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, naturalmente, por casos de tortura y detenciones ilegales, realizadas en dos recomendaciones a saber, una fue del 10 del año 2003 y la otra es la 11 del mismo año 2003. En total son 5 denuncias, 5 recomendaciones emitidas por Derechos Humanos en la presente administración de Andrés Manuel López Obrador. ¿Dónde está este estado de seguridad, este estado de democracia, este estado de tolerancia?

Nos preocupa el cumplimiento cabal de sus responsabilidades, pues si como lo menciona el Secretario de Seguridad Pública y la cita es textual "los detenidos quedan sin proceso por la mala integración de las indagatorias". Entonces signifique la Procuraduría no integra bien las averiguaciones previas y por ello salen libres los infractores.

Si adicionalmente consideramos de acuerdo con las cifras de la propia Procuraduría que entre los delitos denunciados en el año 2000 y el 2003, esto significa evidentemente el primer trienio, existe una diferencia a lo largo de este trienio de 3,439 ilícitos, representa que ha habido una disminución del 1.9% de una menor incidencia delictiva. ¿Cómo aspirar a llegar a la oferta que hizo el Jefe de Gobierno de reducir el índice criminal en la Ciudad hasta en un 15%? Para nosotros será un misterio que llegue a esta cifra anual, cuando en tres años solamente se pudo reducir en un 1.9%.

A esto debemos agregar y es también motivo de queja en la Comisión de Derechos Humanos, la dilación en el servicio de la institución a su cargo, que en promedio llega a ser hasta de dos horas para atender a cualquier ciudadano, que además de haber sufrido daño en su persona, en su patrimonio o en sus bienes, recibe malos tratos, insensibilidad y falta de atención por parte del personal encargado en las agencias del Ministerio Público.

Estamos conscientes que también en este tono de austeridad republican que hoy menos que nunca creemos, hay escaso personal en las agencias y provoca que para un examen médico o un peritaje los agraviados o víctimas deban esperar –insisto- varias horas para ser atendidos, quedando al extremo de o trasladarse a otra agencia a ver si corren mejor suerte o volver a su casa cuando ni siquiera hay un seguro que pueda responder ante una denuncia que sabemos que nos no va a llevar hacia ningún sitio.

Pero la preocupación de la ciudadanía en estos momentos va mucho más allá del interés personal, del interés de cada uno, para el que el estado tiene la obligación de proteger y resguardar, la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, en la que la dependencia a su cargo tiene como misión el establecer u clima de tranquilidad y seguridad, como uno de los bienes supremos obligatorio para quien rige los destinos de la ciudad capital.

En nuestra calidad de representantes populares y con las facultades que tenemos conferidas hoy cuestiones a su representación si reconoce que esta mayoría legislativa en la Asamblea, en la III Legislatura, nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática, al expedir la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal determinó que la Procuraduría a su cargo es una dependencia del Jefe de Gobierno, y aquí viene la conclusión alarmante, en consecuencia usted es un dependiente solamente del Jefe de Gobierno.

Por eso queremos plantear una serie de interrogantes relacionadas con los actos ilícitos cometidos por funcionarios diversos del Gobierno del Distrito Federal, que naturalmente corresponde investigar y en este día le pedimos informar a la institución a su cargo, especialmente porque el Jefe de Gobierno ha expresado a los medios de comunicación que le ha girado a usted, señor Procurador, instrucciones de a quiénes investigar, como consecuencia de los vídeos que ponen en evidencia los actos de corrupción de este gobierno.

Pero le preguntamos si reconoce como jefe único de la institución del Ministerio Público del Distrito Federal a usted mismo, y en tal calidad, que no puede haber indicación de Jefe de Gobierno alguno o de autoridad superior, que supedite la autonomía del Ministerio Público, pues de infringirla se incurriría en responsabilidades.

Por eso cuestionamos también, si en las reuniones del llamado "Gabinete de Seguridad", reconoce usted haber compartido por menores de las averiguaciones previas efectuadas con motivo de los tristemente célebres videos, y esto nos conllevaría también a hacerle otra pregunta, si

reconoce que dicha divulgación significa de nuevo el incurrir en responsabilidades, ya que se trastoca el principio de imparcialidad en las investigaciones y en las conclusiones, violentando de nueva cuenta la autonomía del Ministerio Público y haciendo partícipe a personas ajenas de lo que sólo compete a la propia autoridad que usted representa.

Consideramos necesario que esta comparecencia estrictamente oficial está capacitada y autorizada para solicitarle la ampliación de la información. Aclaro que de ninguna manera pretendemos violentar la mencionada autonomía del Ministerio Público, ya que además de aclarar, insisto, el carácter oficial de este encuentro, todos reconocemos que se han venido haciendo diversas clases de declaraciones sobre el particular a los medios de comunicación, por tanto no hay secretos, hay secretos a voces.

Respecto del caso particular del señor Gustavo Ponce, le preguntamos señor Procurador: ¿Qué clase de información adicional tiene el Jefe de Gobierno que le hizo manifestar en días pasados ante los medios, en forma pública, que la DEA participa en la búsqueda del ex Secretario de Finanzas? Todos, todos sabemos que la DEA sólo participa en la investigación de asuntos vinculados con el narcotráfico, entonces debiéramos entender que el ex Secretario de Finanzas de esta Ciudad también está involucrado en asuntos del narcotráfico? La declaración fue hecha, ojalá nos pueda responder.

¿Reconoce entonces que en éste y otros casos hay la presunción fundada de la Comisión de Delitos Federales además del mencionado?, con operaciones de recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero que se nos ha venido informando a través de los medios de comunicación y por supuesto delitos electorales al señalar que el dinero recibido por algún otro funcionario fue destinado a la campaña de distintos personajes, candidatos entonces contendiendo en la Ciudad de México por algún cargo de representación.

En ese caso, señor Procurador, usted sería el primer obligado a solicitar al Ministerio Público de la Federación, la atracción de todas las averiguaciones para efectos de la investigación de delitos de orden común vinculados con delitos federales.

Hablando del ex Secretario de Finanzas capitalino, cómo es posible que no haya sido separado de su cargo o por lo menos que estuviera bajo vigilancia, si como usted ya lo ha reconocido ante los medios, desde antes de que se dieran a conocer los videos a través de estos mismos medios de comunicación del funcionario apostando en Las Vegas, se había iniciado una averiguación previa por el fraude de 31 millones de pesos detectado en la delegación Gustavo A. Madero. Si existía el antecedente antes de que saliera a la luz pública, por qué no se hizo nada, por qué se permitió, lo que es peor, que escapara a la justicia del Distrito Federal,

cuando la obligación es salvaguardar la legalidad, la imparcialidad y la eficiencia en la procuración de la justicia.

No puedo dejar de señalar la preocupación de mi fracción parlamentaria respecto de su presencia el pasado domingo en el Zócalo de la Ciudad, señor Procurador, en un mitin convocado por el Jefe de Gobierno, con el fin público, al menos así lo manifestó, de informar a la ciudadanía. Su presencia nos parece refrenda lo que al inicio de esta intervención señalaba, identificándole como un dependiente del Jefe de Gobierno.

Entonces le decimos, señor Procurador, ayúdenos a creer en usted, en su auténtica autonomía y en su imparcialidad. Nosotros nos seguimos resistiendo a solicitar la atracción de todas estas investigaciones sobre los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal a la Procuraduría General de Justicia, a la creación de una Fiscalía Especial.

Todavía esperamos, señor Procurador, que nos pueda demostrar a la ciudadanía en su conjunto que usted está a su servicio y no de intereses distintos.

Reconozca que el conocimiento de una causa penal por un Tribunal sólo es posible si el Ministerio Público ejercita la acción penal correspondiente, y para ello deberá también reconocer que conforme a nuestra Constitución, la licencia otorgada por un Órgano Legislativo a uno de sus miembros produce la separación en el ejercicio de la función representativa. Evidentemente me estoy refiriendo al diputado Bejarano.

En tal virtud, no se requiere la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados cuando un servidor público, como el caso que nos ocupa, comete un delito durante el tiempo en que se encuentre separado del encargo, esto era antes, ahora es después, por lo que a mayor razón no se requiere dicha declaración de procedencia si de hecho ya está separado de su encargo.

Quisiera además plantearle si es que reconoce usted que en supuesto sin conceder que la licencia otorgada a un legislador no lo exime de una resolución declaratoria de la Cámara de Diputados en base al artículo 29 de la Ley Federal de responsabilidades de Servidores Públicos.

Su obligación legal era la de hacer la consignación ante el Juez Penal competente, la obligación de la Procuraduría, y ser en todo caso la propia Cámara de Diputados la que ordenara o no la suspensión del procedimiento. Es otra instancia, que cada uno haga lo que le corresponde. Nos preocupa que esto significara una táctica dilatoria con fines desconocidos.

Señor Procurador, necesitamos una procuración de justicia pronta, eficaz, eficiente, que logre abatir los índices delictivos y que su titular no se dedique a hacer política, ya que la procuración de justicia no es asunto para politizarse. Ojalá su vocación no lo traicione y tal y como usted mismo lo reconoció el pasado día martes en conocido noticiero de televisión.

Termino con lo siguiente. Demandamos en nombre de la ciudadanía acciones reales y concretas en las que los funcionarios públicos en vez de ser parte de un proyecto político cumplan con la labor que les ha sido encomendada para ejercerla de manera imparcial y apegada a derecho.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Claudia Esqueda.

Tiene el uso de la palabra, hasta por quince minutos, el diputado Carlos Alberto Flores, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señor Procurador Bernardo Bátiz:

Hoy acude ante esta Soberanía a informar sobre el estado que guarda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Hoy más que nunca los ciudadanos de esta ciudad tenemos serias dudas sobre la actuación de la misma y por lo mismo los diputados del Partido Acción Nacional estamos muy preocupados por el estado en que se encuentra la Procuraduría General del Distrito Federal que usted encabeza y en general toda la Administración Pública del Distrito Federal.

Los hechos recientes de los que todos hemos tenido conocimiento obligan a esta Asamblea a pronunciarse enérgicamente sobre los mismos y tomar las medidas que nos corresponden como Órgano Legislativo. Asimismo, no vamos a soslayar la responsabilidad que tiene el Ministerio Público en las investigaciones y persecución de los delitos.

Hoy por hoy los habitantes del Distrito Federal saben que no pueden confiar en una institución que imparte y procura justicia de manera deficiente, y que en sus programas no han mostrado ninguna eficiencia.

El tema principal sobre el que habrá de responder a los habitantes de la Ciudad de México y a los integrantes de esta Soberanía más allá de las cifras maquilladas que generalmente reportan a esta Soberanía.

Hoy más que nunca no creemos en las cifras alegres que nos proporcionan en donde nos señalan que los índices de delincuencia han disminuido en esta ciudad y mucho menos que se está actuando con mano dura en su combate.

No, señor Procurador. De acuerdo con su informe, el promedio de delitos diarios se incrementó un 8 por ciento y se contradice por cierto con el del Secretario de Seguridad Pública.

Con los hechos recientes de corrupción, el Gobierno de la Ciudad de México se encuentra sumergido en una profunda crisis de credibilidad. Como encargado del Ministerio Público del Distrito Federal, el Procurador tiene como función principal la persecución de los delitos y que el resultado de dicho trabajo se traduzca en una pronta y completa impartición de justicia.

Respetar el Estado de Derecho no es declarar que se abrieron líneas de investigación, que se están recabando elementos o que se está pensando en citar a determinados personajes, sino en determinar claramente a los responsables de los mismos.

No se trata de hacer una investigación cautelosa o temerosa de evidenciar más actos de corrupción entre los integrantes del Gabinete del Jefe de Gobierno ni del resto de los funcionarios que con él colaboran.

No, señor Procurador, el Estado de Derecho no está sujeto al capricho, ni responde a criterios de oportunidad política, la impartición de justicia sólo atiende a los principios del orden jurídico mexicano.

La institución que usted encabeza le cuesta a los habitantes de la Ciudad de México, más de 3 mil 238 millones de pesos. Es por ello que a esta Asamblea Legislativa le preocupa que usted sólo piense o siente que alguien está protegiendo política y económicamente a Gustavo Ponce.

Para nosotros es claro, si alguien permitió que escapara Gustavo Ponce, fue el Jefe de Gobierno quien públicamente ha señalado que estuvo en contacto telefónico con él la noche en que se transmitieron los videos de Las Vegas.

Usted declaró a los medios de comunicación que no había elementos para llamar a declarar al Jefe de Gobierno, cuando es claro que si hay alguien que debe declarar sobre el caso Ponce, es él, ya que fue la última persona que se sabe habló con el Secretario de Finanzas antes de huir.

Asimismo, no ha llamado a declarar al Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas, quien también dice haber hablado con Gustavo Ponce días después de estar prófugo de la justicia. Es por ello que nos preguntamos si se trató de una fuga protegida o de una desaparición forzada.

El Partido Acción Nacional no quiere desplumar a ningún gallo, tal vez ese gallo ni plumas tenga. Lo que sí quiere es que el gallo cante, que Andrés Manuel declare ante las autoridades judiciales y deje clara su relación en estos actos de corrupción.

Sobre el caso Bejarano, señor Procurador, nos preguntamos si ya llamó a declarar a todas las amas de casa, meseros, taxistas, que dice el Jefe de Gobierno lo tienen informado sobre el supuesto complot que hay en su contra, pero no le informan de la corrupción que hay entre sus colaboradores más cercanos.

¿Ya llamó al Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard para que declare sobre la información que su aparato de inteligencia le hizo llegar, y la cual le proporcionó al Jefe de Gobierno?

Para nadie eran extrañas las frecuentes denuncias que involucraban al señor René Bejarano y su esposa, la diputada Dolores Padierna, con invasión de predios, con chantajes, amenazas y diversos actos irregulares. ¿Qué hizo el Ministerio Público del Distrito Federal? ¿Dónde quedaron los expedientes de las averiguaciones previas de estos casos? ¿Por qué se dio carpetazos a las denuncias de corrupción que ya eran del conocimiento público?

De acuerdo con una afirmación que usted hizo recientemente en los medios de comunicación, señaló que a partir de enero de este año tuvo conocimiento de los presuntos actos de corrupción entre el Grupo Quart y funcionario del Gobierno del Distrito Federal. En este sentido sólo quiero recordarle que desde el año 2001 legisladores del Partido Acción Nacional propusieron que en la revisión de la Cuenta Pública del año 2000 se hiciera una fiscalización en los entes de gastos donde empresas de Grupo Quart habían ejecutado obra pública para el Gobierno del Distrito Federal.

Desde aquellos días los legisladores de mi partido solicitaron en más de una ocasión auditorías en los programas y partidas donde las autoridades delegacionales otorgaron contratos a las empresas del Grupo Quart.

Quiero recordar aquí que en los medios de comunicación, como el periódico Reforma, dieron cuenta de los actos en los que se relacionaba al empresario Carlos Ahumada con el financiamiento del PRD durante las elecciones extraordinarias de Tabasco.

Señor Procurador: Para el Partido Acción Nacional siempre fue extraño, y así lo denunció públicamente, que se relacionara al empresario Carlos Ahumada con los financiamientos del PRD durante las elecciones de Tabasco y que en forma por demás coincidente ganaran en el Distrito Federal más de 70 licitaciones de asignación de obra pública.

Tal parece que sólo a mi partido le preocupó que en el aquel momento el Grupo Quart obtuviera más de 480 millones de pesos por obras realizadas en el Distrito Federal, y que fuera más que notoria la cercanía de dicho empresario con destacados militantes del PRD.

Las denuncias públicas del Partido Acción Nacional debieron despertar en el Procurador el interés por conocer la procedencia de los recursos que tanto se mencionaba; debieron despertar en la mente astuta del Procurador la inquietud por conocer si los recursos públicos que aportaba el señor Ahumada a las campañas del PRD no eran sino el pago de los favores recibidos.

Su actitud, señor Procurador, sólo revela que no quiso ver la relación directa entre el señor Ahumada, el PRD y el Gobierno del D.F. ¿Por qué? Le debe una explicación a la sociedad sobre esto.

Esta es la razón que nos confirma que usted no puede seguir sosteniendo que fue hasta el 20 de enero de este año cuando el Ministerio Público vinculó al señor Ahumada, el PRD y Gobierno del Distrito Federal con actos de corrupción. No, señor Procurador, la naturaleza de los actos en los que se encuentran involucrados diversos funcionarios del Gobierno de la Ciudad y destacados militantes perredistas no son un acto aislado que ahora deba sorprendernos.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha asumido ante este Órgano Legislativo un papel muy claro, denunciando los diversos hechos de corrupción de los que hemos tenido conocimiento.

El señor René Bejarano, quien fungía como Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, es hoy sabido sólo un integrante de una banda delictiva incrustada en el Gobierno del Distrito Federal, y según dicho por él no es el líder, sólo obedecía órdenes. ¿De quién? No podemos olvidar que el señor fue el secretario particular del Jefe de Gobierno.

Pero estos hechos también nos obligan a mirar hacia el pasado, a otras legislaturas anteriores de este órgano de gobierno, a recordar al señor Martí Batres, hoy Subsecretario del Gobierno del Distrito Federal, vocero de la transparencia de Andrés Manuel López, zar anticorrupción. El señor tiene una cuenta pendiente con esta Asamblea Legislativa, una cuenta que no es menor que la del señor Bejarano.

El señor Bejarano no quiere informar, no quiere revelar ni decir qué hizo con los miles de dólares que recibió ¿cuál fue el destino de los mismos?

También deberíamos preguntar al señor Martí Batres ¿qué pasó con los más de 74 millones de pesos de este Órgano Legislativo, no justificados durante su gestión.

Sólo para refrescar la memoria de quien hoy comparece y de algunos legisladores que se encuentran en este Recinto, me tendré que referir a la revisión que llevó a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa a la Cuenta Pública del año 2000, en donde se encontraron irregularidades en la administración del entonces diputado Martí Batres, también Presidente de este Órgano Legislativo, pero en la Primera Legislatura.

Los faltantes no fueron un secreto, fue un hecho público, faltaron por justificar 74 millones de pesos, fue la falta de documentación y justificación comprobatoria del gasto ejercido en partidas como compensación de servicios especiales, gastos de propaganda, impresión y publicaciones oficiales y otros gastos de difusión informativa. El gasto más fuerte, 40 millones de pesos, se

hizo de abril a junio del 2000, por cierto, otra vez casualmente en vísperas de los comicios electorales.

Ese fue el motivo por el que la Contaduría Mayor de Hacienda y esta Asamblea Legislativa tuvieron que acudir ante la Fiscalía Central de Investigaciones para servidores públicos de la Procuraduría del Distrito Federal para hacer la denuncia correspondiente contra quien resultara responsable.

A nadie convence que el ex Tesorero de esta Asamblea, el señor César Cordero, por cierto gente muy cercana a Batres, haya actuado en forma aislada y que el entonces Presidente de la Comisión de Gobierno no se haya percatado de que en su administración se ejercieron más de 74 millones de pesos sin saber qué se hizo con ellos. Ningún empleado actúa sin anuencia de su jefe, no en un acto de corrupción como éste. Como tampoco a nadie convence que el señor Bejarano mano derecha y amigo del Jefe de Gobierno aunque ya lo desconozca, haya actuado sin el consentimiento de él.

Señor Procurador: Creemos hay elemento suficientes para fincar responsabilidades no sólo al ex Tesorero de esta Asamblea, sino también al señor Martí Batres. 74 millones de pesos no es una cantidad que pueda esconderse en cualquier parte, es una cantidad que no cabría en las bolsas de ningún saco, es una cantidad que para esconderles necesitaríamos más de 10 portafolios como los del señor Bejarano.

La Procuraduría no puede privilegiar a ningún funcionario, cosa que sucede en el caso de los jefes delegacionales con licencia Carlos Imaz y Octavio Flores. El principio de generalidad de las leyes no permite que en la aplicación de las mismas en algunos casos se actúe en forma estricta y en otros en forma flexible.

El señor Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, está implicado en un fraude al Gobierno de la Ciudad por 31 millones de pesos y sólo se han consignado a funcionarios de segundo y tercer nivel.

El señor Imaz, Jefe Delegacional en Tlalpan, al cual todos vimos de la misma forma que el señor Bejarano recibiendo dinero presumiblemente de forma ilícita, no ha sido consignado ante un juez penal. Señor Procurador, Carlos Imaz no tiene fuero constitucional, por lo que puede proceder penalmente en su contra en cualquier momento.

Los hechos de corrupción que hoy conocemos ponen a usted, señor Procurador de nueva cuenta en un entredicho. Por una parte, la ciudadanía exige se combata a fondo la corrupción, que se mande un mensaje a todos los funcionarios públicos de esta capital de que efectivamente se sancionará todo tipo de ilícitos que se cometan, sin importar jerarquías.

Por otra parte, se ve obligado a obedecer sin ninguna vacilación al Jefe de Gobierno, para proteger a toda una mafia involucrada en actos de corrupción dentro del Gobierno del Distrito Federal.

Con tristeza vemos ha optado por este camino, tal como ha quedado de manifiesto por su parcialidad para conducir las investigaciones en todo este escándalo de corrupción y su presencia el domingo pasado en un evento de proselitismo político realizado en el Zócalo de esta capital por el Jefe de Gobierno, disfrazado de informe de gobierno, sin ningún formalismo legal para el mismo. El señor tiene que informarle a la ciudadanía sí, pero con los mecanismos establecidos en la ley para esto.

Señor Procurador. Aún es tiempo de retomar el camino de la imparcialidad en la aplicación de justicia en el Distrito Federal. Lo exhortamos a proceder en contra de la mafia incrustada en el primer círculo de gobierno de esta ciudad, caiga quien caiga.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Alberto Flores.

Se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos, para fijar la postura del Partido de la Revolución Democrática, al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias, compañera Presidenta.

Estimadas legisladoras y legisladores; Maestro Bernardo Bátiz:

La procuración de justicia es sin duda el pilar fundamental de la administración y procuración de esta misma en la Ciudad de México. En esta institución se sustenta parte importantísima de la justicia que imparte el Estado en el Distrito Federal. Por ello hoy vemos con agrado que muchos de los índices delictivos cometidos en la Ciudad de México se han ido acotando año con año desde que inició la presente administración. Así tenemos que delitos como el robo ha disminuido un 9.6% y los delitos culposos han disminuido en un 11.1%, desde marzo de 2000 a febrero de 2004.

Cabe destacar que delitos donde la cifra negra es nula o que de hecho no existe, han disminuido año con año; el robo a transporte disminuyó en un 38% de marzo de 2000 a febrero de 2004, y el robo a vehículos disminuyó en el mismo periodo en un 20%. Es más, si comparamos una administración con otra, tendríamos que en la administración del actual Jefe de Gobierno los índices delictivos se han reducido en un 27.5% respecto a la administración de Oscar Espinosa Villarreal.

Reducir los índices delictivos no es sencillo si lo analizamos desde los siguientes puntos de vista. El primero tiene que ver con el modelo económico impuesto en la década de los 80 y sostenido por el actual Gobierno Federal, el cual ha sumido en la pobreza a millones de mexicanos tanto del país como del Distrito Federal; otro tiene que ver con la nula facultad que tenemos en la Asamblea Legislativa de esta ciudad para legislar en asuntos de seguridad pública y en otros temas.

Pero no nos confundamos, señor Procurador, ni mucho menos nos sentemos a contemplar nuestros logros, pues es cierto hace falta mucho por hacer y recorrer; si bien es cierto en algunos delitos estos han disminuido, también lo es el hecho de que otros han tenido un repunte ligero y que no debemos descuidar.

Además considero necesario que en los últimos acontecimientos ni el gobierno de la ciudad ni mucho menos las instituciones a su cargo pueden tolerar actos de impunidad, pues de ello la sociedad mexicana ya está cansada. Lo anterior lo señalo toda vez que recientemente se ha mostrado a la opinión pública acciones de corrupción, de colusión de servidores públicos y de tráfico de influencias, lo cual ha dado como resultado la desacreditación de las instituciones públicas, los partidos políticos, la clase política y económica de la ciudad y del país.

Sin embargo, es necesario dimensionar el alcance de los señalamientos que se han hecho a través de la opinión pública sobre estas conductas. La corrupción es un fenómeno de descomposición del ambiente de convivencia política y social que se vive actualmente a lo largo y ancho del país, es un cáncer profundamente arraigado y de hecho no solamente en el Distrito Federal, sino en el país y también en el mundo.

El Alemania, por poner un ejemplo, la corrupción llegó, la impunidad no se fortaleció y allá los culpables tuvieron sanción. En contraposición, en México en los últimos 30 años la corrupción y la impunidad han desbordado las instituciones que se construyeron a través de muchos años. Hoy la impunidad y la corrupción parecen ser actividades prácticamente fomentadas desde el aparato de Estado. Baste recordar ejemplos como el quebranto administrativo en diversos fideicomisos y proyectos durante el sexenio de Echeverría; el nepotismo y el tráfico de influencias en el sexenio de López Portillo; la manipulación de la información económica del país durante la crisis petrolera en 1981 y 82, operada por el grupo político de Miguel de la Madrid, con el fin de obtener el poder.

Asimismo, la corrupción de los cuerpos policíacos y la penetración del narcotráfico a través de los millonarios sobornos destinados a las Procuradurías Generales de la

República y de las Entidades Federativas, alcanzando su máxima expresión en los gobiernos desde 1980.

Señora Presidenta le pido de favor orden. He sido respetuoso con los señores oradores.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido a la Asamblea por favor tenga respeto al orador.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Me para mi tiempo, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Y a los invitados.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.; Me para mi tiempo?

LA C. PRESIDENTA.- Solicito respeto y orden en el Recinto, a los invitados y a las señoras y señores diputados, por favor.

Tenemos un Acuerdo, señor diputado, y le pedimos por favor se ciña al acuerdo que hemos tomado.

Diputado, le pido por favor respete el orden y tome asiento.

Pido también a los invitados.

Pido a la secretaría dé lectura al artículo 18 y 20 del Reglamento Interior de la Asamblea.

Diputado Juventino, por favor puede mantener el orden y escuchar.

Pido a la secretaría por favor dé lectura al Artículo 18 y 20.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al Artículo 18.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juventino, ¿puede por favor mantenerse en orden y respetar el acuerdo y escuchar la lectura que va a dar la secretaría?

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia daré lectura al

"Artículo 18.-Los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del recinto oficial en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial.

Artículo 20.- Los diputados en el ejercicio de sus funciones en el recinto oficial observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos."

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Diputada secretaria, favor de leer el Artículo 109 del Reglamento Interior de la Asamblea.

Diputado Juventino, por favor disciplínese y mantenga el orden en esta Asamblea. Ponga el ejemplo.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones...

LA C. PRESIDENTA.- A ver, un momentito diputada Secretaria.

Llamo al orden tanto a los diputados y diputadas en esta Asamblea, como a todos los señores y señoras invitadas que están dentro del recinto.

Un momentito, compañeros, vamos a oír el Artículo 109.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a dar lectura al artículo 109.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, vamos a escuchar el artículo 109 del Reglamento Interior, por favor, los llamo al orden. De otra manera, si no mantienen y manifiestan el respeto en este Recinto, no podemos continuar la sesión.

Le suplica a la secretaría dé lectura al artículo 109 del Reglamento Interior.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se dará lectura al

"Artículo 109.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea, tendrán acceso a las galerías del Recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración."

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Compañera diputada secretaria, dé lectura por favor al artículo 111 del Reglamento Interior.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al artículo 111 del Reglamento Interior.

Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados por disposición del Presidente. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a las autoridades correspondientes.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hago una llamado muy respetuoso en primer lugar a todos los invitados que se encuentran dentro del Recinto, señores invitados, señoras invitadas.

En segundo lugar, a todos los diputados y diputadas, por favor demos un ejemplo y mantengamos el orden y manifestemos un respeto al Recinto. Vamos a continuar con la sesión y con la intervención del diputado Raigosa. Por favor mantengan el orden y manifiesten respeto al Recinto.

Una vez más, a los invitados que estén dentro del Recinto, se abstengan a hacer comentarios. Muchas gracias.

Continúe, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-

Quiero, si me permite antes de que me tomen mi tiempo, señora Presidenta, quiero pedirle a los señores coordinadores de las fracciones parlamentarias, con el respeto que me merecen, a que tengan respeto sus compañeros de partido con el de la voz que ha sido respetuoso con el posicionamiento de sus compañeros amén de que podamos disentir.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- La corrupción del sector empresarial que con el único objeto de obtener riqueza de cualquier modo y bajo cualquier circunstancia, ha influido en la toma de decisiones de los gobiernos. Para muestra de ello, recordemos los votos otorgados por el Gobierno Federal a la Casa de Bolsa mejor conocidas como "Banca Paralela" en 1987, después del crack Bursátil en ese año, el rescate carretero o aún más el escandaloso fraude del Fobaproa que fue y sigue siendo avalado por las élites políticas y financieras del país.

Algo que denosta la figura del representante popular y por tanto del Poder Legislativo y de las instituciones, es también el carácter de los legisladores litigantes que importándoles poco caer en conflicto de intereses, ganan millonarios procesos a los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales como consecuencia de su acceso a información privilegiada y el tráfico de influencias.

Todos estos hechos de corrupción por décadas, han generado un terrible quebranto nacional que supone un daño patrimonial que ha hundido al país en la miseria y a generaciones enteras de mexicanos.

Si bien de estos actos no existen videos, la memoria social es suficiente para no olvidarlos. A diferencia de los casos mencionados en Alemania, en Francia o en Italia, el Gobierno Federal no ha actuado nunca en contra de servidores públicos que se han involucrado en actos de corrupción e impunidad; es más, el juicio de procedencia no se ha querido utilizar en los últimos años.

Hasta hoy en día la inmensa mayoría de los autores y responsables de los actos de corrupción en nuestro país durante décadas, nunca han tenido que responder ante la justicia por sus acciones.

Recordemos también que en últimas fechas no se han castigado los escándalos vinculados a la adquisición de ajuares en la residencia oficial, y que en la Embajada de México ante la OCD tampoco; la corrupción en el Consejo Contra las Adicciones, la vinculación gubernamental en torno al Proyecto Hemisferia, impulsado en Cancún Quintana Roo. Sin embargo, compañeras y compañeros legisladores, no ignoremos que existe un mal de peores consecuencias, la impunidad.

Si la corrupción es el cáncer que corrompe a la sociedad sin límites de clases sociales o ámbitos geográficos, la impunidad es la negación de toda posibilidad de alcanzar un estado justo y verdaderamente democrático, representando así un cínico atentado contra las instituciones esencialmente nacionales.

La justicia y el castigo contra el crimen deben existir porque de lo contrario es imposible vivir en sociedad; cuando se vulneran, es preciso castigar a los culpables. Castigar no necesariamente significa venganza, es una profilaxis social. La impunidad de los malos genera en la ciudadanía el desprecio por la ley y las instituciones y es en esas que se basan la democracia y la libertad.

En este orden de ideas, democracia e impunidad no son conceptos complementarios sino excluyentes. Los demócratas y liberales debemos claramente rechazar la noción de que el desarrollo de la democracia pasa por el olvido y la impunidad de los crímenes cometidos hoy y en el pasado.

Por el contrario, solamente la verdad y la justicia podrán consolidar una democracia basada en una cultura de respeto a las instituciones públicas y así posibilitar el desarrollo de una mejor sociedad y de un mejor país.

La impunidad se refleja en los casos como la falta de acción de las instituciones encargadas del castigo a los culpables de la guerra sucia o en los asesinatos de disidentes magisteriales o incluso de militantes de partidos políticos. Esta misma aplicación selectiva de la justicia es observada en los casos de banqueros como Cabal Peniche, Angel Isidoro Rodríguez, quienes nunca enfrentaron la justicia con consecuencias severas y por lo tanto con impunidad.

Asimismo, el desgaste causado a las instituciones de impartición de justicia en nuestro país se desplegó con las matanzas de Acteal, El Charco, Aguas Blancas, durante el sexenio pasado.

La falta de voluntad política para resolver los magnicidios ya señalados en la opinión pública de Posadas, Colosio, Ruiz Massieu, y durante los últimos 10 años la evidente complicidad gubernamental en el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.

El desfalco en las arcas de PEMEX a través de líderes sindicales que bajo la protección del fuero se han mantenido impunes y es el día en que no han pagado por tan infame desvío de recursos públicos a las campañas políticas.

NUM. 02

Los Amigos de Fox, ejemplo acabado de ingeniería financiera de recaudación de fondos para una campaña política sin importar la violación de las normas jurídicas mexicanas que prohíben expresamente recibir dinero del extranjero para fines electorales y que con ello se recompenzó con sus cargos a los operadores financieros y políticos. Ahí están los casos de Cerisola, Marta Sahagún, Luis Ernesto Derbez, Miguel Jarquín, Fausto Alzate y Carlos Rojas Mañón, entre otros, disfrutando de los cargos públicos que garantizan la impunidad, sin que ninguna institución investigue realmente lo que sucede y sobre todo sin ningún tipo de sanción, es más con la complacencia del Gobierno Federal.

Señoras y señores diputados: Lo justo es juzgar con justicia y con la severidad que requieran las circunstancias agravantes. Investiguemos quién salió o no salió impune y qué gobiernos castigaron o no el delito o los delitos que se han cometido y en qué medida.

Cuando en una sociedad hay impunidad y desprecio por la ley en los niveles más altos, ésta se hace extensiva a la psique social. Nuestros defectos no nos hacen ser imperfectos a la hora de ejecutar la justicia y otorgar el perdón, por ello es óbice para tratar de hacerlo como se sabe ni perdón gratuito ni justicia rencorosa y vengativa.

Una democracia no se puede construir sin consolidar sobre las bases de justicia ni impunidad, pero la impunidad se traduce en el hecho de que es imposible obtener justicia y que quienes nos cometieron crímenes continúen en el poder, así la impunidad engendra paulatinamente un sentimiento de frustración y desesperanza en la sociedad; la violencia y la injusticia son elevados oficialmente a la categoría de valor supremo y la resignación es la única alternativa.

No ignoramos que en el Gobierno del Distrito Federal la corrupción y la deshonestidad se han presentado. Sin embargo, una deferencia trascendental con los casos ejemplificados anteriormente radica en el combate decidido a la impunidad. La labor encomendada por el titular del Ejecutivo Local es investigar a fondo, mostrando voluntad política suficiente, amplia para castigar, sea quien sea el culpable.

En los casos más recientes se confirma esa voluntad mediante la actuación de la Procuraduría General de Justicia; los funcionarios y legisladores involucrados han solicitado licencia unos y otros siguen siendo investigados para llegar al fondo del asunto sin menos cabo de la aplicación de la justicia y mucho menos esperar impunidad en los hechos que ya se han señalado.

Maestro Bátiz:

Reconocemos y encomiamos la manera en que ha conducido la institución que usted dirige, por la prontitud, eficiencia y congruencia demostradas en el estricto apego a la justicia y a la legalidad, reflejando en el hecho de solicitar el juicio de procedencia para retirarle el fuero a un representante popular.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Asimismo, reconocemos la decisión del Jefe de Gobierno y de los involucrados de comparecer ante cualquier autoridad para de esta manera esclarecer los hechos a fondo, para ejercer un gobierno basado en el estricto apego al Estado de Derecho, la preservación de la honestidad, la justa medianía, el combate a la impunidad y la corrupción también es necesario la congruencia y la contundencia, no importa quién sea el objeto de la investigación. Se debe castigar hasta las últimas consecuencias, esperamos lo mismo de todas las instancias locales y federales y que en este país se erradique la impunidad y la corrupción como elementos nocivos de una sociedad que está en crecimiento y con tanta desventaja social.

Estas son las diferencias efectivas entre quienes pensamos que el poder público debe de contener un alto grado de responsabilidad, rendición de cuentas y castigo si se comenten ilícitos y quienes piensan que la impunidad y la corrupción son actividades hoy inherentes a la política y derivadas de las acciones de las instituciones públicas de este país.

Compañeras y compañeros diputados:

Los delitos se comprueban ante los Tribunales y Jueces competentes. Me permite, estoy por terminar, señora Presidenta.

Los delitos se comprueban ante los Tribunales y los jueces competentes y no a través de los medios de comunicación que pueden escandalizar pero que no resuelven en sustancia el problema.

Tanto fomenta la impunidad el funcionario que teniendo facultades y pruebas no actúa contra el delito como el representante popular o ciudadano que en un desprecio profundo por las instituciones intenta convertir los medios de comunicación en agencias del Ministerio Público privilegiando el escándalo y el chantaje político, por encima de la legalidad y promoviendo a través de instituciones de investigación un complot que sólo denosta a las instituciones públicas...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le pido concluya. Su tiempo ha terminado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-...en demérito de la figura presidencial, de la figura de las instituciones que nos hemos dado a través de la constitución política.

Por ello, nuestra fracción parlamentaria del PRD en esta Asamblea Legislativa no renunciaremos a nuestro factor de mayoría, buscaremos los acuerdos y lo consensos, pero no de ninguna manera invocaremos la impunidad como activo que en este momento se refleja en esta Nación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, para dar lectura al informe de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el último año, se concede el uso de la tribuna hasta por treinta minutos al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito

Distinguidas y distinguidos invitados;

Señoras y señoras:

En nombre del Gobierno del que formo parte formulo una condena y repudio al atentado sufrido por el Gobernador del Estado de Oaxaca, el señor José Murat. Parece que continúa la escalada de enemigos de la democracia que medran en el desorden y en la inseguridad.

Ahora, en cumplimiento de la ley oportunamente entregué a ustedes, señores diputados, en 95 hojas y varios anexos el informe correspondiente al periodo que va del 1° de marzo de 2003 al 29 de febrero de 2004, periodo que coincide básicamente con el tercer año de ejercicio de mi encargo. 2003 fue el año en que se concluyó la primera mitad de los seis para los que fui nombrado por el Jefe de Gobierno y ratificado por el Presidente de la República.

Estos tres años en su conjunto pueden ser por tanto comparados con los dos gobiernos anteriores, ambos de una duración trianual, el del señor Oscar Espinosa 95-97 y el del ingeniero Cárdenas y la licenciada Robles 98-2000.

El total de denuncias en el periodo del señor Espinosa fue en número redondos de 720 mil denuncias, en el periodo del ingeniero Cárdenas-licenciada Robles las denuncias totales fueron 642 mil. Durante estos tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador sumaron tan sólo 523 mil denuncias, 27% menos delitos que hace seis años y 18% menos que hace tres.

La disminución del número de denuncias podrían interpretarse como falta de interés en denunciar y no como baja en el número de delitos, pero esto no es así. Los delitos en que no hay o hay una mínima cifra negra, es decir los

que se denuncia regularmente, como son los homicidios dolosos, los robos de vehículo, robo a transportistas y otros, han mantenido su tendencia a la baja. Ejemplos: los homicidios dolosos son 30% menos que en el primero de los gobiernos y 11% menos que en el inmediato anterior; el robo de vehículos tiene una disminución de 37 y 22% respectivamente, y el robo a transportistas de 56 v 37%.

Las cifras anteriores, nos indican que el resultado del trabajo y las estrategias empleadas están ya a la vista, pero también que aún nos falta mucho por hacer y el trabajo deberá redoblarse; por eso el Gabinete de Gobierno, Seguridad...

LA C. PRESIDENTA.- A ver, un momentito por favor, señor Procurador.

Nadie puede participar durante las comparecencias, salvo los compañeros y compañeras diputadas, con ningún tipo de manifestación. Así que voy a suplicarles se retiren para que el Procurador pueda continuar.

Pido a la secretaría dé lectura nuevamente al artículo 111 del Reglamento Interior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia daré lectura al

"Artículo 111.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados por disposición del Presidente. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a las autoridades correspondientes."

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, compañera Secretaria.

Continúe, señor Procurador.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Decía yo a ustedes que las cifras anteriores indican que el resultado del trabajo está ya a la vista; sin embargo, tenemos que reconocer que también nos falta todavía mucho por hacer y que deberemos de redoblar nuestros esfuerzos y que por eso el Gabinete de Gobierno y Seguridad y Procuración de Justicia se ha puesto meta alcanzar en 2004 una disminución del 15 por ciento de los delitos de más impacto a la sociedad, como son todo tipo de robos, las lesiones dolosas, los homicidios, las violaciones y los delitos en contra de la seguridad de las personas.

Ciertamente se ha hecho mucho, pero falta aún mucho por hacer, hay que reconocerlo. Por ello, las metas propuestas, por ello la reanudación con nuevos programas del trabajo de las 70 Coordinaciones y recientemente la remoción de varios fiscales, la rotación de otros y cambios de comandantes de policía judicial y de mandos encargados en las coordinaciones. Si se requieren más cambios se harán en su momento, a partir de parámetros de productividad y de cotejo del cumplimiento de metas.

NUM. 02

Otras cifras importantes a que ya se hizo aquí referencia, son las puestas a disposición de personas ante el Ministerio Público y el destino que estas personas han tenido.

En 2003 se presentaron ante el Ministerio Público 62,154 personas, de ellas el 32.22% fueron consignadas a un juez; el 9.46 por tratarse de menores de edad, fueron enviadas al Consejo respectivo, y el 2.31% fueron canalizadas a otras Procuradurías. Esto significa que el 44 por ciento de las personas puestas a disposición del Ministerio Público durante 2003 se les encontró alguna responsabilidad y fueron consignadas o entregadas a otra autoridad para continuar el procedimiento respectivo; el resto, el 56% alcanzaron su libertad por diversos motivos: por otorgar la caución correspondiente y garantizar el daño, como dice la ley, por perdón del ofendido, por no haber flagrancia y tan sólo el 16 por ciento quedaron en libertad por falta de elementos para su consignación.

Sería absurdo pensar que todas personas puestas a disposición necesariamente deben de ir al reclusorio.

Durante ese año 2003, también se intensificaron las investigaciones y por ese camino legal fueron consignadas a las autoridades judiciales 36 mil 918 averiguaciones previas, con lo que se superó en 30% lo logrado en 2002.

Señores y señoras diputadas: Ustedes encontrarán otras cifras sobre los resultados del trabajo de la Procuraduría durante el periodo que abarca el informe que hoy rindo; pero no sólo es importante la cantidad, también acciones y programas con valor cualitativo deben contar en un balance como el que presento.

Me complace informarles, que sigue siendo la capacitación el eje central del trabajo de la Procuraduría; no basta la acción si ésta no es efectuada con profesionalismo y competencia. Es por ello que ponemos especial cuidado en la capacitación del personal de la Procuraduría. El reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública a nuestro curso de policía judicial está dando sus frutos, la última generación de egresados recibirán ya el título de técnico universitario en investigación policíaca; tienen los que egresen de esta generación, una formación de 1,579 horas efectivas de clase y estudian materias que van desde la capacitación física, pasando por el manejo de las armas, Derecho Penal, criminología, hasta derechos humanos y ética policíaca. No hay en el país un curso

para policía ministerial ni de mayor duración ni de más calidad académica.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los abogados de la Procuraduría han participado y siguen haciéndolo en el proceso de reformas a las leyes de nuestra área de trabajo: Código Penal, de Procedimientos Penales, Ley de Ejecución de Sanciones.

No hemos descuidado la atención que nos merecen los organismos no gubernamentales y oficiales defensores de derechos humanos. Podemos informar que en 2003 las quejas en contra de la Procuraduría disminuyeron en casi un 7%, según cifras de la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y han sido atendidas más de las recibidas porque están entre ellas algunas del rezago. De cuatro recomendaciones, dos están ya concluidas y dos en proceso de serlo.

En materia de colaboración institucional, hemos firmado 15 convenios en 2003 con diversas organizaciones e instituciones. Nos enorgullece especialmente el propuesto por la misma Procuraduría del Distrito Federal a las 31 entidades del país, que fue suscrito por todas ellas en el marco de la Conferencia de Procuración de Justicia, en materia de recuperación y devolución de vehículos robados.

En el informe, pueden ustedes encontrar también datos acerca de la atención a las víctimas del delito, respecto de los logros de la policía judicial y de los menores atendidos en el albergue temporal con que cuenta la institución que encabezo.

En este rubro, hemos atendido en un año a 751 menores abandonados o con padres en problemas. Podemos estar satisfechos de que se les presta atención psicológica y alimentaria, pero médica, destacadamente calor humano. La directora recientemente consiguió de la Secretaría de Educación Pública que los que están en edad escolar puedan acudir al centro escolar Revolución a recibir educación según sus edades y grados mientras se encuentran bajo nuestro cuidado.

La corrupción se ha combatido sin tregua. La Visitaduría instaló teléfonos automáticos y gratuitos y buzones para recibir quejas y ha efectuado 490 visitas a agencias del Ministerio Público y revisado cerca de 24 mil averiguaciones previas.

En los casos escandalosos de videos y corrupción que han conmovido a la opinión pública y a la que se han referido algunos de ustedes señores diputados, la acción de la Procuraduría ha sido rápida, oportuna y eficaz. Si me permiten haré una breve cronología:

Alrededor del 20 de enero de este año se detectó un posible fraude en la delegación Gustavo A. Madero.

El 28 de enero, ocho días después, se hizo la denuncia ante nosotros e iniciamos entonces la averiguación previa.

El 20 de febrero ya habíamos solicitado la congelación de las cuentas de las empresas participantes y detuvimos a dos empresarios que resultaron a la postre socios de Carlos Ahumada.

El mismo 20 de enero la repuesta no se hizo esperar: El señor Ahumada presentó en un hotel de la ciudad una denuncia de extorsión. Se reunió con un Senador de la República, con un representante del CISEN y con el Agente Federal del Ministerio Público. Estuvo en una notaría del Distrito Federal y voló al anochecer a Las Vegas.

La noche del primero de marzo apareció el vídeo del Secretario de Finanzas en Las Vegas, y al día siguiente, exactamente el día después y menos de 24 horas después, iniciamos en su contra la averiguación previa por enriquecimiento ilícito, dado que el contraste entre su salario y los gastos evidenciados por el video y las facturas exhibidas eran claras.

El 3 de marzo aparece el primer vídeo en el que se ve al señor René Bejarano recibiendo dinero del señor Carlos Ahumada. Al día siguiente éste lo denuncia públicamente en un programa de televisión, lo acusa de extorsión y dice que el dinero que se ve recibiendo en el vídeo es producto de una extorsión.

El 5, en la mañana, inmediatamente después, iniciamos la averiguación previa correspondiente que culmina con la solicitud de juicio de procedencia ante la Cámara de Diputados, que fue acordada el día 16 y presentada ayer ante la Cámara de Diputados.

En un lapso de dos meses hemos recibido docenas de declaraciones de testigos, efectuado un cateo que sigue llevándose a cabo. Hemos detenido a varias personas, los dos inicialmente detenidos y tres culpables más, dos de ellos servidores públicos y un empresario más.

Obtuvimos órdenes de aprehensión dictadas por un juez en contra de los señores Ahumada y Ponce. También ya logramos recuperar un poco más de 10 millones de lo defraudado en enero.

Como ven ustedes, señoras y señores diputados, ni hemos estado cruzados de brazos, ni hay el mínimo asomo de lenidad.

En otro tema me permito también destacar los homicidios relevantes que mediante la investigación eficaz y oportuna se resolvieron en 2003:

El de la maestra de la UAM asesinada en un asalto fingido por su esposo.

El dirigente de comerciantes del Centro Histórico cometido por un grupo rival.

El hijo del empresario Sánchez Navarro.

El de la niña de la calle en la Colonias "Minas de Cristo" en Alvaro Obregón.

El de la discoteca "Lado B" de la Zona Rosa.

El de los custodios de la empresa TAMEME.

El líder de vendedores ambulantes Yonhy Laget.

El de la representante en México de la revista Newsweek.

El de la discoteca "El Meneo" en Benito Juárez.

El de la doctora asesinada en la Colonia del Valle por su hijo y un amigo.

El de la mujer asesinada por celos en una camioneta.

El de la empleada de Lufthansa, asesinada en el Ajusco por su novio y un cómplice.

El de la empleada bancaria que apareció muerta en las Lomas de Chapultepec, asesinada por celos y el cobro de un seguro.

El de la maestra sobrina de un ex Rector de la UNAM.

El del Infonavit Iztacalco, muerto y cortado por su hijo a quien ultrajaba y maltrataba desde niño.

Otros casos importantes que fueron resueltos durante 2003, son todos estos, fue la detención del "Tanque" y su banda integrada por 14 personas por extorsión, robo calificado, delincuencia organizada, homicidio y privación de la libertad.

La detención en Veracruz de uno de los participantes en la tentativa de homicidio múltiple y robo a casa habitación en Xochimilco.

En cuanto a bandas desmanteladas en 2003, recordamos de momento las de: "Los Oaxacos" en la que se consignaron 13 personas y se recuperaron 9 vehículos;

"La banda del Nabor", aseguradas a 20 personas y 10 vehículos recuperados.

"La banda del Chaparro y el Comandante" relacionada con 10 averiguaciones previas dedicadas al robo con violencia y a violaciones.

Dos bandas dedicadas al robo y violación en microbús, relacionadas con diversas averiguaciones previas.

En materia de privación de la libertad en su modalidad de secuestro, se logró consignar ante los juzgados a 100 personas durante 2003, desmantelar 26 bandas y liberar a 141 víctimas. El Fiscal de Seguridad de las Personas, fue felicitado públicamente por una organización empresarial por estos hechos.

Otros asuntos resueltos son:

NUM. 02

El cumplimiento de la orden de aprehensión del porro universitario del CCH Sur, apodado "El Bodoque", traficante de droga y homicida, detenido en Zacatecas después de una persecución por diferentes Estados de la República.

El defraudador masivo, detenido en Morelia Michoacán, también en cumplimiento de una orden judicial.

Además de estos casos, no podemos dejar de mencionar los 17 consignados entre diciembre de 2002 y los primeros meses de 2003 en las colonias Morelos y Barrio de Tepito, que fueron autores de otros tantos homicidios en la lucha de pandillas por el control de la zona. Entre estos consignados están los conocidos: Beto Pelotas, Hugo Bocinas, el Verde y otros. Lo anterior a partir de investigaciones ministeriales, periciales y de Policía Judicial, coordinadas por las Fiscalías de Homicidios y Venustiano Carranza.

Por lo que toca a vehículos robados, la Ciudad de México es la entidad en la que más número de ellos se recupera, ya que el porcentaje es de cerca del 50% en promedio.

En fin, señoras y señores diputados: los temas son muchos, el tiempo se agota y es preciso concluir, lo hago con una breve reflexión.

En épocas críticas en que todo parece obscurecerse, es cuando tenemos que poner nuestra confianza en los valores y en los principios, que estoy cierto, muchos compartimos.

Cuando nos rodea tanta corrupción y tantas intrigas, es legítimo volver a confiar en los viejas virtudes que siempre vuelven, la confianza en el derecho, la perfectibilidad de la sociedad, la fe en el trabajo y en el deber cumplido.

En México, como ya se vio, hay una gran reserva moral; miles, millones de personas y familias de todas las clases sociales, pero en especial, pobres y medias, no se dejan arrebatar sus banderas de esperanza, y ante el desastre programado y vaticinado, no abandonan su lucha por una Ciudad mejor, más digna, más segura, más hospitalaria para todos.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, maestro Bátiz.

Esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al servidor público compareciente, para tal efecto, harán uso de la palabra, desde su curul, los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta, Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; Christian Martín Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional, y Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sea usted bienvenido, señor Procurador Bátiz.

En las últimas semanas la sociedad mexicana hemos sido testigos de actos de corrupción que afectan profundamente a la política y a los políticos y a los funcionarios públicos en su credibilidad.

La indignación de los ciudadanos sobrepasa el señalamiento a una sola persona o a un solo partido. La indignación afecta en general a todos los servidores públicos y deteriora la vida política de la nación en su conjunto.

En estas circunstancias en que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de nuestra ciudad se encuentran en entredicho, es la justicia el valor que debe estar a la altura de la indignación de los ciudadanos como un mecanismo para que encontremos salidas a la corrupción y para recobrar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones.

Hoy la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que usted encabeza debe ponerse por encima de los intereses personales partidistas del Gobierno, sin forzar la ley, sin alimentar venganzas, sin acotarse solamente a la reprimenda, hacer que la ciudadanía aprecie en la ley el vehículo para tramitar su indignación.

Hoy más que nunca la aplicación de la ley debe ser excepcionalmente rigurosa, debe ser clara, debe ser contundente. Si la justicia se quedase por debajo de las expectativas de los ciudadanos, no sólo los partidos y la política estarán perdiendo, habremos empezado a aniquilar la confianza de los ciudadanos en las instancias de procuración e impartición de justicia como respuesta a la impunidad.

Señor Procurador: Como diputada independiente que no milito en ningún partido político, me abstengo de sacar provecho político de los lamentables acontecimientos que hoy se nos presentan como un espectáculo en los medios de comunicación. Para mí en la ciudad y en el país se presenta una oportunidad de oro para renovar

estructuralmente la política y para poder renovar también el sistema de procuración de justicia.

Los hechos que se nos revelan cometidos por funcionarios públicos no deben valorarse de forma casuística, esos ilícitos no se han cometido por primera vez ni únicamente por las personas denunciadas.

Hoy es menester que desarrollemos leyes que sean capaces de anticiparse a la comisión de estos delitos para poderlos prevenir y para que los partidos y sus militantes conozcan las consecuencias a las que deben atenerse en caso de violentar el Estado de Derecho.

Hoy también es tiempo que como sociedad no sigamos permitiendo que la política siga mercantilizándose de forma tal que sin cantidades millonarias de dinero no pueda accederse al poder y que estas prácticas sean cuasi requisito para tener candidaturas, diputaciones, gobiernos.

A pesar del largo trecho que lleva la construcción democrática del país, nunca antes había sido tan difícil participar del poder. Cantidades millonarias de dinero público y de dinero privado son necesarias para darse a conocer, para sacar un desplegado, para tener un anuncio en la televisión, para constituirse, para exponer las propuestas políticas, cantidades imposibles de ciudadanos, hay que movilizar para construir las nuevas fuerzas políticas y también para mantener a los partidos que ya existe.

Un mercado tan cotizado, señor Procurador, señores compañeros y compañeras diputadas, no puede abstraerse tan fácilmente de la corrupción, necesitamos que la ciudadanía tenga confianza en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Estamos en un momento en que esa confianza se va a retirar o se va a otorgar de una vez.

Usted deberá asumir esa responsabilidad histórica, señor Procurador, no ser un instrumento de los partidos ni del gobierno, ser un instrumento de la sociedad. La sola sospecha de actuación sujeta alguna de las partes, clausuraría todo indicio de esperanza para el ciudadano.

Hoy se requieren logros tangibles y se requiere de más credibilidad en su institución y es momento de demostrar que los principios de legalidad, de imparcialidad y de honradez están presentes en la prestación del servicio público de procuración de justicia.

Hacer escarnio de los acusados o estar presentando espectáculos como los que vemos hoy en esta Asamblea en donde la vida política se sigue deteriorando y se convierte nuestro Recinto Legislativo en un lugar a donde se dirimen las diferencias a gritos, no ayuda a la tarea política y no ayuda a la imagen que los políticos tenemos que ofrecer a la ciudadanía, esto deteriora nuestra imagen y parece ser que en ese camino vamos avanzando.

Me interesa conocer de forma puntual, señor Procurador, algunas propuestas que usted considere oportunas de

reformas legales que desde su punto de vista esta Asamblea Legislativa deba promover para que la comisión de este tipo de acciones o de delitos que no son práctica por cierto exclusivas de ningún partido político, dejen de ser ejercidas y con estas nuevas leyes podamos comenzar a sanear y a dignificar el ejercicio de la actividad política.

Muchas gracias por su respuesta de antemano, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Teresa Delgado.

Para dar respuesta a las preguntas formuladas, se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias, diputada Martha Teresa Delgado.

La verdad es que coincido en lo que usted ha dicho. Durante mucho tiempo yo fui militante de un partido, ahora no tengo partido y he hecho un esfuerzo para cumplir mi deber de Procurador de Justicia sin parcialidades y, como lo mencioné en el informe que ustedes escucharon, no tuvimos ningún titubeo en actuar inmediatamente que teníamos algún dato sobre la comisión de un delito.

Yo quiero reiterar lo que mencioné, pero me gustaría que quedara sin lugar a dudas. Todo esto que estamos viendo se inicia con una averiguación previa que encuentra la Contraloría, que inicia la Delegación Gustavo A. Madero, pero a partir de una investigación de la Contraloría se encuentra que se comete un fraude, lo denuncian e inmediatamente empezamos a trabajar en él.

No es tan fácil darle seguimiento a dinero, se hicieron pagos, se dieron cheques a seis empresas diferentes, de momento eran seis empresas anodinas de las que no teníamos mas que una lista de nombres de personas desconocidas. En el correr de las semanas siguientes nos encontramos de que los fondos depositados en esas empresas, indebidamente cobrados por ellas, fueron a dar a una cuenta concentradora de una empresa del señor Carlos Ahumada, ahora protegido por destacados políticos. Entonces, la verdad es que nosotros hemos dado seguimiento de inmediato al delito.

En cuanto encontramos a los primeros culpables, a los que autorizaron los pagos indebidos que no acreditaron que se habían hecho los trámites debidos, los consignamos también, los empresarios que recibieron el dinero y lo pasaron a la cuenta concentradora ya están consignados; otros pudieron huir, no todos tienen tan buena protección, pero estamos tras de ellos y no van a desaparecer.

Yo le diría, diputada, que no tenga usted la menor duda de que vamos a seguir trabajando en la Procuraduría sin tomar en consideración amistades, conocimientos, si fueran familiares. Quien sea que haya cometido un delito vamos a ir tras de él para hacer la consignación correspondiente.

Me parece muy importante lo que usted dice. Yo creo y lo he mencionado en otras ocasiones, antes de estar en un cargo público, que cuando los partidos se convierten en administradores de grandes sumas de dinero, cuando todo el trabajo político se hace por un estipendio, por un salario o por salarios muy altos, la política se pone en tela de juicio y en crisis; que se tiene que revisar, como usted lo sugiere, ese modo de hacer política a través de gastos de grandes cantidades. Es una forma en que estamos nosotros siguiendo un modelo que no es nuestro, una imitación extralógica de otros lugares y que tenemos que revisar.

Cuando yo hice políticas por muchos años nos costaba, de nuestra bolsa poníamos los gastos, el vehículo, el tiempo, el trabajo, éramos voluntarios, no asalariados.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, maestro Bátiz.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con nuestra profunda solidaridad con el Gobernador de Oaxaca.

Señor Procurador, con el respeto a la investidura que ambos tenemos, le he enviado la lista de las preguntas que formularé para que las tenga a su alcance por si requiere revisar alguna de ellas.

El martes anunció que se solicitó la declaración de procedencia contra René Bejarano por los delitos de cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delito electoral. Como usted sabe, para que se tipifique el delito de cohecho es necesario que quien reciba el dinero sea un servidor público.

Señor Procurador, aclárenos: ¿René Bejarano recibió dinero cuando era Secretario Particular del señor Andrés Manuel López Obrador o cuando era Asambleísta y es por esto que se constituyó en cohecho?, porque en su conferencia de prensa de ayer no dijo que René Bejarano recibió dinero cuando tenía esas posiciones.

Para que se tipifique el delito de cohecho es necesario que el servidor público se comprometa a hacer o dejar de hacer algo que está dentro de sus funciones. Díganos, señor Procurador, ¿qué hizo o qué dejó de hacer el sospechoso a cambio de multimillonarias cantidades de dinero? ¿Por qué no se investiga también si el Jefe de Gobierno tenia o no conocimiento de ello? ¿O acaso sin investigar va a sostener que su jefe es el Mesías que no merece ser investigado,

aún cuando su secretario particular recibió dinero a caudales para cometer actos ilícitos? ¿Usted cree que el hombre más cercano a López Obrador no era vigilado por él mismo? ¿Acaso la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos no le imponía la obligación al Jefe de Gobierno de supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección se conduzcan con apego a la ley?

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El mismo martes René Bejarano dijo que recibió órdenes ¿quién puede, señor Procurador, ordenar al secretario particular del Jefe de Gobierno de hacer o dejar de hacer algo además de su jefe? ¿Va a investigar esto la Procuraduría a su cargo o no? ¿Va a investigar a su jefe o no?

Por otra parte, para que se tipifique el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se requiere que dichos recurso provengan de un delito previo.

Díganos, señor Procurador ¿cuál o cuáles son los delitos previos que generaron los recursos ilícitos?

También si nos pudiera informar, señor Procurador, ¿cuáles son las operaciones que realizó René Bejarano para que se tipifique este delito, esto es cuáles son las operaciones concretas que forman parte del núcleo del tipo penal o acaso tenemos que sospechar que hicieron una petición sin una investigación profunda para privilegiar y permitir que el sospechoso se defienda con facilidad? ¿La acción de la Procuraduría es acaso una acción concertada y la investigación se hizo tan endeble para permitir que a la larga este personaje salga absuelto?

La fracción parlamentaria del Partido Verde como lo han hecho diversos sectores de la sociedad tiene dudas fundadas de la autonomía e independencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de su disposición de llegar al fondo de los actos de corrupción que involucran a exfuncionarios del Gobierno del Distrito Federal.

Estas dudas tienen sustento en que el mismo día en que fue transmitido el video donde aparece el diputado con licencia, René Bejarano, usted manifestó en el Programa de El Mañanero a priori y en un acto pocas veces visto que no veía ninguna implicación de carácter penal, por su puesto éticas muchas y lo cité; hoy vemos cómo la realidad parece ser otra.

Señor Procurador, dado que usted se manifestó a priori y exoneraba a René Bejarano ¿no sería jurídicamente procedente que se excusara en investigación del presente asunto?

Usted sabe que no hay imparcialidad si el funcionario que debe investigar se manifiesta a priori sin investigar sobre la inexistencia de conductas delictivas. ¿Reconoce usted este error, señor Procurador?

Ojalá, por el bien de los capitalinos no estemos presenciando una componenda entre la Procuraduría y los sospechosos para limpiar la imagen del Gobierno del Distrito Federal, por eso le pregunto si su compromiso es con la ley o con su jefe.

Por último le pregunto si comparte usted o si considera como otros que la impunidad del pasado justifica la impunidad de hoy.

Muchas gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIS VÁZQUEZ.- Gracias. Con su venia.

Voy a hacer una aclaración sobre los días 4 y 5 de marzo en que apareció el video donde se ve al señor René Bejarano recibiendo dinero.

Lo que yo mencioné no en El Mañanero, en algún otro lugar, fue que hasta ese momento eran dos particulares, un candidato a un cargo, porque se veía la fecha de cuando se hizo la filmación y un empresario, entregándole uno dinero al otro, uno recibiéndolo y otro entregándolo. Hasta ese momento no podíamos detectar si había algún delito, aunque podía haber alguna sospecha. Eso fue el día 3.

El día 4 aparece una carta que se lee en el programa del señor López Dóriga, que envía el empresario Carlos Ahumada, en la que denuncia que ese dinero que estaba recibiendo René Bejarano, era producto de un cohecho. Esa es una denuncia pública, la obligación del Ministerio Público es la de que en el momento en que se entera de la posible comisión de un delito inicie la averiguación previa, y la iniciamos inmediatamente.

El día 3 fue la primera, el día 4 la segunda y el 5 ya estábamos iniciando la averiguación previa, y ayer presentamos la solicitud de desafuero.

No hay, como usted ve, ningún intento de tapar a nadie ni de ocultar a nadie ni hay un cambio de opinión; hay un dato más que nos impulsa, nos obliga a actuar y eso es lo que hicimos.

Puede estar usted seguro y con el mismo respeto en que usted me lo pregunta se lo aseguro, que no estamos en ningún complot, estamos actuando conforme lo que dice la ley, siguiendo a los que cometen delitos, tratando de encontrar las pruebas, que no es fácil, que se ocultan, que se dificultan por la característica, la naturaleza misma de los actos a los que nos estamos refiriendo, pero lo estamos haciendo en conciencia, con cuidado, con responsabilidad; a veces se puede actuar con más rapidez, a veces tiene uno que tomar algunas providencias para que el Juez no vaya a rechazar la puesta a disposición, y le puedo asegurar que

no vamos a tener ninguna consideración con quien haya cometido un delito y que vamos a seguir nuestro procedimiento.

Respecto de la característica personal del señor René Bejarano, dice usted que si un jefe no sabe si su secretario particular está cometiendo alguna falta. No necesariamente, no estamos todos, tenemos colaboradores si sabemos algo de lo que están haciendo y algo que nos lo ocultan, hasta en las mejores familias se sabe exactamente qué hace cada uno de los integrantes; pero además le recuerdo, reitero que el señor René Bejarano cuando lleva a cabo estas acciones es un candidato, no es secretario particular ya de nadie; el señor Ahumada es un empresario. Son dos personas independientes que están haciendo un negocio, que después resulta que tiene raíces ilícitas y eso es lo que estamos persiguiendo.

Por lo que toca al cohecho, que usted hace con toda precisión hincapié en que el cohecho tiene como parte de sus datos esenciales el que se ofrezca a un servidor público una cantidad para obtener algún beneficio o para que haga algo inclusive aunque no fuera en beneficio, y eso es lo que en encontramos en la averiguación previa, que ya lo declararon algunos de los que han comparecido como testigos, hay una intención de que a cambio del dinero recibido se muevan algunas personas a cargos específicos en las delegaciones, eso es lo que estamos investigando y por eso estamos llevando a cabo nuestra acción penal por el camino que debemos seguir, el que es primero, como ya se explicará en su momento, pasando por la Cámara de Diputados.

Hay un testigo, ex jefe delegacional de Tlalpan, con licencia ahora, que manifestó que el señor Ahumada quiso imponerle algunos funcionarios y que él rechazó; en otros lugares, en otras delegaciones se aceptó la promoción de algunos servidores públicos propuestos por él. Todo eso es lo que está en la investigación.

Tenemos, además de la Averiguación Previa, abierta que se presentó ya a la Cámara de Diputados, tenemos dos más: una en contra del señor Ponce por Enriquecimiento ilícito que también estamos conectando con la primera, y la del Fraude de 31 millones de pesos. Estamos ya encontrando, pero eso no sucedió desde el primer instante. Tuvimos que seguir un proceso de trabajo, una búsqueda de datos y de elementos y las tres van a continuar. La del fraude, del enriquecimiento ilícito y en los desgloses que conservamos de la que ya mandamos a la Cámara de Diputados, hasta donde encontremos y hasta donde pare.

Creo que no están todas, pero las más importantes de sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor Procurador.

Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señor Procurador, esperamos que en 2004 logre desmembrar otras bandas que hoy no están desmembradas.

Aunque usted no lo crea, señor Procurador, los ciudadanos están descontentos por la lentitud de los procedimientos. Para los ciudadanos, aunque usted no lo crea y lo puede ver en los medios todos los días, les parece que las autoridades de la ciudad están protegiendo a personas que han admitido públicamente que han participado en actos de corrupción. Esto es un hecho que puede usted constatar todos los días.

Voy a parecer reiterativo, pero siento que no ha contestado señor Procurador con precisión muchas de las preguntas que aquí se le han hecho. Yo espero que las conteste como Procurador y como servidor público y no como un hombre que se forjó en las lides legislativas y como parlamentario.

Quiero hacerle una pregunta muy concreta, ¿no cree usted o qué piensa usted mejor dicho que para evitar cualquier sospecha de protección a estos delincuentes y de acuerdo esto con una petición que ha formulado reiteradamente el PRD en casos similares, se nombre un Fiscal Especial con plena autoridad para conducir la investigación y consignación de estos asuntos y personas. Este Fiscal Especial deberá ser un ciudadano de reconocida capacidad jurídica, de buena fama pública y significancia política? Yo quiero saber cuál es la opinión de usted sobre este tema.

También quiero preguntarle puntualmente, si la Procuraduría ya estaba investigando el asunto de los 31 millones de pesos y que le digo puede parecer reiterativo, por qué si además de esto se conocía los viajes del señor Ponce a Las Vegas, las cantidades que se jugaba, porque supongo que conocían que el señor Ponce viajaba durante 17 veces a Las Vegas, y en esta investigación estaba incluida la Secretaría de Finanzas, ¿por qué no se le suspendió desde antes?, ¿por qué se quería esperar hasta concluir las investigaciones?, ¿por qué se pide el día del video, que al día siguiente la prensa no lo martirice y acepten una conferencia de prensa?. ¿Por qué afirma usted y si lo afirma, que tiene protección el señor Ponce y el señor Ahumada, si la tiene cómo la sabe usted y si sabe que realizan viajes en avión no puede detenerlos?

René Bejarano y también se lo quiero preguntar, ha señalado a algunos nombres de personas a las que se beneficiaron del dinero que entregó Ahumada. ¿Ya lo citó a declarar oficialmente? ¿Qué pruebas de descargo presentaron? ¿Dónde está el dinero?

Otro tema que también quiero preguntarle, señor Procurador. Dado el conocido vínculo de algunos de los indiciados en estos actos de corrupción y la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ¿es posible, no lo afirmo, es posible que la Secretaria también se haya relacionado con Ahumada? ¿Se ha investigado esta posibilidad? ¿Nos podría entregar, si así es, una lista de las empresas que tiene contratos de obras públicas que indebidamente maneja la Secretaría del Medio Ambiente, cuyas funciones reglamentarias no incluyen la construcción de estas obras? Si los conoce, señor Procurador, ¿nos pueden informar quiénes son los socios de estas empresas a las que me refiero?

Usted señor Procurador, por último, anunció que durante los cateos a las empresas de Ahumada, encontraron varios videos, informe quiénes son las personas que aparecen en las grabaciones y qué acciones suyas se grabaron.

Ya sé que me puede decir sobre la secrecía de la investigación, pero si es así, dígame si ya detuvieron a las personas involucradas y si ya se iniciaron las averiguaciones respectivas.

Por respuestas puntuales, señor Procurador, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Aguilar Álvarez. Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos que le fueron formulados, al Procurador Bernardo Bátiz Vázquez.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias.

Diputado Aguilar Álvarez:

Dice usted que los ciudadanos están descontentos con el trabajo que está haciendo la Procuraduría. Yo creo que hay de todo, hay ciudadanos que están al tanto, que ven lo que se está haciendo, que han constatado que hemos trabajado rápidamente, que lo hemos hecho, como ya decía yo, con eficacia; no hemos dejado pasar ni un día, en menos de 24 horas hemos iniciado los procesos cuando hemos tenido elementos para hacerlo.

Sin duda el cargo que yo tengo, es un cargo que normalmente tiene descontentos a unos o a otros. En cada caso que yo veo en la Procuraduría o que ven los agentes del Ministerio Público o los Fiscales, pues hay alguien al que le damos la razón y a otros a los que no le damos la razón y hay siempre hay algún descontento; pero bueno, eso sería lo de menos. Yo trataré de que se informe ampliamente y de que no estén los ciudadanos tan molestos y tan descontentos; vi muchos que no están muy descontentos.

Luego me dice usted que si no creo yo que para evitar cualquier sospecha se nombre a un Fiscal Especial. No lo considerado, no creo que sea necesario, las tres averiguaciones previas que tenemos abiertas van caminando con rapidez. Si fuera necesario, no es mi inclinación, en un solo caso, lo hemos hecho, en el caso de la muerte de la licenciada Digna Ochoa hubo una gran presión de los familiares de un sector de la opinión pública y se hizo, pero no hemos usado esta figura en ningún otro caso. De cualquier manera, queda por ahí en el tintero, pudiera ser, no lo rechazo, pero de momento no veo la necesidad porque estamos actuando y trabajando en este asunto.

Luego nos pregunta usted ¿si la Procuraduría ya está investigando a otras personas?. Sí, estamos investigando a muchas personas. Estamos tratando de averiguar a dónde fue a dar el dinero, cuestión que a todos nos inquieta, a usted y a nosotros mismos y en general a la opinión pública, ¿qué es lo que se hizo con ese dinero que recibió el señor René Bejarano y otras personas que recibieron dinero, el señor Imaz? ¿A dónde fue? No hemos podido averiguarlo. El señor René Bejarano tuvo ocasión de decirlo y en uso de una garantía constitucional que le da el artículo 21, se negó a hacerlo, se negó a decirlo. Compareció primero, verbalmente hizo algunas declaraciones, hizo algunas consideraciones respecto de los videos y respecto de la protección que le da el fuero a pesar de su solicitud de licencia, y nada más; y nos pidió plazo para ampliar sus declaraciones respecto de lo demás. Se lo dimos, le dimos 5 días, en esos 5 días él presentó por escrito una ampliación de sus declaraciones donde no dijo nada respecto del dinero. Se le hizo pregunta expresa por parte del Ministerio Público porque es el tema principal de toda esta averiguación pública, y reiteró que se reservaba y no lo quiso mencionar.

Seguiremos indagando, investigando. Es un dinero que, como todos vimos, se entregó en efectivo, no hubo recibo, el señor Ahumada se ve que enseñaba un papelito que no le hicieron mucho caso, y que llevaban unas cuentas, pero no se vio que se diera un recibo, algo en contra de la entrega de dinero.

Entonces nos falta eso, no tenemos hasta este momento elementos para saber qué sucedió, pero vamos a seguir buscando.

Ya intervenimos las cuentas del señor René Bejarano, ya se quejó de ello públicamente, y le puedo decir que en esas cuentas no está esa cantidad de dinero.

Luego, supone usted que conocíamos que el señor Ponce viajaba muy seguido a Las Vegas. No, no lo conocíamos, yo no lo sabía, no soy amigo de él. Coincidíamos en algunas reuniones de gabinete, teníamos que hacer algunas juntas relacionadas con los fondos que recibe la Procuraduría de la Secretaría de Finanzas, con los pagos, con el presupuesto,

y nada más. Mi trato con él era exclusivamente relacionado con el cargo que tengo y con el que él ostentaba, y no tenía yo ninguna información de a dónde viajara, y estoy seguro que él tampoco sabe a dónde viajo yo.

No, es una suposición que no tiene fundamento, no teníamos ese dato; pero en el momento en que lo supimos, en el momento en que vimos facturas de un hotel, en el momento en que vimos una lista de veces que viajó, en ese momento iniciamos la averiguación previa. No podemos sospechar de toda la gente y estarla investigando cuando todavía no hay ningún dato que nos lleve a esa investigación.

Por eso así lo hicimos al día siguiente, el día 1º se ve el video, el día 2, digo,12 horas después de que sabemos que él viajaba, que gastaba de más, que tenía una serie de facturas a su nombre por gastos excesivos, que estaba en el hotel lujoso donde se le vio, inmediatamente actuamos.

Ahora, estábamos ciertamente investigando un fraude, pero reitero, la investigación del fraude partía de que detectaron en la Gustavo A. Madero y la Contraloría que se habían hecho unos pagos por 31 millones de pesos a seis empresas que no habían llevado a cabo las obras que suponían esos pagos.

Cuando se inicia la Averiguación Previa, nos dan una lista de empresas que recibieron el dinero, copias de las CLC con las que se hicieron los pagos, una relatoría de los hechos iniciales e inmediatamente nos ponemos a trabajar y encontramos que esas seis empresas están constituidas por varios accionistas, cuyos nombres de momento no nos dicen nada, eran personas que no tenían ninguna relevancia ni tenían relación directa con los servidores públicos.

Hacemos la averiguación y en cuanto tenemos más datos detenemos, consignamos, intervenimos cuentas; y es un poco después cuando por informes de la Comisión Nacional Bancaria, que no son rapidísimos, pero que ahora han estado especialmente ágiles y nos han apoyado, pero hasta que recibimos esos informes, a los que no tenemos acceso directamente porque así lo establecen también las leyes, hasta que tenemos los informes de a dónde fueron esos fondos, inicialmente depositados en las cuentas de las primeras seis empresas, hasta entonces encontramos la liga con Ahumada.

Por tanto no podíamos antes iniciar ninguna averiguación previa, por eso mencioné cuando aparecen Bejarano y Ahumada entregando y recibiendo dinero el primer día, bueno, es una entrega de dinero, está muy feo, se ve mal, es antiestético, pero hasta ahí, no tenía yo ningún elemento para iniciar una averiguación previa. Cuando se hace la denuncia la iniciamos, que es un día después.

¿Por qué afirmamos que Ponce y Ahumada están de alguna manera protegidos por alguien o por algo? Primero, porque el senador Fernández de Cevallos dice que va a proteger a Ahumada, ya lo dijo; dijo que lo iba a proteger de la persecución que le hace el gobierno. Ahí ya hay quien lo dice expresamente, pero además nosotros tenemos una buena Policía Judicial, con experiencia, policías de mucho tiempo, otros nuevos que han estudiado, que saben seguir la pista de las personas, que buscan en el círculo más cercano de amistades, familiares, lugares que frecuenta y empezaron a trabajar rápidamente y también la PGR está buscando al señor Ahumada y ellos también tienen una buena Policía Judicial y normalmente se encuentran pistas pronto. Ahora las que hemos encontrado no han dado resultado, eso nos hace pensar que a pesar del trabajo que estamos haciendo y que no se ha dejado de hacer, que tiene alguna protección especial que está en algún lado oculto, que alguien o algo le está permitiendo que no demos con él, no está en sus círculos más cercanos y esa presunción es legítima, es una opinión personal, aparte de la confesión expresa del senador. Entonces por eso estamos pensando que hay una protección.

Luego ha señalado René Bejarano a otras personas, en las declaraciones ministeriales no lo ha hecho. Señaló inicialmente a la Jefa Delegacional de Alvaro Obregón, a la actual Jefa Delegacional en Alvaro Obregón, la citamos a declarar, volvimos a citarla por una segunda ocasión, porque había puntos que queríamos profundizar y a todo el que ha tenido que declarar, ha declarado.

Hoy les puedo decir que cuando estábamos iniciando esta comparecencia, estaba la señora Rosario Robles ya compareciendo ante el Ministerio Público en la Procuraduría, y los que tengan que declarar, los que van a declarar lo van a hacer.

Estuvo ya, todavía en su calidad de testigo el señor Carlos Imaz, no se había presentado cuando fue a declarar una denuncia posterior del Partido Revolucionario Institucional o de integrantes de este partido, cambia su situación jurídica y seguiremos avanzando con la cautela que requiere una investigación policíaca, pero también con la celeridad en que podamos hacerlo, diputado.

Gracias por sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, señor Procurador.

A continuación se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Procurador.

En los últimos días los capitalinos hemos sido testigos de cómo las autoridades judiciales de esta ciudad utilizan dos varas muy claramente definidas para impartir la justicia, una para los enemigos del gobierno y otra para los aliados.

Los recientes casos de corrupción expuestos ante los medios de comunicación, a través de la contundencia del video han exhibido que la procuración de justicia en el Distrito Federal se acomoda dentro de la estrategia de control de daños del Gobierno de la Ciudad.

Su gestión nos ha demostrado que el largo brazo de la justicia sirve mucho a los intereses personales del Jefe de Gobierno. Así, su dependencia se mueve con celeridad para obtener órdenes de aprehensión y de cateo en casos de personas que abiertamente están confrontadas con el gobierno, mientras que en otros casos duermen el sueño de los justos.

Así, hoy esperan ser resueltos numerosos casos de asesinatos, robos y fraudes contra particulares. Esperamos sin duda, señor Procurador, se encuentre al culpable o culpables de los asesinatos de adultos mayores o se detenga a las bandas que asaltan microbuses y después violan a sus pasajeras.

Así por ello señor Procurador le preguntamos: ¿Tenía o no elementos que indicaban la participación de Gustavo Ponce en el fraude de la delegación Gustavo A. Madero antes de la difusión del video del funcionario en Las Vegas?

El Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas, declaró públicamente que el señor Ponce le dijo telefónicamente que el hoy Secretario de Finanzas, señor Arturo Herrera, estaba enterado de los movimientos financieros ilegales que le ordenó realizar el Jefe de Gobierno. ¿Cuándo va a llamar, señor Procurador, a declarar a los señores Encinas y Herrera para que aporten toda la información sobre este asunto? ¿Cuándo va citar a declarar al Jefe de Gobierno para que informe puntualmente su conversación con el señor Ponce y para que proporcione elementos para poder determinar su probable participación en la fuga y protección del ex Secretario de Finanzas?

Esta Asamblea tiene muchas reservas sobre su desempeño como Procurador de Justicia y su actuación en las semanas pasadas no ha hecho sino incrementar las dudas.

Usted ha afirmado que consideraba que dos de los involucrados en el caso Carlos Ahumada y Gustavo Ponce tenían protección financiera y política, y que por eso no los podía encontrar. ¿No le parece muy irresponsable de su parte como titular del Ministerio Público del D.F. afirmar sin ton ni son y hasta ahora ser incapaz de presentar una sola prueba de su dicho respecto del supuesto complot contra su jefe?

Señor Procurador, la procuración de justicia requiere ante todo seriedad, imparcialidad, profesionalismo, pero sobre todo hablar con la verdad.

¿Cómo puede usted decirnos que el Procurador de la ciudad piensa o considera tal o cual cosa sobre la situación de dos prófugos de la justicia? ¿No está consciente que su investidura, señor Procurador, no le permite suponer o considerar las cosas sino probarlas? ¿Con esta suspicacia se conducen las investigaciones a su cargo, señor Procurador, con suposiciones y no con pruebas? ¿Así va usted a encontrar a Ponce y a Ahumada?

Señor Procurador, la sociedad capitalina necesita un mínimo de credibilidad y confianza. ¿Cómo piensa usted lograr un mínimo de estas virtudes si no ha sido capaz de deslindarse políticamente de las decisiones y estrategias de su jefe para evadir su responsabilidad en estos casos de corrupción? Claramente la muestra del pasado domingo y su presencia en este dizque espectacular mitin.

Finalmente, en nombre de los habitantes de la ciudad y para que su compromiso quede registrado por el Diario de Debates de esta Asamblea, y por los distintos medios de comunicación que hoy aquí se encuentran, le solicito a usted haga público su compromiso de encontrar y presentar a Gustavo Ponce y Carlos Ahumada para que declaren y detallen cómo se orquestaron las redes de corrupción y complicidad hacia el interior de la administración pública del Distrito Federal, y señalen a los funcionarios que auspiciaron, consintieron y encubrieron sus acciones, y ese debe ser su compromiso y nosotros tampoco podemos aceptarle menos.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lujano.

Se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con mucho gusto, señor Presidente.

Diputado Christian Martín, dice usted que las autoridades judiciales usan dos varas y que van a veces en contra de sus amigos y protegen, al revés, van en contra de sus enemigos y protegen a sus amigos, debe ser las de procuración de justicia, no las judiciales.

Le puedo decir que las judiciales, a quienes conozco y sé que trabajan por regla general con honestidad, de vez en cuando hemos consignado a algún funcionario del Poder Judicial, pero normalmente trabajan con probidad y con imparcialidad, y las de la procuración justicia tratamos de hacerlo también así y no tenemos ninguna inclinación en favor o en contra de personas por amistad ni por equipo de trabajo ni por ninguna otra condición, no medimos con dos varas.

Respecto de la llamada que el señor Ponce hace al señor Encinas por un teléfono celular. Fuimos informados de inmediato, él recibe esa llamada en su calidad de Secretario de Gobierno y por oficio, que pueden ustedes consultar si gustan en nuestros archivos, por oficio inmediatamente que se recibe la llamada se comunica a la Procuraduría el momento, la hora y el teléfono del cual se recibe la llamada. Hicimos la investigación, ese teléfono había hecho solamente otra llamada, era un teléfono de estos fáciles de adquirir y de echar a andar con una tarjeta e inmediatamente hicimos la investigación.

Lo que se dijo en esa llamada telefónica consta en autos y no aportó ninguna cosa especial a la investigación, mas que pudimos localizar un lugar, una zona a partir del seguimiento del celular.

Por lo que toca al señor Herrera, que usted también mencionó, le puedo decir que ya declaró. La semana pasada estuvo en la Procuraduría, lo citamos también y él ha hecho también su declaración.

Ahora, ya se me ha preguntado, lo hizo un conductor inteligente de un programa de televisión y la coincidencia es que usted tiene la misma duda y la misma pregunta, también indica de usted, de su parte perspicacia que ¿por qué yo supongo o considero en vez de investigar? Yo investigo principalmente, hago investigaciones, no todo yo directamente, hay equipos, hay peritos, hay Agencias del Ministerio Público, hay Policía Judicial y estamos investigando, pero en mi carácter de funcionario público los medios me preguntan, todos los días me piden opiniones sobre temas, sobre los avances del trabajo y yo tengo como cualquier otro ciudadano, como cualquier otra persona, como cualquier ser humano derecho a suponer y a considerar, no forma parte de la indagatoria, es una opinión que doy ante los medios y la reitero aquí ante ustedes sí considero y supongo que el señor Ahumada y el señor Ponce tienen alguna protección distinta a la normal, que no son delincuentes comunes y corrientes y que nos está costando mucho trabajo encontrarlos y usted me pide que me comprometa a buscarlos y a entregarlos; bueno, yo me puedo comprometer a buscarlos con todo lo que yo pueda, dedicarle todo el tiempo que se requiera, hacer todo lo posible por dar con ellos, hasta ahí, no sé cuál va a ser el resultado final de mi búsqueda.

Yo espero, como en otros casos ha sucedido, que aunque se escondan hasta afuera del país los traemos y usamos los mecanismos legales que nos permite nuestro sistema jurídico y los traemos aunque a veces nos cueste trabajo, nos tardemos un año, hay casos, hay ejemplos y con los procedimientos legales de la extradición podemos, si se esconden fuera del país, presentarlos y si están aquí, como en otros casos, algunos los mencioné, ordenes de aprehensión que tenían ya algún tiempo de que no se habían podido cumplir, las hemos estado cumpliendo, algunas de mucho tiempo atrás.

Entonces, sí me comprometo por supuesto a seguir trabajando estos asuntos y todos los demás, es lo que yo

protesté cuando asumí el cargo, hacer mi trabajo, buscar a los delincuentes, buscar las pruebas para que el Juez pueda determinar su responsabilidad, si la tienen, eso es con mucho gusto a lo que me comprometo, señor diputado, y lo que reitero, porque ya lo hice, como digo, cuando protesté mi cargo de Procurador de Justicia del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA, SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, maestro Bernardo Bátiz.

Para concluir la primera ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA (Desde su curul).- Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, maestro Procurador.

NUM. 02

Hemos leído y escuchado con mucha atención el informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a su cargo, del período comprendido del 1º de marzo de 2003 al 29 del presente año, dando cumplimiento cabal a lo señalado en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, rendido ante esta Soberanía.

Ha resultado relevante el esfuerzo de la Procuraduría a su cargo en el combate a la delincuencia. Es menester, sobre todo, reconocer el apego a la legalidad en las indagatorias. Sin embargo, en el país, en términos generales, la procuración e impartición de justicia es endeble; claro, no es a razón de los hechos que actualmente se investigan o los ocurridos recientemente, sino a razón a casos concretos que a todas luces existen elementos de responsabilidad penal siendo resueltos de manera impune, cito como ejemplos desde el homicidio del candidato a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta, el asunto del FOBAPROA, el fraude más grande del siglo, el Pemexgate, los Amigos de Fox y más recientes los oscuros manejos de los recursos de la fundación Vamos México, seguido de los videos escandalosos del Presidente del Partido Verde Ecologista de México y los que atañen a esta ciudad capital.

Por ello, los reflectores del país se orientan hoy hacia la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que usted dignamente encabeza, y no nos queda duda que una vez más ratificarán su profesionalidad en el servicio, no obstante como no sucedió en los asuntos de competencia federal que han quedado impunes.

Reconocemos el esfuerzo que viene haciendo la Procuraduría instalando e invirtiendo en la profesionalización de los agentes del Ministerio Público, secretarios, policía judicial, peritos, trabajadores sociales, por señalar algunos. En síntesis, es loable reconocer la valentía y el redoblamiento de las acciones encaminadas a

cosas. Sí compareció.

un ataque frontal a la delincuencia, sin hacer a un lado los pendientes que tenemos por hacer en las agencias del Ministerio Público.

Por ello le pregunto. En lo referente al video escándalo donde se involucra al ex Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, realizada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, nos queda claro que han actuado con responsabilidad. Procurando esa deseada justicia expedita, hemos observado a través de los medios la velocidad con la que ha trabajado la institución, donde se aprecia una indagatoria con muchas fojas, donde hay muchas diligencias, más aportaciones, más videos obtenidos durante estas diligencias, en concreto el cateo, y aquí nos queda claro que no hay impunidad en esta ciudad, a cambio de lo que no sucede a nivel federal. ¿Nos podría usted informar si en dicha indagatoria compareció el diputado federal Federico Döring, así como el litigante senador o senador litigante Diego Fernández de Cevallos?

Por otra parte, en el caso del fraude de 31 millones en la Delegación Gustavo A. Madero, también nos queda claro que previo a los videos ya se venían realizando las investigaciones. En particular le pregunto, ¿qué informes tiene de por qué no han podido ser aprehendidos el ex empresario y el ex Secretario de Finanzas?

Por otra parte, ¿sí nos podría decir la diferencia entre Procurador y Consejero Jurídico?

Finalmente, el siguiente planteamiento es ¿cuáles son las razones por las que solicitó el juicio de procedencia contra del ex Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Soberanía?

Una más, perdón ahora sí concluyo. Tenemos también un pendiente referente al Jefe Delegacional en la Miguel Hidalgo, mismo que fue denunciado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por exceso de gastos en campaña, si nos podría informar en qué estado guarda la indagatoria en mención.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Para dar respuesta se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias señora Presidenta.

Pues en la indagatoria iniciada en contra del señor René Bejarano, sí compareció el diputado Federico Döring. Se resistió un poco y tuvo su partido por ahí que impulsarlo, darle un jaloncito de orejas para que fuera. Soy serio diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, por favor respete al orador.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Así fue. Usted sabe que así fue. Usted sabe que así fue. El había dicho que no iba a comparecer, hubo algunas declaraciones de compañeros de él y luego finalmente compareció. No aportó mucho, más bien eludió algunas de las respuestas, pero por supuesto no dijo cómo obtuvo el vídeo. Él relato algo que ustedes juzgarán: él dice que una persona le habló por teléfono, le dijo que tenía un vídeo muy importante y él le dijo que se lo llevara a su casa, y el señor fue a su casa y se lo echó por el buzón de su

El senador Fernández de Cevallos no ha comparecido. No hemos todavía tomado la determinación y estamos valorando si es necesario o no y dependerá de cuál es su posición, si abiertamente se declara defensor o simplemente consejero. Está enfática, pero ambigua su posición.

puerta. Eso es lo que nos dijo. Hasta ahí. No aportó más

Por lo que toca a ¿por qué no han sido aprehendidos los señores Ahumada y Ponce?, ya lo he mencionado, los estamos buscando, tengo confianza en que vamos a dar con ellos, pero hasta este momento no los hemos localizado. No está fácil.

Ahora, el estado del juicio del actual Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, ciertamente es un asunto que se lleva en la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, la Fiscalía que se ocupa de estos asuntos y que se inició con motivo de que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal nos pone en conocimiento de la representación social que el Consejo General del Instituto Electoral consideró que hubo un exceso de gastos a los topes de campaña.

Hemos estado llevando a cabo la investigación. Hasta donde vamos en este momento solamente está pendiente una declaración del señor José Luis Luege Tamargo y está en cuanto a esa diligencia se lleve a cabo, seguramente los agentes del Ministerio Público, la Fiscalía que lleva el asunto, tendrá que tomar alguna determinación.

En cuanto a la diferencia entre Procurador y Consejero Jurídico, yo quiero recordar a ustedes que es una vieja exigencia de partidos de oposición que veían que si el Procurador es simultáneamente el abogado del Gobierno, y se pensaba entonces en el Procurador General de la República, si es el abogado de la sociedad, el defensor de la sociedad, el encargado de perseguir los delitos y simultáneamente el abogado del Poder Ejecutivo, pues va a haber un conflicto de intereses.

Propuestas muy antiguas, algunas de ellas en las que yo participé, fueron abriéndose camino y finalmente ya hace algunos años se estableció la diferencia entre la procuración de justicia y la Consejería Jurídica del Gobierno; primero a nivel Federal se creó esta Consejería Jurídica, se liberó al

81

NUM. 02

Procurador de su representación del Gobierno, se le dejó solamente como Procurador de la Sociedad, y en el Distrito Federal más recientemente, en el Gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se hizo la reforma respectiva y se creó la Consejería Jurídica.

A la Consejería Jurídica le corresponde defender los intereses del Gobierno; al Procurador le corresponde ser el representante de la sociedad, principalmente en asuntos de carácter penal, pero también representando a ausentes, ignorados, menores de edad, incapaces; es un representante de la sociedad; el Consejero Jurídico es un representante del Gobierno.

Creo que contesté todas las preguntas que me hizo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador.

En términos del numeral 7 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de la presente comparecencia, durante la segunda ronda de preguntas harán uso de la palabra desde su curul los siguientes diputados y diputadas: Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, y Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Gracias Procurador, por atender los cuestionamientos que pretendo formularle.

Usted ha afirmado: actuamos inmediatamente, sin titubeos al tener un dato de la comisión de un delito. Me parece que es más que una casualidad que se haya actuado después de la difusión a nivel nacional de un video.

Afirmó usted también, que el señor Ahumada está siendo protegido por políticos. ¿Nos podría usted decir quiénes son? ¿Y si estos van a ser llamados a la justicia por encubrir a un prófugo? ¿Políticos, de qué partidos? ¿Del Gobierno Federal, de Gobiernos Estatales o tal vez del Gobierno Capitalino? Hablo de encubrimiento de un prófugo, como usted lo manifestó; no hablo de manifestaciones abiertas de apoyo realizadas por un Senador.

La denuncia de cohecho contra el diputado con licencia, Bejarano, como usted lo reconoció, implica participación de un funcionario público. Si no tenía en ese momento del video este carácter el señor Bejarano ni el señor Ahumada, entonces quién es este servidor público que participó en este cohecho. Ha afirmado también que el señor Ponce está prófugo; espero, y entiendo, que ustedes tienen pruebas de esto, alguien informó, cuentan con los elementos para afirmar que el señor Ponce huye. Entonces podemos afirmar nosotros que su integridad física no corrió ningún riesgo.

¿Cuándo mintió el señor López, Procurador, cuando nos dijo que había hablado con Ponce Meléndez la misma noche de la transmisión del video, asegurando que éste daría una conferencia de prensa a las 10 de la mañana para ofrecer su versión de los hechos, pidiendo a los medios de comunicación que no lo lincharan y solicitando a Televisa que le abriera un espacio, luego de lo cual se enteraron que Ponce se había fugado?, o mintió la noche en que señaló que le había dado ordenes a usted, señor Procurador, al momento de ver el video del ex Secretario en Las Vegas, de detenerlo, lo que no pudieron hacer, pues éste como todos sabemos ya se había fugado.

Pidió no linchar a alguien que en ese momento, como lo afirmaron ustedes, no podían ligar a las investigaciones que realizaban; y como en Las Vegas gastó un alto monto de dinero, ahí lo descubren y lo ligan.

¿Ya revisaron los gastos de otros funcionarios públicos que gastan en exceso? Probablemente hay más funcionarios involucrados. Revisen los gastos de todos los demás.

Por último, señor Procurador, con tantos funcionarios públicos de esta ciudad que han sido relacionados con actos de corrupción, con actos ilícitos, ¿podemos estar hablando de un escenario de delincuencia organizada?

Por sus respuestas y su presencia, le doy las gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Agundis. Maestro Bátiz, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con mucho gusto.

Diputado Francisco Agundis, yo mencioné ante periodistas que tenía la percepción de que los prófugos, no recuerdo si mencioné a Ponce y a Ahumada, pero si nada más mencioné a uno ahora agrego al otro, que tenían alguna protección política o económica fuerte. No dije políticos o economistas, pero lo puedo reiterar, esa es la impresión que tenemos.

Ya dije por qué nos parece eso, porque a pesar de que hay buenos investigadores federales y locales buscando a estas personas, de que han hecho en otras ocasiones investigaciones rápidas y eficaces y han dado con los delincuentes, en este caso no han tenido esa buena suerte, no han podido dar con las pistas.

En los círculos cercanos, normales, donde las gentes se protegen, amistades, conocidos, socios de trabajo, compañeros, parejas, parientes, etcétera, en esos círculos donde ya se hizo una investigación a fondo, no han aparecido.

Entonces la percepción, la opinión es que tienen una protección de otros personajes que sin duda tienen fuerza política y pueden tener fuerza económica. ¿Por qué? Porque no es tan fácil escapar tanto tiempo sin recursos.

Ahora, en cuanto a la posibilidad de que hubiera algún encubrimiento, habría que ver, depende. Los abogados defensores de una persona, por regla general no cometen ese delito de encubrimiento, no están obligados a decir dónde están sus clientes.

No hay todavía una sentencia, hay una orden de aprehensión en contra de estas dos personas. Puede efectivamente tipificarse el delito de encubrimiento, si alguien, conociendo que existe esta orden de aprehensión trata de evitar la acción de la justicia, es posible. No tenemos todavía nombres ni personas en concreto, es parte de la investigación que se está llevando a cabo.

En cuanto al cohecho, le recuerdo que ya mencioné aquí que además de tres empresarios, están en el reclusorio dos servidores públicos que participaron en la comisión de estos delitos que ahora se ligan unos con otros y que inicialmente se averiguaron por separado.

Tenemos también órdenes de aprehensión contra otros tres servidores públicos, uno de la Secretaría de Finanzas y dos más de la delegación Gustavo A. Madero.

En el momento en que se hace la entrega de dinero y se filma ésta en un acto pues de traición entre cómplices, en ese acto no se tipifica por ese sólo el delito de cohecho; encontramos que hay un cohecho cuando sabemos posteriormente cuáles son las declaraciones de otras personas que dicen: Me piden que Ahumada recomiende a tales y cuales servidores, me presionan o me dicen o me sugieren o me recomiendan que algunas personas ocupen ciertos cargos y estas personas son recomendados de Carlos Ahumada. Ahí es donde encontramos que se va cerrando el círculo y consideramos, ésta es la opinión de la Procuraduría, que se puede tipificar, que se tipifica el delito de cohecho.

Luego, dice usted que Ponce huye, que eso es lo que hemos dicho. Bueno ¿qué es lo que sucede? Ciertamente no habíamos llegado, ya lo expliqué aquí, no habíamos llegado todavía a tener elementos que acreditaran que él participaba en el fraude de los 31 millones de pesos. Hasta donde habíamos llegado cuando consignamos a los primeros personajes, hasta donde habíamos llegado cuando aparece el video de él en Las Vegas, no teníamos todavía elementos para considerar que él fuera responsable.

Los videos que se exhiben en un programa de televisión le alertan. El se preocupa, como todo mundo, como todos en

el Gobierno nos preocupamos, como nos asombramos en todo el país, creo yo, los que vimos ese video y habla efectivamente con el Jefe de Gobierno, el Jefe de Gobierno le exige que es natural, que explique, que diga qué pasó, le están haciendo una imputación muy grave, y él ofrece en efecto presentarse al otro día a explicar. Luego no lo hace.

En efecto también hablé esa noche dos veces por teléfono con el Jefe de Gobierno y enviamos a buscarlo, pedí yo a Policía Judicial, el licenciado Renato Sales fue intermediario de esta orden y se enviaron Policías Judiciales a un domicilio que se mencionó en el mismo programa y el que teníamos que era el mismo, el que teníamos en nuestros registros, y en ese domicilio no estaba ya el señor Ponce.

Si ese video en lugar de exhibirse primero a los medios, se hubiera presentado primero a las autoridades, quizás no se hubiera alertado a esta persona y no se hubiera facilitado que se evadiera.

Por lo pronto ahora, como tiene ya una orden de aprehensión dictada por un Juez, ya podemos decir que es un prófugo de la justicia y que lo estamos buscando y lo vamos a seguir buscando.

Ahora, el escenario de delincuencia organizada, habría que hacer diversas consideraciones. Yo creo que aquí se perfila un fraude donde generalmente participan varias personas, los fraudes rara vez son cometidos por un autor solitario.

Hay servidores públicos que aceptan hacer trámites de pago sin sustento documental, sin contratos, sin que se haya acreditado que se hicieron las obras, sin todo el soporte necesario para hacer los pagos, y hay alguien que se beneficia con esos pagos, con unos intermediarios, hay cuando menos una pluralidad de sujetos activos en los delitos. ¿Qué tanto lo habían hecho en otras ocasiones? ¿No lo habían hecho? Podíamos hablar de permanencia de un grupo delictivo en el tiempo, no lo sabemos. Hasta ahí vamos en nuestras investigaciones. Por tanto no podríamos hablar estrictamente de un escenario de delincuencia organizada. Cómplices, copartícipes, un grupo, sí. ¿Qué tanto lo habían hecho otras veces? ¿No lo habían hecho? ¿Es la primera vez? Hasta donde tenemos eso es en lo que vamos.

El informe que hemos recibido de la Contraloría del Gobierno es que también hasta donde ellos han revisado hasta el día de hoy no han aparecido otros fraudes como ese de la Gustavo A. Madero. Si aparecen haremos también lo mismo que hicimos en este caso, buscaremos a los culpables, trataremos de recuperar, de resarcir el daño que se produjo al erario y seguiremos cumpliendo con nuestro trabajo, diputado Agundis.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Señor Procurador:

Los diputados que integramos el grupo parlamentario del PRI sabemos que la procuración de justicia se inscribe entre las funciones esenciales del Estado y por lo tanto no puede soslayarse a la realidad social que conforma nuestra vida, por lo que aquí en el Distrito Federal es necesario una revisión de esta instancia de la administración pública a efecto de cumplir con la obligación del gobierno de procurar siempre justicia en el marco de la ley.

La procuración de justicia en el Distrito Federal se encuentra permeada por la corrupción, la ineficiencia y los compromisos políticos, desviando de esta manera la responsabilidad esencial de indagar y perseguir los delitos en forma imparcial y aplicando sin excepción las disposiciones de la ley en su objetivo principal de procurar justicia para todos sin excepciones.

La justicia política, todos sabemos y en todo el mundo se da, es la utilización del derecho por parte de los gobernantes para fines políticos. En esta ciudad en estos últimos tres años de gobierno hemos presenciado la utilización de la ley para descalificar o suprimir la actuación de dirigentes o políticos.

Hemos sido testigos en estos días, de la perversión y la contaminación que afecta al servicio público, ya que diversos personajes que desempeñaban cargos de responsabilidad se han visto involucrados en la comisión de delitos, cuya persecución se ha visto diluida, retardada o desviada por intereses políticos, personales o de partido.

En mi concepto, la Procuraduría a su cargo ha participado de una manera deficiente, toda vez que su actuación institucional se ha visto constreñida a intereses o circunstancias políticas que han afectado el avance de las investigaciones.

La justicia política, todos lo sabemos, y en todo el mundo se da, es el empleo del procedimiento para fines políticos, procedimiento legal.

En estos últimos tres años el gobierno en esta ciudad ha promovido la utilización de la ley para descalificar o suprimir la actuación de dirigentes o políticos que estorban, simplemente se les recluye en una prisión, se les priva de su libertad concretando el aforismo maquiavélico de que el fin justifica los medios.

Este gobierno y algunos siniestros personajes que ahora son motivo de los titulares de los medios de comunicación se han enseñado desde el poder para perjudicar, procesar y encarcelar a algunos dirigentes del comercio popular, como fue el caso de Silvia Sánchez Rico, Alejandra Barrios y muchos más, mediante el uso indebido del poder y el tráfico de influencias, fabricando situaciones y maquillándolas con

las acciones y dichos como si fueran delitos. Toda acción corresponde a intereses políticos o económicos.

NUM. 02

En el caso de las compañeras Silvia Sánchez Rico y Alejandra Barrios Richard, se esconden intereses de Dolores Padierna y Ana María Padierna, que apoyadas en el poder múltiple e inquisidor de un personaje que incluso llegó a controlar esta Asamblea, actuaron para apoderarse de los espacios comerciales en el Centro Histórico que representaban y representan legítimamente nuestras compañeras.

Para lograr tranquilidad y verse alejada de la posibilidad de volver a estar recluida, Silvia Sánchez Rico tuvo que abandonar el liderazgo de los espacios que ocupan sus compañeros, no sin antes enfrentar un proceso en compañía de su hijo; ahora ya sabemos quiénes dirigen a esos comerciantes.

En el caso de los espacios que representa la compañera Alejandra Barrios, fue sometida a una constante presión que permitió que Ana María Padierna se apoderara de la zona de la Plaza del Estudiante en el marco de este escenario actuó María Rosete, Subdelegada de Vivienda de Dolores Padierna, que posteriormente y seguramente bajo la consignación que posteriormente mencionamos, montó el escenario en las calles de Bolivia que culminó con el homicidio de un dirigente del comercio popular.

Queremos denunciar desde esta tribuna de la representación popular del Distrito Federal, el trato inhumano que se le está dando a la compañera Alejandra Barrios, a quien se le tiene aislada y restringida en su movimiento, violando así sus derechos humanos fundamentales y garantías individuales, impidiéndole además todo contacto con todos los medios de comunicación, por lo que Televisión Azteca tiene más de tres meses solicitando una entrevista y no le autorizan las autoridades; además el empleo de consignas y chicanadas promovidas en el ambiente judicial y procuración de justicia extrajudicial, propició una resolución judicial declarando incompetente a la Sala que conoció de la apelación, con el único propósito de retardar el procedimiento e impulsar que la compañera Alejandra Barrios permanezca el mayor tiempo recluida.

La Procuraduría no ha actuado con la diligencia y la imparcialidad que reclama el pueblo, ya que a pesar de que esta instancia posee el video que prueba plenamente que Alejandra Barrios no estuvo en el lugar que ocurrieron los hechos, no es tomado en cuenta ya que como prueba contundente tendría plena libertad nuestra compañera Alejandra Barrios.

Han pasado más de siete meses de los hechos y hasta la fecha no hay resolución apegada a derecho que determine la improcedencia de la consignación y para abreviar está el vil asesinato de que fue víctima nuestra compañera Irma Cruz, dirigente social del comerciantes y han pasado más de 30 días y se ha demostrado la ineficiencia.

Concluyo con las preguntas, señor Procurador. ¿Reconoce usted que en este gobierno en algunos casos por los hechos y las evidencias se emplea la justicia política y en el caso específico de la compañera Alejandra Barrios Richard nos puede usted asegurar que la institución del Ministerio Público tanto en la indagatoria previa como la representación en el juzgado se apegan a derecho y no responden a intereses políticos?

Por último, en relación a la compañera Irma Cruz Ortíz, asesinada en La Merced, nos puede usted informar ¿qué avances se tiene en la averiguación y por qué razón no se le ha brindado protección a sus familiares a pesar de que yo le informé a usted que recibieron amenazas telefónicas por parte de los responsables desde hace varias semanas.

Por sus respuestas muchas gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta, al maestro Bernardo Bátiz.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ

VÁZQUEZ.- Diputado, coincido con usted en que es una función esencial del Estado la de la impartición de justicia. No estoy de ninguna manera de acuerdo con algunas opiniones, algunos grupos políticos y sociales que consideran que aun la administración y la procuración de justicia podían entregarse a la iniciativa privada. Yo creo que no, que es un función del Estado, propia del Estado, que debe conservar el Estado y dar ese servicio a la ciudadanía que es indispensable para la convivencia de la colectividad, en forma imparcial y apegada a la ley.

No creo de ninguna manera que deba haber lo que usted llama una justicia política, yo diría que si hay una justicia que se inclina por razones políticas o de cualquier otra índole que no sean la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos, debe ser reprobada y coincido plenamente con usted.

Ahora no se ha tratado en ningún caso en los asuntos que llevamos en la Procuraduría, de eliminar a dirigentes políticos o suprimirlos o quitarlos, no es nuestro trabajo, las cuestiones políticas no tienen nada que ver en las averiguaciones que se llevan a cabo en la Procuraduría.

Le recuerdo que en el asunto donde está involucrada la señora Barrios, hay un homicidio, se mató a una persona, se le privó de la vida a una persona, que un grupo de comerciantes fue a tratar de desalojar a otro grupo; que el grupo que iba encabezado por la señora Barrios, donde ella estuvo presente, hay también pruebas de eso indudables, pues fue el que privó de la vida al dirigente del otro grupo, donde estaba la señora Rosete.

Nosotros no perseguimos a los comerciantes porque fueran a tener un lugar o no en una calle o en una plaza, los perseguimos porque se cometió un homicidio y se acreditó y el Juez consideró que las pruebas que nosotros aportamos eran suficientes para presumir la probable responsabilidad y la existencia del cuerpo del delito, que era indiscutible y el Juez así lo determinó.

Aquí es muy importante recalcar y reiterar que en la Procuraduría, a pesar de que algunos así lo creen, no somos absolutos, no decimos la última palabra nunca, siempre es un Juez el que dice la última palabra. Cuando ejercemos la acción penal, un Juez revisa si las pruebas que le aportamos son suficientes o no y luego se sigue un procedimiento donde las partes pueden aportar pruebas. Si hay ese video que usted menciona, debe aportarse al juez, no al Ministerio Público, en el proceso somos la parte acusadora, que los defensores aporten sus pruebas y defiendan, y si la sentencia absuelve, bien, para eso son los procedimientos.

En el caso de la señora Irma Cruz, es una averiguación previa que está integrándose, ciertamente yo le mencioné que si solicitan una protección, si hay amenazas, hay dos caminos: uno, simplemente solicitar la protección la damos cuando se trata de personas que son amenazadas, cuando son los denunciantes, cuando son familiares de las víctimas, y con mucho gusto le ofrezco que se le dará la protección si se requiere a quienes así lo necesiten.

En cuanto a la otra posibilidad que tienen es si han recibido amenazas, que inicien otra averiguación previa, hay una Fiscalía de Seguridad de las Personas que investiga, que indaga cuando suceden este tipo de delitos, que son frecuentes.

En la Procuraduría hemos tomado varias providencias para evitar que denunciantes y testigos sean perseguidos por los delincuentes o por sus familiares o por sus abogados. Hay áreas donde se puede, hay algunos lugares en que no, pero la regla es que haya áreas separadas para que los testigos y víctimas estén en un lugar y los familiares, abogados de los delincuentes o de los posibles delincuentes estén en un lugar separado. Que no consten en el expediente fórmulas para detectar el domicilio de los denunciantes o testigos, si así lo piden, se omite, se pone en un sobre por separado y se guarda, no aparecen domicilio y teléfonos.

Son medidas que hemos tomado porque coincidimos con usted en que hay víctimas o denunciantes o familiares de las víctimas que muchas veces son presionados. Los abogados, a veces los litigantes quieren convencerlos de que se desistan y uno de sus armas de convencimiento es amenazar, intimidar, asustar a la gente.

Procuramos protegerlos de eso y si hay algún acto indebido, por favor que se haga la denuncia y lo investigamos y consignaremos al que haya cometido las amenazas.

Por lo demás, básicamente en lo fundamental de su exposición que es la condena a una justicia política parcial,

85

coincido con ella. No hemos procurado no hacerlo, no lo hacemos y creo que el Estado debe mantener ese monopolio de la administración y la procuración de justicia.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias señor Procurador.

A continuación se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Con su venia, señora Presidenta.

Señor Procurador, hay muchas preguntas qué formularle porque la Procuraduría capitalina tiene muchas explicaciones pendientes con la ciudadanía. Sin embargo por cuestiones de tiempo le haré seis muy puntuales.

En primer término quiero hacerle un llamado para que con la misma prontitud e interés en que se están llevando a cabo las investigaciones en estos hechos lamentables de corrupción, en las que están involucrados personajes del PRD, atienda a la de los ciudadanos, y sabemos que usted le da esa prontitud porque hay un interés del Jefe de Gobierno, no por combatir la impunidad, sino por tratar de no evidenciar su complicidad en estos actos.

Esto lo digo porque le mencionaré solamente dos casos de muchos que tiene la Procuraduría que llevan años sin ser resueltos, y por cierto estos dos casos a los que me referiré tienen algo en común.

Una denuncia en contra del Notario 190 del Distrito Federal y el Juez 18 Familiar, que fue iniciada desde el año 2000 en la Cuarta Agencia y en la cual obran constancias de uso de documento falso, y han pasado 3 años y 3 meses sin resolver; o la denunciada iniciada en el 2003 en contra de la Juez y la Secretaria de Acuerdos del Juzgado 45 Civil, que tardó cuatro meses su radicación ante la Fiscalía Central de Investigación para la Seguridad de Personas e Instituciones y a casi un año no sólo no se ha integrado la averiguación, sino que se presumen irregularidades serias, incluso ni siquiera se ha tomado la declaración de las inculpadas. ¿Qué intereses hay detrás de esto?

Podría decirnos, señor Procurador, ¿bajo qué programa de seguridad pública funciona la Procuraduría? En esta Asamblea continuamos esperado que nos envíen el Programa de Seguridad Pública que de ninguna manera puede ser sustituido por un simple plan de acciones. Esto nos preocupa porque da muestra clara de que no sólo no hay un Programa de Seguridad Pública en este gobierno, sino que ni siguiera se tiene una Política Criminal clara.

¿Podría decirnos qué intereses defiende la Procuraduría, los de partido en el gobierno, los del Jefe de Gobierno o los de la sociedad? Recuerde que usted representa solamente a la sociedad.

También es importante que nos diga hasta dónde va a llegar la Procuraduría con las investigaciones del señor René Bejarano. Recuerde que fue Director de Gobierno con Cuauhtémoc Cárdenas.

Es importante que diga en esta Soberanía ¿en calidad de qué acudió al evento político del Jefe de Gobierno el pasado domingo en el Zócalo? Usted ha dicho aquí que no pertenece a ningún Partido Político. Entonces no se explica su presencia en un acto partidista, o lo que es peor, no podemos aceptar que quien debe actuar con imparcialidad en unas investigaciones en las que está involucrado el Jefe de Gobierno, acuda a ese evento actuando con parcialidad, pero lo que es peor, recibiendo línea del Jefe de Gobierno.

Quisiera que nos dijera ¿cuál es el fundamento legal para que un procedimiento ministerial se ventile públicamente en esta Soberanía y más por el propio procurador?

Como usted sabe, todas las actuaciones ministeriales sólo deben ser del conocimiento de las partes. Aquí se está violando el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Acceso a la Información, sin embargo ya que lo hizo yo aprovecho para que nos diga si dentro de los expedientes de las actuaciones ministeriales en torno a estos hechos de corrupción por personajes del PRD existe alguna constancia de que Diego Fernández de Cevallos defiende a Carlos Ahumada.

Finalmente quiero decirle que respecto de la supuesta baja de índices delictivos que usted ha dicho en su informe, lo invito a que lo revisemos honestamente. Por ejemplo, en cuanto al delito de robo a transportistas, en efecto ha disminuido, coincido con usted, pero no gracias a las actuaciones de la Procuraduría ni de la Secretaría de Seguridad Pública, sino gracias a que los empresarios están pagando la seguridad que la autoridad no le da.

Yo lo invito a que juntos contrastemos las cifras de la Procuraduría con las del sector empresarial y nos daremos cuenta por qué está disminuyendo este tipo de delitos, y algunos otros que disminuyen porque la sociedad se ve obligada a autoprotegerse porque la autoridad no lo hace.

Señor Procurador, lo invito a que juntos trabajemos por recuperar la credibilidad y el respeto de la institución encargada de procurar justicia; lo invito a que asuma su responsabilidad y compromiso sólo con los capitalinos, no exclusivamente con el Jefe de Gobierno; a que recupere esa característica que a usted siempre lo ha distinguido de honestidad, rectitud, de trabajar a favor de la justicia, que lo caracterizó cuando militaba en un partido honesto y justo como es el mío.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Irma Islas León. Para dar respuestas a las preguntas que le fueron

formuladas, se concede el uso de la palabra al Maestro Bernardo Bátiz.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, diputada Irma Islas.

Hay algunas preguntas, otras invitaciones y otras consideraciones generales. Voy a procurar contestar y referirme a los más que pueda.

Casos no resueltos. Mire usted, más o menos en promedio entran a la Procuraduría 500 asuntos al día, se inician 500 averiguaciones, no todas son delitos, no todas se resuelven pronto, algunas sí, otras no. Yo personalmente no le puedo dar seguimiento a tantas, pero sí ciertamente a las que a ustedes más les han interesado, las que están en los medios de comunicación, las que son motivo de una discusión y un debate público como es el que se está dando en esta comparecencia, en este informe.

De estos casos que usted menciona, yo no le podría decir qué razones hay, puede haber muchas, puede que ya estén resueltas, puede que no como usted lo dice, qué han hecho los abogados, ofrecen pruebas, comparecen, se tardan, no se presentan; hoy se mencionó aquí un caso que no hemos concluido porque falta de declarar una persona que no se ha presentado, así pasa a veces, se van difiriendo, hay otros que llegan y los más antiguos lamentablemente se van quedando atrás.

Yo le pido por favor, que si es tan amable de darme los datos, yo pediré que me auxilien, que me den una información de qué se trata en ese caso del Notario. Por lo que usted me dice, son asuntos que parecen civiles o familiares que por algún motivo se van al área penal.

Yo he procurado, esa ha sido una política de mi gestión, que todos los asuntos que son civiles, mercantiles, laborales, familiares que por artimañas de los abogados se van al área penal, sean rechazados; hay veces que sí hay delito, pero muchas veces es nada más tener una amenaza constante y los mismos abogados promoventes son los que tienen interés en que no se resuelvan los asuntos porque ahí tienen la espada de Damocles pendiente sobre su acusado, y mientras están llevando el juicio civil y si lo van perdiendo tienen otra carta acá. Hemos procurado hacer una limpia de eso, pero quedan casos.

Yo voy a ver si se trata de eso o no, y le ofrezco que si no hay razón por la cual se hayan detenido, se hayan detenido indebidamente se sancionará a quien ha actuado mal o si hay algunas razones, se las explico y vemos que se resuelvan las cosas y sigan adelante.

Qué programas. Hay un Programa de Seguridad 2000-2006 que se presentó, que se envió al Presidente de la República, al Jefe de Gobierno, que circuló. Ciertamente cada año hemos hecho alguna adecuación, no es exclusivamente de mi incumbencia, la seguridad corresponde a una Secretaría específica de Seguridad Pública, pero sí estamos trabajando; tenemos, como usted sabe, un programa eje que es el de las 70 Coordinaciones, donde se reúnen los diversos sectores o las diversas autoridades que tienen a su cargo la justicia, la seguridad, el orden de la ciudad, y eso es parte de un programa que estamos llevando a cabo. Sí hay una política, tenemos metas, estamos tomando medidas, en un asunto que ciertamente la autoridad tiene que afrontar pero que no provoca la autoridad.

Hay un caldo de cultivo, hay un fermento, hay desigualdades sociales, hay marginados que no tienen ninguna perspectiva de educación, de trabajo, de posibilidades de futuro, y la sociedad así genera la comisión de ilícitos. Tenemos que combatirlos y se combaten en las causas por las áreas que tienen esa misión o en los efectos, que es lo que me corresponde a mí.

En medio está Seguridad Pública, que tiene que cuidar que no haya desordenes en las calles y en las plazas, se está trabajando en eso.

¿Qué intereses defiende? Yo ya lo dije aquí muchas veces. Lo que yo digo no es artículo de fe, pero reitero, mi convicción y mi conciencia me indican lo que tengo que hacer y es lo que estoy haciendo, estoy defendiendo la verdad y la justicia y trato de llegar al fondo.

Me puedo equivocar, puedo cometer errores, puedo a lo mejor apasionarme y demás en algún momento dado, pero procuro ser objetivo y ser imparcial en estos asuntos.

Aquí se me ha reclamado que por un lado, no por usted sino por algún otro de los señores legisladores, que por un lado persigo a una dirigente de comerciantes y por otro lado persigo al enemigo de ella, a Bejarano y a la señora Barrios, así se mencionó aquí. Digo, siempre habrá una parte que no les guste, así es mi trabajo.

Ahora, no lo había dicho pero voy a contestarle, aprovecho a contestarle a usted y a otras personas. ¿Por qué estuve yo en el evento del domingo? Porque cada tres meses el Jefe de Gobierno ha dado un informe público, he asistido a todos, no he faltado a ninguno.

En muchas ocasiones, en la mayoría de ellas, se ha dado en el Museo de la Ciudad de México, con una asistencia más bien reducida de 200 ó 300 personas. En alguna otra ocasión se ha dado en el Zócalo, también asistí.

Ahora se dio en el Zócalo y con una asistencia gigantesca, tumultuaria, también asistí. No importa que yo haya asistido, lo que importa es el número de gentes que fueron a escucharlo, eso es lo que pareciera que interesa más.

Ahora, yo he asistido a todos y nadie me había reclamado nunca que he estado en todos los demás informes. Ahora se me reclama porque había mucha gente.

87

Ahora, los medios de comunicación estuvieron insistentemente diciendo y señalándolo y criticando en algunos momentos que no había personas del PRD, que no estaban los dirigentes del PRD. Ahí está, yo creo que ahí está la respuesta, es un informe.

Yo formo parte del gabinete, no soy del Poder Judicial, soy del Poder Ejecutivo, formo parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad, tengo obligaciones dentro de ese gabinete, tengo autonomía técnica, tengo autonomía en las decisiones como Agente del Ministerio Público y como Jefe de los Agentes del Ministerio Público, y ahí pido respeto y una línea. En el Gobierno actúo como parte del Gobierno.

Creo que esas son las respuestas, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, maestro Bernardo Bátiz.

Finalmente, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA (Desde **su curul).-** Gracias, diputada Presidenta.

En meses recientes se tuvo un asunto de gran impacto en contra de la empresa denominada Publi XIII, asunto de gran impacto por el elevado número de personas afectadas en su patrimonio en varios Estados.

Que conocemos la acción de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien ha venido trabajando de manera firme en esta investigación en la ausencia, claro está, de la responsabilidad de instancias federales. ¿Nos podría informar al respecto la situación que guarda? Sabemos también que se habían obsequiado algunas órdenes de aprehensión, ¿se han complementado éstas?

Por otra parte, si nos podría informar en qué consiste el denominado CAT Metropolitano. Sabemos que es un convenio de colaboración con la Procuraduría General del Estado de México ¿Cuál es la línea de acción?

Finalmente ¿por qué solicitó el juicio de procedencia contra el ex presidente de la Comisión de Gobierno de esta soberanía?

Por sus respuestas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para dar respuesta se concede el uso de la palabra al Maestro Bernardo Bátiz.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias.

El asunto de Publi XIII es un fraude a un número muy importante, muy grande de personas en la Ciudad de México y en otras entidades del país, no solamente la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal está buscando, está persiguiendo a quienes han cometido este fraude.

NUM. 02

Hay varias averiguaciones previas que ya fueron consignadas sin detenido. No hemos podido localizar al autor principal de este hecho, se le está buscando aquí y en otras entidades del país.

Lo que hemos hecho y lo que no se ha hecho en otros lugares ni por otras autoridades. Los defraudados de Publi XIII han acudido a varias entidades de gobierno, no voy a mencionarlas para que no parezca partidista, pero les puedo decir que hemos estado trabajado cerca de los principales grupos organizados de defraudados por Publi XIII.

Hemos conseguido que intervenga un Juez Federal para iniciar un procedimiento de concurso mercantil, porque los señores que fueron defraudados y señoras, los que fueron defraudados por Publi XIII, quieren por supuesto que se sancione al que cometió el fraude y lo vamos a hacer, pero también quieren recuperar lo que les fue defraudado.

Entonces, nosotros localizamos con el trabajo de la Procuraduría, varias propiedades de Publi XIII, vehículos a su nombre, un lugar donde los tenía estacionados, edificios, etcétera y todo eso queremos que a través del Juez de Distrito como está el procedimiento aprobado por la Ley o por el Poder Legislativo, vaya al Instituto de Expertos en Concursos, hay un instituto especial que depende de la Judicatura Federal y que debe de retomar, tomar todos los bienes propiedad de Publi XIII, y hacer una liquidación y dar a los que Publi XIII les debe, entregarles la liquidación de esos bienes. Estamos haciendo eso.

Hemos obtenido, inclusive, respuestas muy positivas, tanto del Juez de Distrito que nos pidió muchísimas copias, todos los contratos quería y son miles, pero todo lo hemos ido dando y ya ha habido ya respuesta y seguramente se va a resolver hasta donde se pueda ese problema.

En cuanto al CAT Metropolitano es un Convenio que inicialmente se denominó CAT 3 porque se inició en 2003 y fue circunscrito al Barrio de Tepito y algunas zonas de la colonia Morelos, aledaña a Tepito, ahí se trató de que todas las autoridades policiacas que convergen en la Ciudad de México actuaran: Policía Preventiva del Distrito Federal, Policía Judicial Federal, Policía Judicial del Distrito Federal, Agentes de Migración y Agentes relacionados con las cuestiones relativas a Aduanas, contrabando, etcétera, y se trabajó muy bien.

Se hicieron muchas acciones, se pusieron filtros para que no llegara contrabando, se detuvieron vehículos robados, de lo que recuerdo creo que más de 50 motocicletas, motonetas robadas, que es lo que se usaba en el barrio, en el rumbo para hacer rápidas movilizaciones de los delincuentes. Se hizo un buen trabajo que dio como

resultado la disminución de los delitos en el rumbo y entre otras cosas las 17 detenciones de delincuentes, de sicarios del rumbo, que fue obra de la Policía Judicial del Distrito Federal y de las fiscalías nuestras, pero que se hizo en ese marco del CAT 3.

Cuando se vio que daba buenos resultados localizamos, en las reuniones del CAT 3 lugares donde se puede también encontrar una delincuencia muy reiterada y se identificó la zona limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, entre las avenidas Texcoco e Ignacio Zaragoza, del otro lado de la avenida Texcoco es ya el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, de este lado es Iztapalapa, es una zona muy conflictiva, con muchos delitos, muy marginal, carente de servicios y se empezó ahí a llevar a cabo una acción similar a la que nos dio resultado en el centro de la ciudad. Está caminando bien.

Ahí ya se incorporó a autoridades del Estado de México, la Procuraduría del Estado de Puebla ha solicitado participar porque ellos nos han manifestado que sienten que delincuencia que es desplazada de la Ciudad de México y de la zona metropolitana se está trasladando hacia el estado de Puebla, están ya participando con nosotros. Ha sido un buen marco de colaboración institucional.

Finalmente, me dice usted que por qué solicité el juicio de procedencia, el desafuero del señor René Bejarano, porque es ya muy explorado por juristas y por tribunales federales que el funcionario público que goza de esa prerrogativa, que se denomina fuero en el lenguaje jurídico antiguo, y prerrogativa de defensa en el actual, no pierde esa prerrogativa por separarse de su cargo mediante una licencia.

Eso está muy claro, se resolvió desde hace mucho por las autoridades federales, por la Suprema Corte de Justicia, en un caso muy sonado de unos diputados acusados, Carlos Madrazo y Jofre no sé qué, que fueron acusados de alguna cuestión relacionada con tráfico de indocumentados, de braseros se les llamaba entonces, ellos renunciaron a su cargo, es decir pidieron licencia en su cargo, se inicio el proceso y luego ganaron el amparo y quedaron eximidos de su cargo; era ciertamente una persecución política, pero ellos así se defendieron.

Entonces, no es el único caso, es la más antigua de las resoluciones judiciales federales, hay otras posteriores que confirman que se necesita primero el juicio de procedencia, aunque hayan pedido licencia los funcionarios, porque de lo contrario inclusive el funcionario que inicie alguna acción penal contra alguien protegido por fueron incurre a su vez en un delito.

Entonces, teníamos que cuidar las formalidades, no queríamos dejar ahí un resquicio por el cual se pudiera en un momento dado salir lateralmente este asunto y que lo perdiera la Procuraduría, y decidimos llevar este caso por el camino por el que lo llevamos. Por supuesto lo estudiamos con cuidado y tenemos la certeza de que así debe ser.

Hoy me trajeron un rato, cuando estaba todavía yo escuchando las intervenciones de ustedes, de los señores diputados, me trajeron un recorte de periódico en el que un jurista muy reconocido, que fue Procurador General de Justicia, Diego Valadés, manifestó, dio su opinión de que el procedimiento seguido por la Procuraduría del DF era el correcto.

Así es que son las razones. No podíamos consignar directamente a una persona protegida por el fuero, sin el juicio previo de procedencia.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador.

Esta presidencia agradece al Maestro Bernardo Bátiz el informe que rindió ante este órgano, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto al maestro Bernardo Bátiz en el momento en que así desee hacerlo y los demás legisladores y legisladoras permanecer en sus lugares para continuar con los asuntos del orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que por Acuerdo de los Coordinadores de los grupos parlamentarios, los puntos enlistados en los apartados de dictámenes, propuestas, pronunciamientos y efemérides, se trasladan a la sesión del día martes 23 de marzo del presente año.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDENDELDÍA

Sesión ordinaria. 23 de marzo del 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, señor diputada Presidenta.

A las 16:20 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 23 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

NUM. 02

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala Presidenta por Ministerio de Ley

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates